



Guía de género, migraciones y empleo.

Dinámicas de adaptación y
resistencias en los campos
de acción transnacional

Inmaculada Lozano Caro

Para la elaboración de esta guía, se ha contado con las valiosas aportaciones de las ponentes de los seminarios celebrados en Madrid y Barcelona: Sònia Parella Rubio, Arantxa Zaguirre, Bakea Alonso, Ángela Botero Pulgarín, Claudia Pedone, M^a Helena Bedoya, Mariel Araya, Luz Cassino, Badia Bofia, Betty Puerto, Ursula Santa Cruz, Beatriz Vahos y Lucía Blanco Aguilar.

Asimismo agradecemos a las personas participantes en estos encuentros de Madrid y Barcelona sus aportaciones.

La autora quiere agradecer a las compañeras de ACSUR Alessia Angelini (especialmente), Olga Manso, Concepción García y Cristina Martínez, sus correcciones certeras y comentarios sugerentes.

Guía de género, migraciones y empleo. Dinámicas de adaptación y resistencias en los campos de acción transnacional.

Autora: Inmaculada Lozano Caro

Coordinación Editorial: ACSUR-Madrid

Diseño: Eduardo Actis & Alejo Sanz

Maquetación: Rafael Calleja



© ACSUR-LAS SEGOVIAS, 2008

Asociación para la Cooperación con el Sur ACSUR-LAS SEGOVIAS

C./Cedaceros 9, 3^o izda. 28014 Madrid

Tel.+34 914291661

Fax.+34 914291593

<http://www.acsur.org/>

ISBN: 978-84-95039-16-3

Depósito legal: M-3349-2009



Reconocimiento - No comercial - Compartir bajo la misma licencia 3.0 España

Este documento está bajo una licencia Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que este trabajo original. Licencia completa en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Impreso en papel reciclado. Interiores en CyclusOffset, con ecoetiquetas *Nordic Swam* y Angel Azul, fabricado a partir de fibra reciclada 100% recuperada del postconsumo (procedente de empresas y particulares) sometida a un proceso de lavado y destilado totalmente libre de cloro.

Prólogo.

ACSUR-LAS SEGOVIAS nace en 1986 con el objetivo de realizar una acción de transformación social hacia un desarrollo democrático, humano y sostenible a escala global, para hombres y mujeres. Desde hace 10 años, este compromiso social, político, cultural y asociativo, encaminado a apoyar los cambios sociales, le obliga a enfrentarse también con la realidad de las migraciones, y con los desafíos que éstas suponen para el conjunto del planeta y, en particular, para la sociedad española.

¿Cuáles son las principales inquietudes que sufren, actualmente, las mujeres migrantes en nuestro país? ¿Qué efectos producen las migraciones femeninas en las sociedades y hogares de destino? Y allí, ¿qué cambios se están promoviendo?

Tanto estos interrogantes, como otros que forman parte de nuestra reflexión, no nos permiten llegar a generalizaciones, porque investigando los campos migratorios transnacionales hay muchas variables que considerar. Sin embargo, tenemos que admitir que estas personas son discriminadas por ser mujeres, inmigrantes y trabajadoras. Hoy en día, el género, la etnia y la clase social siguen representando factores de discriminación no sólo en su incorporación en el mundo del trabajo, sino también a la hora de ejercer sus derechos fundamentales.

En esta etapa tardía del capitalismo, las inquietudes principales que viven las mujeres inmigrantes extra-comunitarias surgen, sobre todo, de su situación de precariedad laboral y “administrativa”; de la dificultad de encontrar un trabajo que le garantice una vida digna y, a este fin, el permiso de residencia. Sin embargo, el entramado normativo vigente en el Estado Español, así como el de otros países europeos, les obliga a aceptar condiciones de vida y de empleo inaceptables.

Segregadas en nichos laborales, como el del servicio doméstico, que resultan siempre menos atractivos para las personas autóctonas, las mujeres migrantes crean nuevas formas de participación social y organizativas, para afrontar estas múltiples discriminaciones. Las divisiones sexuales y étnicas del trabajo han adquirido una dimensión global.

Es así que las migraciones femeninas nos permiten analizar las condiciones socioeconómicas en que nos desenvolvemos. Nos inducen a investigar la sostenibilidad del actual e imperante modelo de desarrollo. Como en un juego de espejos, nos obligan por ejemplo a cuestionar la falta de una verdadera reorganización social de los cuidados en nuestros países “desarrollados”, donde el modelo de emancipación femenina a través del trabajo termina por afectar a las mujeres inmigrantes, nuevas cuidadoras de nuestros hogares.

Esta guía nace de la necesidad de detener nuestra reflexión y práctica profesional como agentes de las áreas de empleo, igualdad de oportunidades y migraciones, provenientes de entidades públicas y privadas, sobre estos y otros temas. Sobre la segmentación por género, etnia y clase social de nuestras sociedades y de los mercados globalizados de trabajo. Surge del intento de mejorar las condiciones de acceso de las mujeres migrantes a una plena ciudadanía, reconociendo su papel como sujetos activos transnacionales de desarrollo humano y de cambio social equitativo.

Para ello, se han recogido las reflexiones y experiencias de las y los agentes sociales que participaron en dos encuentros formativos en Madrid y Barcelona. Estos encuentros, así como la presente publicación, forman parte del programa de sensibilización “Herramientas para una agenda común con equidad de género”, realizado por ACSUR y financiado por la Dirección General de Integración de Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y el Fondo Social Europeo.

ACSUR-LAS SEGOVIAS

ÍNDICE

Presentación11

0. Introducción13

Primera Parte

1. LAS MIGRACIONES FEMENINAS EN LA CIUDAD GLOBAL. ENCLAVES Y COORDENADAS.

1.1. Los contextos transnacionales de la globalización: los empleos y trabajos de las mujeres.18

1.1.1. La ciudad global18

1.1.2. Las migraciones de las mujeres. Los campos de acción social transnacional19

1.2. Los escenarios y ámbitos interdisciplinarios21

1.2.1. Socio-económico21

1.2.2. Socio-antropológico23

1.2.3. Socio-jurídico y sociolaboral24

1.2.4. Socio-político25

1.3. Los tránsitos de las situaciones que padecen las mujeres en la experiencia migratoria27

1.3.1. Nuestras ciudades, ¿son globales?27

1.3.2. ¿Cuál es el género de la ciudad multicultural?29

1.3.3. La etnia o procedencia nacional migratoria de la sociedad global33

1.3.4. Empleos en mercados multisegmentados35

1.3.5. Derechos en sociedades transnacionales: Reagrupación familiar, Trabajo doméstico, Violencia contra las mujeres, Economía política de los afectos: el trabajo sexual, matrimonios de conveniencia, Asilo, Refugiadas del género54

1.4. La agencia de las mujeres migrantes: las dinámicas de resistencia y adaptación67

1.4.1. Los y las agentes políticos67

1.4.2. Los retos: superar obstáculos, aprovechar oportunidades68

Segunda parte

2. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA CONSTRUIR ARGUMENTOS Y MODIFICAR EXPERIENCIAS DE MUJERES MIGRANTE.

2. 1. Cajón de conceptos: el continuum de género, etnicidad - procedencia migratoria - empleo69

2.1.1. Las Articulaciones entre categorías de análisis70

2.1.2. Las Divisiones del trabajo y del mercado laboral71

2.1.3. Las Intersecciones en campos de acción social transnacional entre sociedades centro periferia77

2.2. Cajón de experiencias: IMAGINARIOS Y VIVENCIAS DE LAS MUJERES82

2.2.1. Políticas públicas: la madre, la proveedora, la mediadora intercultural, la oprimida83

2.2.2. Imaginarios: De la chacha a la puta: designaciones fronterizas de las mujeres según las segmentaciones de la vida productiva y reproductiva ..84

2.2.3. Resistencias: SEDOAC- MALOKA Mujeres pa´lante - Asociación POR DERECHO PROPIO- FEDERACIÓN DE ENTIDADES PERUANAS - GENERA ENLACES - ACSUR LAS SEGOVIAS88

2.3. Cajón de recursos.92

2.3.1. Bibliográficos92

2.3.2. Webs de interés93

2.3.3. Materiales didácticos. Guías de trabajo grupal96

Tercera parte

3. Cajón de Anexos.

Programa de Madrid108

Programa de Barcelona109

ÍNDICE de tablas.

Tabla 1: Evolución del volumen de población ocupada extranjera por sectores y sexo..	28
Tabla 2: Distribución de las trabajadoras extranjeras afiliadas al Régimen General(y el de la Minería del Carbón) de la Seguridad Social por categoría laboral. A 31 de diciembre de 2007.	29
Tabla 3: Datos en línea de INSTRAW sobre Género y Migraciones Internacionales.	30
Tabla 4: Datos en línea del INSTRAW sobre Género y Remesas.	31
Tabla 5: Datos del 2004 de los diez países mayores emisores y receptores de remesas.	32
Tabla 6: Distribución del empleo por sector. Datos del INE (EPA 4º trimestre 2007).	33
Tabla 7: Distribución por ramas de actividad más importantes (considerando todos los regímenes de la Seguridad Social) de la población trabajadora española y extranjera. A 31 de enero de 2008.	34
Tabla 8: Distribución del empleo por ramas de actividad y nacionalidades agrupadas	35
Tabla 9: Distribución porcentual de mujeres y hombres por tipo de ocupación.	36
Tabla 10: Distribución de las mujeres ocupadas por tipo de ocupaciones..	37
Tabla 11: Población Extranjera Empadronada Por Comunidad Autónoma en los años 2006 y 2007 y porcentaje de Mujeres.	38
Tabla 12: Población extranjera afiliada al Seguridad Social según sexo y principales nacionalidades, España, 2008.	39
Tabla 13: Permisos de trabajo concedidos a personas extranjeras, según sector y rama de actividad. Instituto de la Mujer.	40
Tabla 14: Nº de Permisos concedidos a extranjero-as x sector con el porcentaje de mujeres por sector en los años 2006-2007.	42

Tabla 15: Población extranjera afiliada a la Seguridad Social según nacionalidad y sexo. A 31 de diciembre de 2007.	42
Tabla 16: Tasas de actividad, ocupación y paro.	43
Tabla 17: Personas inactivas que no buscan empleo por razones con porcentaje de mujeres.	44
Tabla 18: Tasa de Actividad en España/UE/Resto.	44
Tabla 19: Porcentaje de Mujeres extranjeras afiliadas según régimen y nacionalidad.	45
Tabla 20: Porcentaje de Mujeres extranjeras según ocupación profesional y nacionalidad.	46
Tabla 21: Población general ocupada según régimen y tipo de jornada.	46
Tabla 22: Distribución porcentual de las mujeres y los hombres por tipo de ocupación.	48
Tabla 23: Nivel educativo según origen nacional.	49
Tabla 24: Tasas de actividad según nivel de estudios según sexo desde 2006 al 3er. Trimestre de 2008.	49
Tabla 25: Índice de Dependencia	51
Tabla 26: Tasas de actividad por estado civil.	52
Tabla 27: Personas ocupadas a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial.	53
Tabla 28: Incremento en 2007 del número de afiliaciones a la Seguridad Social por ramas de actividad.	54
Tabla 29: Población trabajadora (extranjera y total) según regímenes de cotización a la Seguridad Social (2005-2007).	57
Tabla 30: Evolución de la proporción de mujeres extranjeras por tipo de ocupación.	77
Tabla 31: Población activa (española y extranjera) por nivel de formación. . .	78

Presentación.

¿Para qué es útil esta guía?

¿Qué encuentras en ella sobre tu quehacer profesional?

¿A quién va dirigida?

¿Cómo podéis utilizarla en vuestros espacios de trabajo?

En un mundo *glocalizado*, transnacional e intercultural complejo, la labor de articular análisis conceptuales y de representaciones teóricas con el estudio empírico de sociedades geográfica y socio-culturalmente dispares, requiere del reconocimiento previo de que los contextos y escenarios locales y mundiales han cambiado notablemente. Por ende, deben modificarse las maneras de pensar las prácticas sociales de este periodo histórico, y conviene transformar las formas de intervenir en esas nuevas dinámicas emergentes.

Es el tiempo de explorar el desafío diferenciado que ofrecen las migraciones a las mujeres y a los hombres, de medir los retos de una sociedad que aspira a tener condiciones equitativas socioeconómicas entre regiones del mundo, entre generaciones y etnias nacionales; de someter a debate colectivo la utilidad de unas fronteras que parecen servir sólo a intereses de instituciones financieras y de sectores dominantes de los Estados Nacionales, y de intervenir activamente en la construcción de los modelos de ordenamiento ciudadano acordes a la vida humana.

Esta guía nace de ese requerimiento y es fruto del intercambio de experiencias y saberes durante dos Jornadas formativas realizadas en las ciudades de Madrid y Barcelona, con profesionales de las áreas de empleo, igualdad de oportunidades y migraciones, provenientes de entidades públicas y privadas de carácter social. La acción formativa está enmarcada en el programa “Herramientas para una agenda común con equidad de género”, que la organización ACSUR- LAS SEGOVIAS está desarrollando en colaboración con la Dirección General de Integración de Inmigrantes -DGII- de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y el Fondo Social Europeo.

Frente al actual proceso de feminización de las migraciones, de la precarización del empleo y formas discriminatorias y sectarias de ciudadanía, este documento aspira a dar respuestas a cuestiones centrales desde la experiencia compartida del desempeño de los y las profesionales en activo. Los interrogantes de partida que han motivado la reflexión y la acción teórico-práctica son:

- ¿Qué factores estructurales de las sociedades globalizadas, las de origen y las de destino, generan la división étnica y de género en los mercados laborales de centros urbanos?

- ¿Qué impacto tienen esos factores en la calidad del trabajo y de vida de las mujeres migrantes?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos de las mujeres migrantes, de cara a su inserción socio-laboral y al ejercicio de sus derechos ciudadanos?
- ¿Cómo aprovechar las oportunidades emergentes en el contexto transnacional migratorio en beneficio de la equidad social de la comunidad de destino?

Las reflexiones y la experiencia práctica sobre los fenómenos globales que involucran las categorías de género, etnia y trabajo, y las variables sociodemográficas de generación y procedencia nacional se han ido nutriendo desde la misma diversidad inherente en la composición del grupo que ha participado en el proceso de formación: diferentes nacionalidades, sexos, edades, experiencias profesionales, entre otras pluralidades.

Las líneas temáticas compendiadas en la guía no son puntos de llegada sino **puntos de encuentro, cruces e intersecciones**. Estas confluencias buscan ampliar la experiencia profesional de nuestras áreas de inserción sociolaboral al introducir en el quehacer diario la **interseccionalidad de las perspectivas de género, de etnia o procedencia migratoria**.

La experiencia formativa ha transitado por diferentes momentos de trabajo, correspondientes a propuestas didácticas diferenciadas:

Primer Momento: Desarrollo de análisis teórico-prácticos, acompañados de especialistas, sobre conceptos claves de las temáticas que permiten describir las complejidades de la vivencia de la migración femenina y los modos de participación en el mercado laboral de las ciudades.

Con ello, logramos construir un *argumentario* sólido -desde y con los conocimientos de profesionales- que sienta las bases para afrontar los obstáculos y oportunidades que se presentan en la experiencia de empleo de mujeres migrantes en los modelos urbanos de desarrollo.

En el formato de esta guía, la sistematización de todos los puntos abordados en debates introductorios y en las plenarias con especialistas, se recogen en el apartado 2.1 que hemos nombrado como **CAJÓN DE CONCEPTOS**.

Segundo Momento: El tiempo de trabajo en talleres grupales, espacio de examen y exploración del continuum temático de empleo, género y migraciones en las vivencias profesionales de inserción socio-laboral. En el trabajo colectivo se articularon las categorías analíticas con las prácticas profesionales cotidianas, mediante dinámicas de simulación y proyección o ejercicios de estudio y comparación. Los guiones de los talleres se anexan en el apartado 2.3 del **CAJÓN DE RECURSOS**.

Tercer Momento: El espacio de ver y conocer directamente buenas prácticas en marcha mediante el acompañamiento de entidades sociales y mujeres protagonistas de la experiencia.

La síntesis del segundo y tercer momento se recoge en el apartado 2.2. que hemos nombrado como **CAJÓN DE EXPERIENCIAS**.

Cuarto Momento: Los intercambios de recursos bibliográficos y materiales didácticos que facilitan y cualifican la participación de las y los integrantes en la acción formativa. Las informaciones de interés de esta actividad se recogen en el epígrafe 2.3. de **CAJÓN DE RECURSOS**.

Los insumos y el bagaje colectivo de todos los momentos formativos de las jornadas realizadas se han sistematizado para obtener **UNA CAJA DE HERRAMIENTAS**, punto 2, con orientaciones conceptuales, criterios metodológicos e instrumentos de intervención sobre experiencias de inserción socio-laboral.

Inmaculada Lozano Caro ()*

(*) **Inmaculada Lozano Caro** es especialista en Cooperación Internacional, Migraciones y Género. Presidenta de la RED GENERA y socia fundadora de la Coalición Asociativa GENERA & ENLACES. Actualmente, está en la Dirección y Coordinación del Programas de Interculturalidad y Desarrollo Local en diversos municipios de la Comunidad de Madrid y se desempeña como profesora invitada en Acciones de Postgrado de diversas universidades de España. GENERA & ENLACES es una coalición asociativa formada por una RED FEMINISTA DE PROFESIONALES DEL DESARROLLO - GENERA- Y UNA ASOCIACIÓN INTERCULTURAL POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MUJERES Y JÓVENES. Hoy en día desarrolla su labor en diversos campos: migraciones, salud sexual y reproductiva, cooperación y desarrollo, metodologías comunitarias y TIC'S, entre otros, y en proyectos de intervención, de evaluación y de investigación social. Para más información: www.generaenlaces.es

0. Introducción.



El tratamiento de las migraciones femeninas internacionales a sociedades urbanas y los modos de incorporación de ellas en el mercado laboral, en esta etapa tardía del capitalismo, exige plantear dos puntos previos de partida:

- en primer lugar, ubicar los marcos teórico-prácticos y espaciales de lo que designamos como **Ciudad Global**.
- en segundo lugar, señalar unos enclaves orientativos en este lugar físico-contextual para comprender mejor las distintas articulaciones de la categoría de género, cuando entran en juego los paradigmas explicativos de las migraciones internacionales con los modelos de inserción socio-laboral.

Con ello, situamos una base necesaria para descubrir las complejas relaciones de segregación y las oportunidades emergentes en la participación socioeconómica de las mujeres migrantes en las ciudades globales.

La propuesta de esta guía es dividir la extensa temática en tres grandes bloques de contenido, con sus respectivos apartados, según la siguiente disposición:

La Primera Parte aborda las claves y coordenadas de las migraciones femeninas en sociedades globales.

Para ello, se describen en el seno de diferentes áreas de investigación social -la Economía, la Sociología, la Antropología Social, las Ciencias del Trabajo y del Derecho,

la Ciencia Política, entre otros- dos marcos centrales: **la ciudad global y los campos de acción transnacional**.

Todo ello, se encuadra y sintetiza en cuatro escenarios sociales que enuncian conceptos, paradigmas y relaciones que se producen en cada ámbito:

- a. El Escenario socioeconómico** sugiere algunas directrices que permitan conocer los cruces entre el capitalismo global y la feminización de la fuerza de trabajo. Desde aquí empezamos la tarea de evidenciar los nodos entre contextos de origen y destino por los que transitan hombres y mujeres migrantes de manera significativamente diferenciada.
- b. El Escenario sociocultural y antropológico** apunta los procesos de articulación entre la demanda de mano de obra femenina a escala global, el debilitamiento de los estados de bienestar, la crisis de los cuidados y el auge de los servicios de proximidad.
- c. El Escenario socio-jurídico-laboral** refiere instrumentos que adaptan el ordenamiento de la discriminación múltiple de ciertos colectivos. Las relaciones de compli- cidad del Derecho con las experiencias de subordinación y opresión de las mujeres se describen de forma prolija al hervor de la literatura feminista. Sin embargo, en esta ocasión, también se ha recogido el interés de conocer las alianzas establecidas entre el ordenamiento jurídico del Estado Español y europeo, en relación con las demandas “especiales” del mercado de trabajo de las ciudades globales.
- d. El Escenario sociopolítico** esboza la denuncia de los vacíos en los modelos de ciudadanía, que ya es incompleta para las mujeres no migrantes, y que ahora la migración ha colocado en la corriente principal de desarrollo de cualquier sociedad occidental. La crisis de cuidado es sólo una de tantas consecuencias de un desequilibrio reciente en una sociedad mercantilizada y que pierde terreno en los Derechos Humanos y de Ciudadanía. Nuevos sujetos sociopolíticos emergentes y formas transculturales de incidencia política se combinan en las ciudades de países centrales. La impronta de estas acciones alcanza los contextos de países periféricos gracias a la transferencia de los capitales económicos y sociales de poblaciones migrantes.

En cada uno de estos escenarios se escogen unos *puntos claves de inflexión* que corresponden a las inquietudes principales en relación con las diferentes formas de discriminación que viven las mujeres extranjeras no comunitarias. Los puntos de inflexión se han designado como los *tránsitos de la situación* o descriptores de la problemática. Así nos permitimos detener la reflexión y la práctica profesional en nuestras ciudades “económicamente desarrolladas”, en el género de la sociedad multicultural, en la etnia nacional o raza de la demografía emergente, en los empleos demandados y ofrecidos y, por último, en el ejercicio de los derechos de ciudadanía en sociedades transnacionales.

En el epígrafe final de esta primera parte, se reconocerá el lugar estratégico que ocupan las mujeres migrantes en la conformación de *nuevos sujetos políticos* en escenarios urbanos globalizados. Este nacimiento no está exento de conflictos entre grupos de interés. Las fuerzas encontradas entre colectivos que rivalizan por la obtención de pequeños beneficios de bienestar es una constante en los procesos de participación latentes en este contexto.

La Segunda parte de esta guía describe el *continuum* y las interacciones más relevantes entre los paradigmas de análisis y la experiencia práctica transnacional. Se rellena así la **Caja de Herramientas**. Esta segunda fase está organizada en tres apartados o cajones:

Cajón de conceptos: donde las divisiones sexuales y étnicas del trabajo se hacen operativas para la práctica profesional. Las articulaciones de los intereses del capitalismo global y las intersecciones transnacionales, interculturales, multiculturales nos ofrecen una oportunidad de redefinición de panoramas estáticos en la ciudad global.

Cajón de experiencias: donde se detallan las figuras discursivas y representaciones sociales originarias de la división sexual de la esfera productiva y reproductiva y la segmentación étnica del mercado laboral internacional. Las diversas connotaciones sexistas y xenófobas sobre las mujeres migrantes se plasman en textos culturales diversos: desde las Políticas Públicas de acción social hasta los anuncios de oferta y demanda de empleo. Para afrontar las discriminaciones de esta naturaleza nacen las experiencias organizativas. Mencionaremos algunas de ellas en este apartado, aquéllas que han participado en los momentos de reflexión y análisis de la acción formativa.

Cajón de recursos: donde se administran tres tipos de recursos de interés.

Recursos Bibliográficos: organizados por escenarios y descriptores enriquecidos por informaciones bibliográficas en las referencias señaladas en las notas a pie de página.

Recursos webs: páginas de interés informativo de actualidad: datos estadísticos, leyes, reglamentos, experiencias organizativas, entre otros contenidos de interés.

Recursos didácticos: referencias audiovisuales y guiones para dinámicas grupales que inician los procesos de reflexión y análisis sobre la temática de género, migraciones y empleo.

La Tercera parte recoge el cuarto **Cajón de anexos** que contiene:

- Programas de los cursos.

Primera parte.

1.

Las migraciones femeninas en la ciudad global. Enclaves y coordenadas.



1.1. Los contextos transnacionales de la globalización: los empleos y trabajos de las mujeres.



(1) Es de gran relevancia mencionar los calificativos “continua y discontinua” refiriéndonos a la interacción de los procesos globalizadores. La desconexión y conexión en los modos de producción que se van a describir, a distinta escala, representan una mezcla de dispersión geográfica y re-territorialización en forma de aglomeración urbana.

(2) Estas ciudades evidencian el importante cambio que sufrió el sistema de la política interestatal a partir de la década de los años 80. Entonces los estados nacionales cedieron la desregulación, la privatización y la apertura de sus economías a las firmas extranjeras. Empezó a crecer la participación de actores de las economías nacionales en el mercado global. Y, con ello, la conformación de esas urbes en nodos de la globalización. Cada vez más ciudades se inclinan a construir edificios-emblemas, organizar grandes eventos internacionales y potenciar las transformaciones urbanas necesarias para adaptarse a este tipo de crecimiento. De este modo, se favorece las inversiones para “hacer ciudad global”.

1.1.1. La Ciudad Global.

Una **nueva cartografía** se inaugura en los escenarios urbanos de nuestra geografía nacional. Esta cartografía resulta motivada por los movimientos poblaciones y las dinámicas de la economía global que provocan la interacción continua y discontinua de sujetos(1), territorios y prácticas socioeconómicas y culturales.

Asistimos a la configuración de **ciudades que definen sus relaciones territoriales de forma diferente a las relaciones que se generan en las ciudades industriales** insertas en la economía nacional. Las **relaciones de interacción** que se derivan de este escenario globalizado se enmarcan en un contexto en el que percibimos el retroceso del sector industrial dominante en beneficio de un modelo de crecimiento y desarrollo centrado en los mercados financieros, en la ampliación del comercio internacional de servicios y la **reconfiguración** de la inversión extranjera directa(2) . Las **ciudades globales**(3) fomentan la creación de empresas intermedias, que proporcionan servicios altamente especializados: aseguradores, domiciliarios, comerciales, y avanzados a la producción, como el asesoramiento legal y financiero, innovación, desarrollo, diseño, administración, tecnología de producción, mantenimiento, transportes, comunicaciones, seguridad, publicidad, *marketing*, estudios de mercado, fusiones. Así, las tareas de dirección y control de estas ciudades necesitan perentoriamente de los servicios domiciliarios o de cuidado.

A este propósito, numerosos estudios han demostrado que existe una relación sistemática y estructurada entre la globalización del capitalismo y la feminización de la fuerza de trabajo en las empresas multinacionales que optan por deslocalizar determinadas fases del proceso productivo e instalarse en los países periféricos en busca de costes laborales más bajos(4) . De igual modo, las mujeres representan la fuerza de trabajo principal en actividades industriales realizadas en zonas francas(5) , y son el centro del reclamo de mano de obra femenina en el trabajo de cuidado de sociedades urbanas de países centrales. Estos vínculos dan origen al fenómeno de “internacionalización de la reproducción”.

En las **Ciudades Globales** convergen los nodos de las principales redes de telecomunicaciones, las sedes de las más importantes instituciones financieras, los centros neurálgicos

del poder mundial, lugares en los que se genera una información privilegiada para la *toma de decisiones* de alto nivel. A diferencia de los procesos industriales originados en las ciudades industrializadas de las décadas anteriores a los años 80, la regulación y control de este tipo de producción no se produce en el marco jurídico y territorial de los estados nacionales. Por el contrario, se juega en una esfera transnacional en la que los estados transitan con ambigüedad entre su papel de controlador y garante del bienestar, hacia la función de reacomodar los marcos normativos y burocráticos en beneficio de intereses macroeconómicos de agentes privados transnacionales. (6)

Las *Ciudades Globales*, por tanto, son la médula espinal del sistema económico del capitalismo tardío. Ahora bien, se reproducen, además de dinámicas urbanas de crecimiento, otras *dinámicas de adaptación y resistencia* de estas materializaciones globales en la vida cotidiana de la gente de las ciudades.

1.1.2. Las Migraciones Femeninas. Los Campos de Acción Social Transnacional. (7)

El campo de acción social de perspectiva transnacional es como instrumento analítico el conjunto de “*lo que está en juego*”, es el espacio donde surge la creación de sujetos móviles, quienes emigran físicamente y quienes se quedan afectados por las dinámicas transnacionales y de las lógicas incompletas de pertenencia ciudadana.

Una perspectiva transnacional de las migraciones es un marco de trabajo relativamente reciente (8) y posibilita un interesante campo de debate y reflexión.

La transnacionalización es una característica de la globalización, potenciada por la revolución de las comunicaciones y transportes (9). La sociedad industrial empieza a ceder su espacio a la sociedad del conocimiento. El “mercado” sufre profundas transformaciones, y poco a poco parece ser desplazado de su lugar central por la *Red* (10). Una nueva forma de consumo y adquisición de bienes y de comunicación se asienta en las ciudades de países centrales.

La *transnacionalización* en ocasiones puede plantear confusión con otros híbridos de lo global: internacional, multinacional, post-nacional, multilateral, entre otros términos. Por ello, es necesario tomar un punto de referencia preciso.

El concepto intenta capturar una realidad marcada por las prácticas de migrantes, sus ilusiones, sus inversiones, sus rutas y raíces. En numerosos estudios empíricos vemos cómo las prácticas de *las y los transmigrantes* se ven condicionadas y construyen **nuevos códigos socioculturales** materialmente conformados a través de redes sociales, en las cuales fluye la información, el dinero, la mercancía y las personas de una forma dinámica.

La transnacionalidad que tratamos en esta guía, hace referencia a los campos de acción social que involucran intersecciones conceptuales del desarrollo socioeconómico y los desafíos transfronterizos de la globalización. La dimensión principal que trataremos en este documento está referida a la experiencia migratoria de poblaciones de países empobrecidos hacia sociedades de países enriquecidos. Y en particular de las mujeres.

En definitiva, el concepto de transnacional alude a:

- i) Los procesos y prácticas económicas, políticas y socioculturales configurados por las lógicas de más de un estado-nación o de poblaciones de esos estados.
- ii) Y al cruce constante de fronteras físicas y simbólicas.

Alejandro Portes (11) clasificó las actividades transnacionales en tres grandes categorías que se esbozan a continuación:

- **actividades internacionales** para designar a las realizadas por estados y otras instituciones de base nacional en otros países.

(3) Introducimos la denominación de “ciudad global” acuñada, en primer lugar, por Saskia Sassen, filósofa, socióloga y economista, perteneciente al Departamento de Sociología en la Universidad de Chicago y a la London School of Economics. En referencia a las ciudades de Londres, Nueva York y Tokio, en su obra *The global city. New York, London, Tokyo*. (Princeton University Press, Princeton, 1991), describe una serie de características nacidas del efecto socioeconómico de la globalización y del constante crecimiento de la urbanización. Lo más interesante de esta denominación no está, únicamente, en descubrir los entramados en los que se materializan mecanismos urbanos de economía global sino en el surgimiento de nuevas fuerzas sociales y políticas. En los nuevos espacios las mujeres tienen un papel nodular.

(4) SASSEN, Saskia (1984): “The urban informal sector: Recent Trend in de research and theory”. Conferencia pronunciada en Baltimore. Departamento de Sociología. Universidad Johns Hopkins.

(5) WICHTERICH, Christa: Globalisierung und Frauen. Ponencia presentada en marco del seminario de mujeres-LAG del Partido Verde en Sajonia Baja: Mercados globales - mujeres flexibles” (Globale Märkte - flexible Frauen), el 28.2.1999 en Hanover.

(6) Los vínculos que se establecen entre este tipo de ciudades y los estados es descrito magistralmente por Saskia Sassen en otra obra, recientemente publicada en castellano, *Contra-geografías de la Globalización, Género y Ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, 2007.

(7) LEVITT & GLICK SCHILLER. 1992

(8) Los dos trabajos más clásicos datan de mediados de los 80: GLICK SCHILLER, N.; BLASH L.; SZANTON BLANC, C. *Towards a Transnational Perspective*

on Migration. Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered. Vol. 645. New York

(9) La innovación tecnológica ha permitido que las personas puedan viajar en tiempos más o menos cortos, a diferentes lugares y con itinerarios migratorios múltiples. La condensación de espacio-tiempo producida por las tecnologías de la información permiten una “deslocalización” de las actividades económicas, las multinacionales viven procesos de flexibilización y de igual modo, el estado inicia un proceso de desmantelamiento de sus estructuras en aras de permitir la libertad de competencia del mercado. En ese marco las sociedades de distintas regiones del mundo mantienen fluidos intercambios de naturaleza ambivalente: generando continuamente oportunidades transnacionales de desarrollo y reacomodando prácticas discriminatorias para intereses de sectores dominantes.

(10) CASTELL, Manuel. (1998): *La era de la comunicación*. Vol. I. Alianza Editorial. Madrid.

(11) PORTES, ALEJANDRO. (2001): “Introduction: debates and significance of immigrant transnationalism”. *Global Networks*, 1-3, pág.181-193.

(12) MALGESINI, Graciela. (2007): *Guía Básica de Codesarrollo*. CIDEAL.

(13) NYBERG SØRENSEN, Ninna y GUARNIZO, Luis E. (2007): “La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: La experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa”, en PUNTOS DE ENCUENTRO: Nº 9. Género. Observatorio de Las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid. www.muni-madrid.es/observatorio

(14) La economía política de las emociones alude a la tendencia social de ubicar en el mercado relaciones de la esfera reproductiva o de cuidado sobre la base de la

· **actividades multinacionales** realizadas por instituciones cuyos propósitos e intereses trascienden los límites de un solo estado-nación.

· **actividades transnacionales** iniciadas y sostenidas por actores no institucionalizados, ya sea a través de grupos organizados o redes de individuos particulares.

Es conveniente, para la construcción del marco contextual de la transnacionalidad, ubicarnos en los contenidos y prácticas del último grupo; veremos así, que podemos reconocer núcleos humanos de diferente naturaleza relacional:

· **Grupos transnacionales de parentesco**, cuya naturaleza relacional esencial es la reciprocidad. En esta relación el objetivo es el mantenimiento de las normas sociales y el control sobre los miembros de los grupos pequeños. El envío de remesas es una de las formas más analizadas en este apartado. Los primeros estudios realizados en torno a la transnacionalidad y codesarrollo (12) establecieron la categoría “familia transnacional” (13) como eje nuclear cambiante de las relaciones sociales.

· **Circuitos transnacionales**, cuyo recurso primario de las uniones es el **intercambio**, caracterizado principalmente por la utilización de las ventajas de las personas que están dentro del grupo: idioma, redes sociales fuertes, servicios de primer orden, entre otros intercambios. No encontramos aquí sólo redes de comercio o negocios sino cadenas migratorias generadas en la *economía política de las emociones* (14). El sector de servicios de proximidad, de espectáculo/turismo y de prostitución está íntimamente relacionado con el continuo encadenado sexo-atención-cuidados.

· **Comunidades transnacionales**, cuyo vínculo principal es la **solidaridad**, caracterizada por ideas compartidas, creencias, evaluaciones expresadas como forma de una identidad compartida que moviliza representaciones colectivas en forma de uniones simbólicas: religión, nacionalidad/etnicidad, creencias, políticas y otras.

En cualquiera de los **espacios de red** que se describen en el apartado anterior, la aplicación de la *perspectiva de género* evidencia como resultado espacios de naturaleza ambivalente para las mujeres migrantes (15): de vulnerabilidad y de oportunidad.

Riesgos derivados de la dependencia y subordinación en el seno familiar, conflictos en las cadenas y enclaves migratorios con fines lucrativos e invisibilización de las estrategias de supervivencia en las acciones colectivas de solidaridad, se combinan con oportunidades en los espacios transmigratorios de:

- i) subvertir roles de género y vivencias de la sexualidad,
- ii) presionar en la palestra pública sobre la necesidad de redefinir equitativamente el trabajo productivo y reproductivo,
- iii) estimular la obligación de combatir los nichos laborales y los destinos profesionales feminizados.

La transnacionalidad además **hace referencia a la temporalidad de los movimientos migratorios entre personas y territorios**: retornos voluntarios o inducidos, relocalizaciones de mano de obra, altamente cualificada o fuerza de trabajo empleada en tareas consideradas de poca cualificación profesional, movilidad en razón de las diferencias de género entre hombres y mujeres en lo referente a las posibilidades de logro y oportunidad.

La movilidad real de las personas, a excepción de turistas y los grupos privilegiados de trabajadores y trabajadoras (profesionales altamente cualificados *relocalizados* por las empresas multinacionales, los organismos multilaterales, las ONG y las fuerzas militares), está limitada por medidas de control de entrada, de circulación y de pertenencia a los bloques regionales de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico -OCDE-.

La legislación de extranjería de los estados (16) se ha convertido en el termómetro e instrumento controlador del movimiento de las personas y la estabilidad de intereses de sec-

tores socioeconómicos dominantes. Se consagran así modelos jurídicos de desigualdad. Sin embargo, en el ejercicio judicial interactúan la soberanía y jurisprudencia de los estados y, también, el Derecho Internacional.

Las regulaciones necesitan plataformas de participación que permitan gestionar los campos de acción social emergentes. Para ello, se ha creado la Red Europea de Migración (17) -REM-, cuyo funcionamiento debe ser auditado por la sociedad civil en su conjunto.

El objetivo de la REM será atender las necesidades de información de las instituciones comunitarias y de las autoridades e instituciones de los Estados miembros sobre la migración y el asilo, proporcionando información actualizada, objetiva, fiable y comparable. Esta información se elabora con la finalidad de apoyar la elaboración de políticas en la Unión Europea en estos ámbitos (18).

Existen, sin embargo, otro tipo de redes que emergen de los movimientos sociales, como las que se han ido constituyendo en el seno del Foro Social Mundial de las Migraciones (19) y otros escenarios globales de participación (20). Las organizaciones feministas y de mujeres estamos conminadas a transitar cualificadamente estos espacios, o de velar por que las fuerzas colectivas emergentes no dejen de nuevo la agenda de equidad en el último renglón de sus reivindicaciones globales.

1.2. Los escenarios y ámbitos interdisciplinarios.

Los fenómenos de segmentación y discriminación múltiple que viven las mujeres migrantes en el ejercicio de sus derechos fundamentales están atravesados por distintos escenarios. Escogemos cuatro muy sintetizados como lugares estratégicos, que nos permiten centrar los fenómenos medulares de la intersección de las categorías de género y etnia por procedencia migratoria en los contextos anteriormente señalados.

facilidad y ahorro de energía vital de los individuos. El tiempo y el desgaste de una conquista amorosa, la energía empleada en buscar autocuidado y en amistades o compañías de calidad, y los riesgos que se asumen en el cultivo de emociones de diferente naturaleza se sustituyen por mecanismos de “conservación de esfuerzos” y “minimización de fracasos”. Los individuos comienzan a confiar en el mercado como “abastecedor” de servicios de primer orden -servicio doméstico, acompañamiento humano, relaciones sexuales, masajes y terapias de salud, entre otros -y como “solucionador” de problemas de negociación humana: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

(15) SUÁREZ NÁVAZ, Liliانا. (2005): “Género, migración y cambio: una perspectiva transnacional”, en MIRANDA LÓPEZ, M^o Jesús; MARTÍN-PALOMO, M^o Teresa; VEGA SOLIS, Cristina. *Delitos y fronteras: mujeres extranjeras en prisión*. Ed. Complutense. 2005. pag. 45-78.

A:
socio-económico

B:
socio-antropológico

C: socio-jurídico
y laboral

D:
socio-político

1.2.1. Escenario socioeconómico.

La relación entre los modos de producción del **capitalismo global** y la **feminización de la fuerza de trabajo** es geoestratégica: una tendencia global que viene desarrollándose desde hace algunas décadas, en la que se señala cómo las mujeres de todo el mundo están paulatina e irreversiblemente incorporándose al mercado laboral con mecanismos de precarización.

La articulación de la **categoría de género** divisa la complejidad subyacente en la descripción causal del *continuum* en la relación económica norte-sur. El análisis de género conecta, en esta estrategia de precarización, la incorporación masiva de mujeres en el sector industrial -altamente degradado en países de relocalización y/o zonas francas, especialmente en maquilas- y el reclutamiento internacional de mano de obra femenina. La fórmula de

(16) http://www.intermigra.info/extranjeria/modules.php?name=News&new_topic=8

(17) DECISIÓN DEL CONSEJO de 14 de mayo de 2008 por la que se crea una Red Europea de Migración. (2008/381/CE) <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:131:0007:0012:ES>:

(18) La REM estará compuesta por “los puntos de contacto nacionales” designados por la Comisión Europea. La capacidad de incidencia de esta red está sujeta a la fortaleza de la constitución de los grupos nacionales que participen. Con limitaciones importantes por la naturaleza de su conformación, puede ser un lugar estratégico.

(19) <http://www.fsmm2008.org/quienorganiza.php>

(20) IBARRA, Pedro; GRAU, Elena. (2008): *Anuario de movimientos sociales. La red en la ciudad*. Icaria. Barcelona: Betiko Fundazioa.

(21) Para ampliar información: en VARA MIRANDA, M^o Jesús. (2006): “Empleo Femenino en las Cadenas de Producción Global” en *Estudios de Género y Economía*. Ed. Akal. pág. 63-82.

(22) “Mi interés no radica en el poder sino en la producción: la producción de aquellos insumos que constituyen la capacidad de control global y la infraestructura de empleos involucrados en esta producción” en SASSEN, S. (91): *La Ciudad Global. Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires*, Eudeba, p.33. “Cuando se atiende sólo a cuestiones referidas al poder, se tiende a pensar, por ejemplo, en los factores financieros en términos de resultados altamente especializados en lugar de apreciar la gran variedad de empleos, no todos ellos vinculados con el know-how financiero especializado, que están involucrados en la producción de esos resultados”, *Ibidem*, pág.371.

ahorro -externalización del coste o subcontratación- del trabajo de cuidado en sociedades enriquecidas es el eje de crecimiento sin equidad.

Ante esta nueva realidad social, donde no se vive el reparto efectivo de tareas en el seno de los hogares, y donde las políticas públicas necesarias para conciliar la vida familiar y laboral son insuficientes, las familias de sociedades de destino recurren a la externalización del trabajo de cuidado del hogar. Paralelamente surge un fenómeno de espejo en el que mujeres migrantes también “externalizan costes de cuidado”, contratando mano de obra femenina en sus localidades de origen o delegando el cuidado a las y los abuelos u otros miembros de la familia.

Este *continuum* de contextos entre regiones periféricas y centrales se profundizará trezando el *análisis de factores de expulsión de las poblaciones femeninas de sus países de origen y el de factores de atracción* de las mismas en las ciudades de destino, factores que van tramando ese espacio transnacionalizado de precarización. Nos centraremos, sobre todo, en los contextos que hacen de las ciudades el destino de millones de mujeres de países periféricos.

Ciudades como Barcelona o Madrid que, a principios del siglo pasado, fueron claros exponentes de la industrialización, han visto renovado su aspecto. Las antiguas ciudades ruidosas y contaminantes, y sus periferias fabriles e industriales, han dado paso a unas asépticas zonas de negocios con edificios altos y acristalados que no dejan ver lo que ocurre en su interior. Los pequeños comercios son desplazados por las grandes superficies, los parques de barrio pierden atractivo ante los parques temáticos y los grandes espacios que concentran las ofertas de ocio. El sector de servicios se extiende de un modo insospechado.

El reclamo de fuerza de trabajo femenina se origina así a partir de un paradójico híbrido entre condiciones de origen y de destino:

i) En la economía de hoy en día, muchos productos se fabrican en un país y luego son enviados a otro para ser vendidos. Ropa, juguetes, componentes electrónicos fabricados en México, América Central, Asia y Europa del Este se transportan a Estados Unidos, Europa Occidental y Canadá, donde serán comercializados. Las compañías minoristas - como Nike, Reebok, Disney, Levis, Gap - hacen pedidos a otras compañías que se encargan de fabricar sus productos (zapatos, juguetes, ropa). Algunos minoristas manufacturan sus productos en fábricas de varios países. También emplean agentes, intermediarios o negociantes para que se encarguen de las relaciones con fabricantes en esos países. Las compañías manufactureras que reciben los contratos de los minoristas, en ocasiones emplean también a otros fabricantes o trabajadores y trabajadoras a domicilio que trabajan para ellas. Este sistema es lo que se denomina subcontratación. Esta es la **cadena de producción o cadena de suministros**, que conecta a las y los trabajadores que fabrican un mismo producto en distintos países.

ii) En los contextos de destino se crean paralelamente formas nuevas de trabajo, con grandes concentraciones de “funciones de comando u organización” mediante las nuevas tecnologías, y la disminución de la demanda de ciertos oficios u ocupaciones de sectores manufactureros deslocalizados en la *cadena global de producción* (21). *Este fenómeno afecta notablemente el empleo de las mujeres, en tanto que era un espacio de inserción laboral para ellas.*

iii) *Mientras se degradan* las condiciones de trabajo en el sector industrial, tanto en países del norte como del sur, aumenta en las ciudades globales el reclamo de mano de obra para los servicios de cuidado y, con ello, se proporcionan condiciones de funcionalidad a quienes trabajan en los centros de control global (22).

iv) La autonomía y la flexibilidad en el trabajo, incluso el aumento del tiempo de ocio, se combinan con un crecimiento de la sensación de soledad. Y aunque estos individuos operan en la Red y disfrutan de toda la tecnología de comunicación, evidencian profundas dificultades para relacionarse y convierten esta relación en una

transacción económica. Los servicios de proximidad adquieren una importancia mayúscula en las ciudades: convenciones, congresos, jornadas, acontecimientos deportivos o culturales de gran magnitud, reuniones de alto nivel tienen lugar en estos centros urbanos.

1.2.2. Escenario socio-antropológico.

El incremento de los flujos migratorios internacionales periferia-centro de mujeres dista de estar motivado únicamente por la segmentación étnica del mercado internacional de trabajo (23) *La triangulación étnica, clase y género* centra el debate de las relaciones sociales, políticas y económicas entre mujeres de países centrales y periféricos en un mercado de trabajo global (24).

El incremento de la demanda de trabajadoras domésticas de bajo coste no sólo se debe a la elevada concentración de profesionales altamente especializados en el sector servicios de las “ciudades globales” sino, también, como consecuencia de las persistentes desigualdades de género en el seno de las familias de estos y estas profesionales.

El **Índice de Disparidad de Género** (25) ha descendido en España siete puestos respecto del año 2007, pasando del 10 al 17, a pesar de la reducción de la brecha de género en la participación y representación política. Esta evolución obliga a reflexionar seriamente el enfoque de las políticas públicas en términos de logros y de adecuación a la realidad socio-laboral y transmigratoria. La puntuación sitúa a España (72.81%) por debajo de países como Suiza (73.60%), Francia (73.41%) y Lesoto (73.20%) (26). La mayoría de los países económicamente avanzados de la Unión Europea han experimentado un descenso considerable en sus puestos, como constatación de la precarización de la vida de las mujeres: Alemania ha caído de la quinta posición en el año 2006 hasta la undécima. Por su parte, Reino Unido también ha descendido por tercer año consecutivo al puesto número trece. Asimismo, el *Informe Global de Disparidad de Género 2008* expresa que “los países que no capitalizan de manera efectiva la mitad de sus recursos humanos corren el riesgo de afectar su potencial de competitividad”. Esta declaración refuerza las tesis feministas de que las sociedades que alcanza equidad de género no son menos competitivas. Para constatar este hecho, documenta que cuatro países nórdicos están en la cabecera de competitividad gracias a que han conseguido reducir la brecha de género: al 82.39% de Noruega, le siguen Finlandia y Suecia con el 81.95% e Islandia con el 79.99%.

En el contexto español muchas parejas han “resuelto” el problema de la negociación de la igualdad y la corresponsabilidad de lo doméstico, contratando a una trabajadora migrante, sin modificar un ápice las relaciones de poder en la que se estructura el trabajo invisible de la esfera privada del cuidado. La debilidad del estado de bienestar -que dedica un porcentaje muy pequeño al gasto social- requiere que las personas que demandan cuidados, tengan que estar atendidas mediante contratos privados invisibles.

Los estereotipos y las representaciones de género existentes en las sociedades vinculadas por el fenómeno migratorio juegan un papel substancial en la perpetuación de modelos discriminatorios de vida para hombres y mujeres migrantes. Agentes públicos y privados prolongan modelos patriarcales y de familia clásica, que les permiten persistir en sistemas de discriminación altamente rentable para los intereses de sectores socio-económicos dominantes.

La subsistencia de un sistema de género opresor y dominante, adaptado a los cambios socioculturales de la mundialización, permite germinar las formas de violencia contra las mujeres, especialmente las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica por su experiencia migratoria (27). Las brechas laborales afectan la promoción y diversificación en el empleo e impiden, con ello, la nivelación de las desigualdades de género existentes.

(23) CACHÓN, Lorenzo. (2005). “Discriminación étnica en el mercado laboral”. Publicaciones del Observatorio de Las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid. pag. 7-27.

(24) SUÁREZ NAVAZ, Lilibiana; HERNÁNDEZ, Rosalva Aída (eds.) (2008). *Descolonizando el Feminismo*. Universidad de Valencia.

(25) El índice de Disparidad de Género ordena los países de menor a mayor, según las brechas de género existentes en los ámbitos de la economía, la política, la educación y la salud. Es decir, el foco de atención no está puesto tanto en el nivel de desarrollo, como en la aproximación a la igualdad de género.

(26) Informe Global de Disparidad entre Géneros 2008 <http://www.weforum.org/pdf/gendergap/report2008.pdf>

(27) <http://www.es.amnesty.org/temas/refugio-e-inmigracion/mujeres-inmigrantes>

1.2.3. Escenario sociojurídico y sociolaboral.

Los obstáculos y las vulnerables situaciones jurídico-administrativas que afrontan las mujeres extracomunitarias en la inserción sociolaboral son el centro de análisis y reflexión en este escenario.

La múltiple discriminación (28) de las migrantes en espacios de ciudad global está íntimamente relacionada con las enunciaci3nes de la Ley de Extranjería española y la legislaci3n laboral de ciertos sectores feminizados.

La **Ley Orgánica de Extranjería (29) construye la vivencia jurídica de la mujer migrante** desde la divisi3n público/ privado, colocándola en una posici3n de subordinaci3n e invisibilidad.

Las normativas y los reglamentos del régimen laboral, como por ejemplo el **Régimen Especial de empleadas del hogar (30)**, lejos de regular y prevenir situaciones de explotaci3n, favorece la creaci3n de sectores laborales feminizados y nichos concretos de empleo para las mujeres migrantes: servicio doméstico, hostelería, servicios sexuales y otros de proximidad.

Son múltiples los aspectos que encontramos en la Ley de Extranjería y en la legislaci3n laboral española que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres. Inclusive cuando la ley formalmente afecta por igual a unos y a otras, aspectos sociales, extrajurídicos o administrativos, impactan de forma desigual según el género de los individuos. Nacen así, como reacomodo, las dinámicas sociales de resistencia.

Otras leyes operativas en el contexto nacional parecen situarse en el punto de reequilibrar la disparidad de género en nuestra sociedad: La Ley de Igualdad (31), La Ley de Dependencia (32) y La Ley de Violencia de Género (33). Ahora bien, ¿de qué modo impactan las medidas de estas políticas públicas a la experiencia vital de las mujeres migrantes? ¿Qué acciones concretas se han diseñado para evitar que la emancipaci3n y empoderamiento de las mujeres nacionales descansen sobre la precarizaci3n y dependencia de las mujeres migrantes extracomunitarias?

La **ley de Igualdad** tipifica y regula los hechos de discriminaci3n de género que se viven en nuestra sociedad. La mejora de la vida de las mujeres amerita medidas correctoras que impidan aumentar las brechas entre hombres y mujeres. Sin embargo, las políticas públicas de igualdad y las *acciones positivas* son herramientas que aún no han logrado la erradicaci3n de exclusiones como los despidos improcedentes por embarazo, la desventaja salarial, las irregularidades en el ejercicio de permisos retribuidos, los problemas de *empleabilidad* por situaciones de conciliaci3n de la vida laboral y familiar, entre otros asuntos.

La **ley de Dependencia** ha disparado hasta el 95% las previsiones de crecimiento del sector de atenci3n socio-sanitaria y de servicios domiciliarios (34). El *Libro Blanco de la Dependencia* apunta que la nueva ley de asistencia supondrá la creaci3n de unos **300.000 empleos directos**. La puesta en marcha de la Red de Centros y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atenci3n a la Dependencia (SAAD) requerirá de nuevos profesionales con diferentes perfiles, ya bien sean profesionales de cuidados o de atenci3n personal directa de usuarios y usuarias:

- cuidadoras-es con conocimientos de geriatría, discapacidad y auxiliares de enfermería;
- profesionales de alta especializaci3n como personal médico, de psicología, de trabajo social, de terapias ocupacionales y físicas, personal de enfermería y de animaci3n sociocultural, entre otras.
- profesionales de tareas de hostelería en establecimientos residenciales y centros de día como camareros-as y limpiadoras-es, personal de cocina y lavandería, entre otros;

(28) PARELLA RUBIO, Sonia. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminaci3n*. Anthropolos, Barcelona.

(29) LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y sus integraci3n social y por la LO 14/2003.

(30) Real Decreto 1424/85, de 1 de agosto, BOE 13-8-85. Se distancia del Régimen de Seguridad Social y de Régimen General de Trabajadores-as.

(31) LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE n. 71 de 23/3/2007).

(32) La Ley de Autonomía Personal y Atenci3n a las personas en situaci3n de Dependencia en vigor desde el 1 de enero de 2007 establece el derecho de todas las personas que no pueden valerse por sí mismas en la vida cotidiana -dependientes- a recibir atenci3n pública.

(33) LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protecci3n Integral contra La Violencia de Género.

(34) El movimiento social de mujeres y otros colectivos involucrados en la problemática han denunciado las "buenas intenciones de las leyes" aprobadas en las dos últimas legislaturas, y los pocos medios económicos y humanos disponibles para su implementaci3n.

- profesionales de tareas de mantenimiento técnico de centros y servicios, personal de transporte, vigilantes, ordenanzas, y otros del mismo sector;
- y, evidentemente, profesionales de gestión y administración de centros y programas como Gerentes, Administrativos, entre otras ocupaciones.

El artículo 35 de la Ley de Dependencia recoge explícitamente la obligación de que el empleo que se genere ha de ser de calidad. Con ello, tiene la pretensión de mejorar las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de este sector, que está muy poco estructurado, y además contribuir a paliar el empleo sumergido.

Por último, la **Ley Integral contra la Violencia de Género** define el problema de la violencia en un marco que supera el ámbito privado. Se posiciona claramente en el contexto social de la reproducción de la violencia en tres aspectos: maltratos y agresiones en las relaciones afectivas, atentados y violaciones contra la libertad sexual y acoso en el medio laboral. De esta manera la acción legal abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales durante y posteriormente a la acción de violencia. Sin embargo, ¿qué sucede en los campos de acción transnacional que afectan a las migrantes? Y ¿cómo se concretan los cruces y ambivalencias entre los ámbitos privado y público, familiar y social sobre el que se pronuncia la ley?

Las mujeres migrantes, aunque comparten con las nacionales los sesgos de género propios de su sexo, soportan de manera singular situaciones de disparidad socio-jurídica como las que se nombran a continuación (35):

- Tramitación de Reagrupación Familiar.
- (Des) Regulación del Trabajo Doméstico.
- Exposición a la Violencia de Género.
- (Des) Regulación de la Prostitución - Trabajo sexual.
- Persecución y Asilo.

1.2.4. Escenario socio-político.

Precisamos la referencia orientativa de los campos de acción transnacional, para descubrir modos operativos eficaces de contrarrestar los efectos de la división sexual e internacional del trabajo en la vida de las mujeres del mundo. Hacer frente, por ejemplo, a la transferencia internacional de servicios de cuidado o proximidad amerita trabajar las conexiones de *interdependencia entre mujeres en el escenario mundial -cadenas mundiales de cuidado-* e involucrar estrategias transnacionales comunes de *resistencia y adaptación* en sociedades de origen y destino.

¿Cómo se *participa* en este escenario global? Participar es un término polisémico y así lo han tratado activistas y personal de investigación de numerosas tendencias ideológicas. No obstante, las vivencias que refieren a esta palabra superan los campos semánticos asignados.

Participar es *un lugar, un momento, una acción, un enlace: cuando la gente “está presente en, es parte de, es tomada en cuenta por y para, se involucra, interviene en, participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos [...]”* (36).

Para muchos grupos de mujeres la participación “es el espacio-modo-tiempo donde se destruye el aislamiento”. En contextos feministas y de organizaciones de mujeres del sur

(35) Los contenidos de estos términos se tratarán conceptual y empíricamente en esta guía en el apartado 1.3. Los tránsitos de las situaciones que padecen las mujeres en la experiencia migratoria.

(36) Op. citada de Carlos Giménez.

las relaciones cotidianas, de diferente naturaleza, que viven las mujeres, son formas de “participación social” (37).

En la esfera de la participación de mujeres migrantes, la reflexión parte de la separación de análisis entre dos enclaves concretos:

a) La participación de las mujeres en organizaciones mixtas:

a.1. De asociaciones de migrantes, cuyos contenidos han venido evocando reivindicaciones étnico-culturales o de discriminación social ancladas en vivencias especialmente masculinas.

a.2. De ONG nacionales de desarrollo, donde la captación remunerada de las principales lideresas o dinamizadoras de la acción social genera indirectamente, a juicio de algunas investigadoras y expertas, un impacto colateral nocivo sobre las asociaciones de migrantes, mixtas o no: pérdida y debilitamiento en la capacidad de representación e interlocución con administraciones públicas o entidades financiadoras.

b) La participación en organizaciones de mujeres:

b.1. De migrantes, especialmente de su país de origen o de regiones de fuerte vinculación étnico-cultural, como, por ejemplo, Latinoamérica.

b.2. De mujeres autóctonas o de otros colectivos migratorios en redes feministas o pro-equidad, con las que se suelen mantener relaciones ambivalentes: las emancipadas y las “por emancipar”.

En estos espacios últimos, con salvedades (38) que no aprovecha mencionar aquí, las migrantes pueden colocar en el centro de la agenda asociativa la realidad de los y las hijas en origen o en reagrupación, las dificultades de los permisos de residencias y las diferentes dependencias socio-jurídicas de sus compañeros sexuales o maridos, formas de discriminación específicas como el sexismo, el acoso sexual y moral, la salud sexual y reproductiva, entre otras.

En los momentos iniciales, las relaciones entre mujeres y en colectivos migrantes se dan en el marco familiar y en colectivos de su misma procedencia nacional. La participación cobra aquí un carácter de necesidad empírica y emocional: elaboración de duelos, resolución de tareas de primera necesidad, etc. En esta etapa se vive el mantenimiento del sentido de pertenencia, elaborado en ocasiones como una práctica endogámica, la reproducción de modelos sociales de países en origen que suscitan, con o sin razones, numerosas polémicas sobre el ejercicio de derechos de ciertas mujeres. Asimismo se producen en este marco la exteriorización emocional por parte de migrantes de que los contextos de llegada no eran los paraísos prometidos. De ahí, las situaciones paradójicas y estereotipadas que han impedido la identificación de estas poblaciones como sujetos activos y autónomos de derechos y no víctimas y seres desvalidos.

En una segunda etapa de conformación organizativa, muchos colectivos mixtos de migrantes se orientaron hacia asuntos de reivindicación de derechos en un “diálogo espejo” con la sociedad receptora, señalando fisuras y vacíos en el “supuesto desarrollo ciudadano” de estas sociedades occidentales. Sin embargo, la falta de perspectiva de género en los contenidos de la denuncia, en las estructuras de toma de decisión, en las jerarquías y las priorizaciones de necesidades hizo perder la oportunidad de que las mujeres denunciaran situaciones medulares para alcanzar los logros generales de equidad.

Existen límites de la participación que dificultan la construcción de un campo transnacional de reivindicación social, ante las situaciones de discriminación que emergen de estas realidades globales que describimos.

Esbozaremos brevemente algunas de estas limitaciones:

(37) SIPI MAYO, Remei, ARAYA, Mariel (2006): “La participación de las mujeres inmigradas en el movimiento asociativo” en *Mujeres viajeras, viajeras incansables*. Monográfico de género e inmigración. Coordinadora de ONG’s de apoyo a inmigrantes en Euskadi.

(38) Nos referimos a aquellas entidades sociales que no articulan la agenda de las mujeres migrantes por considerarla una amenaza para sus propios objetivos o intereses. Hay contextos en los que las mujeres nacionales denuncian que el colectivo de mujeres migrantes se convierte en un mecanismo de abaratar salarios, de flexibilizar condiciones laborales, o de acaparar beneficios institucionales. Los sindicatos han sido un ejemplo de estructura organizativa que ha vivido ejemplarmente la experiencia de utilizar enunciados racistas y sexistas como reproches y denuncia sobre las formas de inserción sociolaboral de migrantes

Socio-Culturales: Códigos culturales y sociales que varían según los colectivos y la forma de vida de hombres y mujeres. Es necesario no estigmatizar otras maneras interculturales de vivir la participación apelando a imaginarios estereotipados del discurso del subdesarrollo.

Institucionales: La realidad institucional está plagada de prácticas rígidas y poco flexibles a las diferencias interculturales.

Políticos: Limitaciones de carácter socio-jurídico mediante prohibiciones como el derecho al voto.

De Género: La deficiencia en la participación sociopolítica no es privativa de las mujeres migrantes sino que es un hecho extensible al contexto general de desigualdad entre hombres y mujeres en las sociedades de destino. Los horarios y las formas poco adecuadas a la experiencia vital de las mujeres, la tendencia a la gratuidad e invisibilidad de cualquier acción femenina socio-comunitaria son sólo algunas de las cuestiones que es preciso superar.

1.3. Los tránsitos de las situaciones que padecen las mujeres en la experiencia migratoria.

Muchos son los interrogantes y las cuestiones que pueden desprenderse del interés por conocer las raíces de la precarización de la vida de las migrantes. Sin embargo, seleccionaremos aquí algunas inquietudes prioritarias que han sido planteadas por profesionales del área socio-laboral, a modo de ideas clave para la resolución de problemas prácticos (39).

1.3.1. Nuestras ciudades, ¿son globales?, y si es así, ¿son globales gracias al trabajo de mujeres migrantes?

¿Son Madrid y Barcelona ciudades globales? Es una cuestión de gran importancia para situarnos como sujetos en este contexto y apropiarnos de cuanto transcurra aquí, en la ciudad. Manuel Castells (40), al referirse a esta cuestión, reduce el número de *Ciudades Globales* a tres: Londres por ser el primer mercado financiero del mundo en cuanto a transacciones, además de un nudo aeroportuario crucial y uno de los extremos de la espina dorsal económica que atraviesa Europa. Nueva York por ser el principal receptor de flujos de capital y exportador de servicios. Y Tokio por ser el mayor prestamista de capital y sede de los bancos más importantes del mundo, además de un centro internacional en economía de servicios, educación, publicidad y diseño. Para otros autores y autoras, sin embargo, esta selección es demasiado reduccionista y hablan de un mayor número de *Ciudades Globales*.

En este texto, sugerimos emprender la tarea de averiguar las características de aproximación y diferencia de estas tres metrópolis-ejemplares con ciudades de la tipología de Madrid y Barcelona.

Una cuestión favorable en esta aproximación es resaltar una característica de estas dos ciudades: ambas están más conectadas y complementadas entre ellas que con sus entornos regionales o nacionales. Si por un lado la globalización se caracteriza por una poderosa tendencia descentralizadora, por el otro ésta aparece en sintonía con agudas tendencias que apuntan en sentido contrario. Para Saskia Sassen la dicotomía centralización - descentralización obedece a una lógica interna del capitalismo tardío: en primer lugar, la descentralización de la activi-

(39) Para un análisis y comprensión más completa de las categorías y parámetros que operan en estos contextos, se recomienda la lectura del apartado de la CAJA DE HERRAMIENTAS, correspondiente a la segunda parte de esta guía.

(40) CASTELLS (1998): cf. Nota nº 10.

(41) PAJARES, Miguel (2008): Informe 2008 de Inmigración y Mercado de Trabajo. Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).

(42) “La perspectiva de género feminista permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres, así como sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades y oportunidades de ambos, sus expectativas, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Asimismo, la perspectiva de género feminista nombra de otra manera las cosas conocidas, hace evidentes hechos ocultos y les otorga otros significados. Incluye el propósito de revolucionar el orden entre los géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los roles y los estatus de mujeres

y hombres". En LAGARDE, Marcela (1996): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y Horas, Madrid. pág.34

(43) http://www.radio1812.net/en/audio/2008/11/la_migracion_se_feminiza

(44) <http://www.uninstraw.org/es/grd/facts-and-figures/facts-and-figures-feminization.html>. Más información en PAIEWONSKY, Denise. (2007): Documento de trabajo 1: *Feminización de las Migraciones*. Santo Domingo. INSTRAW.

(45) <http://www.uninstraw.org/es/grd/in-numbers/remittances-reception-by-women-in-numbers-3.html>. Más información en PÉREZ OROZCO, Amaia. (2007): *Documento de trabajo 4: Remesas*. Santo Domingo. INSTRAW.

dad económica no ha ido acompañada por una descentralización paralela en la propiedad del capital. En segundo lugar, la dispersión territorial que caracteriza a la "cadena de montaje global" (la producción de bienes en fábricas dispersas por todo el mundo) ha generado una necesidad de control y dirección altamente centralizados desde una perspectiva espacial.

Desde el punto de vista funcional, la *Ciudad Global* es una ciudad post-industrial. Su razón de ser son las funciones terciarias de alto nivel, por cuanto, no sería muy apropiado asignar esta denominación a las metrópolis de países del sur si no fuera por las relaciones transnacionales derivadas de la experiencia migratoria. Estos vínculos han generado, no obstante, flujos de capital sociocultural de ida y vuelta, según los cuales hay que crear los bienes y servicios que satisfagan los nuevos hábitos de consumo de las familias de la sociedad multicultural y con familiares en el exterior, hábitos que refieren al uso de nuevas tecnologías de comunicación, a aspectos interculturales de la moda y el estilo, así como a las actividades culturales y gastronómicas, entre otras prácticas.

Observemos algunos datos del Informe 2008 de Inmigración y Mercado Laboral (41) en España que ilustran el comportamiento de las ciudades globales: concentración de mujeres en sector servicios (tabla 1); en categorías más bajas y menor porcentaje de afiliaciones a la Seguridad Social (tabla 2).

Cabe destacar que en Madrid y Cataluña los porcentajes en las categorías más bajas son menores y crecen ligeramente los de las altas; pero no hay que olvidar que éstos son datos del Régimen General y, por tanto, no están incluidas las personas afiliadas en calidad de trabajadoras de hogar. También puede destacarse que en Cataluña y Madrid las afiliadas extranjeras están en mayor proporción (respecto de las otras dos CCAA comparadas) en las categorías administrativas, tanto en la de auxiliares como en la de oficiales. En cambio,

TABLA 1

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE POBLACIÓN OCUPADA EXTRANJERA POR SECTORES Y SEXO.

	4º TRIMESTRE 2005	4º TRIMESTRE 2006	INCREMENTO	4º TRIMESTRE 2007	INCREMENTO
TOTAL AMBOS SEXOS	2.191.200	2.601.800	410.600	2.887.000	285.200
AGRICULTURA	173.500	151.400	-22.100	168.800	17.400
INDUSTRIA	271.900	297.800	25.900	313.500	15.700
CONSTRUCCIÓN	475.600	604.800	129.200	654.700	49.900
SERVICIOS	1.270.200	1.547.800	277.600	1.750.000	202.200
HOMBRES	1.245.600	1.508.100	262.500	1.605.400	97.300
AGRICULTURA	133.100	116.600	-16.500	125.800	9.200
INDUSTRIA	208.000	227.500	19.500	236.700	9.200
CONSTRUCCIÓN	471.100	596.100	125.000	647.300	51.200
SERVICIOS	433.300	567.900	134.600	595.700	27.800
MUJERES	945.600	1.093.700	148.100	1.281.600	187.900
AGRICULTURA	40.400	34.800	-5.600	43.100	8.300
INDUSTRIA	63.900	70.300	6.400	76.800	6.500
CONSTRUCCIÓN	4.500	8.700	4.200	7.400	-1.300
SERVICIOS	836.800	979.900	143.100	1.154.400	174.500

Fuente: Datos del INE (EPA 4º trim. 2005-2006-2007). En PAJARES 2008.

TABLA 2

DISTRIBUCIÓN DE LAS TRABAJADORAS EXTRANJERAS AFILIADAS AL RÉGIMEN GENERAL (Y EL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN) DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CATEGORÍA LABORAL. A 31 DE DICIEMBRE 2007.

	ANDALUCÍA		CATALUÑA		C. VALENCIANA		MADRID	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
INGENIERAS Y LICENCIADAS	1.404	3,2	4.717	3,7	1.641	2,7	5.979	4,1
INGENIERAS TÉCNICAS. PERITOS	1.117	2,6	2.718	2,1	979	1,6	2.761	1,9
JEFAS ADMINISTRATIVAS Y DE TALLER	778	1,8	2.351	1,8	710	1,2	2.698	1,8
AYUDANTES NO TITULADAS	856	2,0	2.820	2,2	1.421	2,3	2.971	2,0
OFICIALES ADMINISTRATIVAS	3.334	7,7	13.282	10,4	3.858	6,3	13.550	9,3
SUBALTERNAS	831	1,9	5.469	4,3	2.057	3,4	8.683	5,9
AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	7.393	17,1	24.659	19,4	10.325	17,0	33.496	22,9
OFICIALES DE 1ª Y 2ª	6.046	14,0	11.199	8,8	7.091	11,7	14.679	10,0
OFICIALES DE 3ª Y ESPECIALISTAS	8.349	19,3	23.391	18,4	13.366	22,0	22.843	15,6
PEONES Y ASIMILADOS	13.112	30,3	36.583	28,7	19.360	31,8	38.591	26,4
TOTALES	43.255	100,0	127.336	100,0	60.855	100,0	146.316	100,0

Fuente: Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). En PAJARES 2008.

en las categorías de oficiales (no administrativas) los porcentajes son mayores en Andalucía y en la Comunidad Valenciana. Esto evidencia que las ciudades centrales de las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña dibujan un perfil de mercado propio de ciudades globales donde se administra “el capital” con actividades de “comando” y donde es necesario una gran cantidad de fuerza de trabajo invisible.

1.3.2. ¿Cuál es el género de la ciudad multicultural?

La categoría analítica de género y la perspectiva feminista en su conjunto (42) aportan importantes insumos para examinar las causas, y formular las soluciones, de la segregación laboral de las mujeres en contextos transnacionales de sociedades vinculadas por fenómenos migratorios.

La feminización de los circuitos transfronterizos y de las migraciones internacionales ha colocado en el centro del debate social las diferentes estrategias de incorporación de hombres y mujeres en los procesos de dependencia socioeconómica global (43).

Las diferencias de género, como se muestra en los datos de la **tabla 3** del INSTRAW - Instituto de La Organización de Naciones Unidas (ONU) dedicado a la investigación, capacitación y gestión de conocimiento para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres- no son una variable demográfica en las experiencias migratorias extracomunitarias, sino una categoría analítica esencial que logra describir la relación estructural y sistémica entre la estrategia de promover las migraciones femeninas y el desarrollo de centros urbanos de control global.

La salida de mujeres, en edad productiva y reproductiva, favorece la capitalización -vía remesas, vía transferencias tecnológicas y socioculturales, entre otras- de “países empobrecidos” cuyos procesos de promoción socioeconómica permanecen bloqueados. De igual

(46) “La feminización de la pobreza es un fenómeno creciente: de 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día la mayoría son mujeres. La mayor vulnerabilidad de las mujeres a los procesos de empobrecimiento viene determinada por las condiciones precarias en que ellas acceden al mercado de trabajo, su extensa dedicación a tareas no remuneradas, sus déficits de alimentación, educación y atención sanitaria, así como su menor acceso y disfrute de bienes y derechos económicos, sociales y culturales en comparación con los hombres” en MURGUILLDAY, Clara (en línea) *Feminización de la pobreza*. Diccionario Hegoa. <http://dicc.hegoa.ejha.net/listar/mostrat/99>

(47) HERRERA, Gioconda. (2005): “Remesas, dinámicas familiares y desarrollo: evidencias y opciones políticas”. En Nieves Zúñiga: *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, Centro de Investigación para la Paz.

GÉNERO Y MIGRACIONES INTERNACIONALES.

	Población Total 2008	Número de hombres y mujeres que viven fuera	% de hombres y mujeres que viven fuera	Inicio de la feminización	% de mujeres en la población que vive fuera	% de mujeres /total migrantes que viven en...
MUNDO	6,464,750,000	(¹) 190,633,564	(¹) 2.94%	-	(¹) 50%	-
ALBANIA	3,582,205	(¹) 1,093,000	(¹) 30.5%	2000's	(¹) 13.2%	(³) Grecia (41%)
COLOMBIA	44,531,434	(¹) 3,331,000	(¹) 7.3%	-	-	(²) España (57.7%)
R. DOMINICANA	8,562,541	(¹) 1,027,505	(¹) 12%	90's	(¹) 52%	(²) España (60%)
GUATEMALA	14,285,300	(¹) 1,178,000	(¹) 10%	-	(¹) 28%	(¹) EEUU (28%)
LESOTHO	2,031,348	(¹) 264,600	(¹) 12.7%	90's	(¹) 16%	(²) Sudáfrica (16%)
MARRUECOS	33,241,259	(¹) 2,200,000	(¹) 7.5%	Fin. 90's	-	(²) España (36.5%)
FILIPINAS	88,000,000	(¹) 8,233,172	(¹) 9%	Fin. 80's	(¹) 58%	(²) Italia (63%)
SADC	235,619,400	-	-	-	-	(¹) Sudáfrica (37.4%)
SENEGAL	11,987,121	(¹) 409,701	(¹) 2.8%	Fin. 90's	(¹) 18.8%	-

Fuente: Datos en línea del INSTRAW: género y migraciones internacionales. (44)

Mundo "Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision <http://esa.un.org/migration> Albania (1) Government of Albania (2005)(2) Center for Economic and Social Studies (CESS), The encouragement of social-economic development in relation to the growth of the role of the remittances, Final draft, Research Report commissioned by UNDP and Soros Foundation, August 2003(3) Greek Census 2001 Colombia (1) DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia), 2005(2) Ministerio de Trabajo de España a septiembre de 2005 República Dominicana (1) ODH/PNUD based on VIII National population and Housing Census, 2002(2) Ministerio de Trabajo de España 2006 Guatemala (1) OIM Guatemala, 2006 Lesotho (1) World Bank, www.worldbank.org/prospects/migrationandremittances(2) SAMP, Crush Jonathan and col., Migration, Remittances and Development in Southern Africa, Migration policy Series N.44, 2006 Marruecos (1) Report of the Hassan II Foundation for Moroccans Residing Overseas (2005), estimation of 2001(2) Ministerio de Trabajo de España, marzo 2007" Filipinas (1) OFW Global Presence. (2006), A Compendium of Overseas Employment Statistics 2006 by the Philippine Overseas Employment Administration (POEA), also accessed on <http://www.poea.gov.ph/stats/2006Stats.pdf>(2) Instituto Italiano de Estadística (ISTAT), 200 SADC (1) South Africa Census of 2001 Senegal (1) World Migration Report 2000, OIM/ONU(2) Ministère de l'Economie et des Finances, République du Sénégal, Direction de la Prévention et de la Statistique, Rapport de Synthèse de la Deuxième Enquête Sénégalaise Auprès des Ménages (ESAM-II), Juillet 2004 (tableau 8.22)(1) ESAM 2 (DPS 2004)

(48) WORLD BANK (2006): *Global economic prospects 2006. Economic implications for remittances and migration*. Washington, DC, The World Bank.

(49) RAMÍREZ, Carlota; GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar; MÍGUEZ MORAIS, Julia. (2005): *Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo*. INSTRAW.ORG http://www.uninstraw.org/en/images/stories/remittances/documents/cruzando_fronteras.pdf

(50) http://www.radio1812.net/en/audio/2008/11/es_difficultes_demigrer Ruth Reichstein narra las dificultades que afrontan mujeres y hombres en la experiencia migratoria. En esta narrativa se describen diferencias de género.

modo, las mujeres son las principales receptoras y también administradoras de remesas, ya sea hombre o mujer la persona remitente. (tabla 4)

De este modo, no sólo se han generado relaciones socioeconómicas entre poblaciones migrantes y desarrollo de sus lugares de origen, sino dependencias globales entre países. Algunos datos extraídos del Manual de Estadísticas UNCTA 2005 sobre remesas evidencian las relaciones de dependencia mencionadas entre países centrales -enriquecidos- y periféricos -empobrecidos:

La relación transnacional entre países centro-periferia (tabla 5) genera situaciones complejas que involucran directamente la experiencia vital de mujeres migrantes en dos ámbitos socio-geográficos:

- a) En sociedades de origen. Este fenómeno de feminización de la fuerza de trabajo arranca ya de profundas transformaciones en contextos laborales de los lugares de origen. La presión social sobre las mujeres ante la falta de oportunidades para hombres y mujeres en los mercados también precarizados de países del sur, es muy alta (46). Las migraciones femeninas se convierten en la principal estrategia de los grupos domésticos.

De igual modo, la rentabilidad general que proporciona el envío de remesas, cuyas principales protagonistas son las mujeres (47), hace que los estados de países emisores fomenten directa e indirectamente la migración femenina. Sólo haría falta echar un vistazo a los datos del Producto Interno Bruto -PIB- de países con pobla-

TABLA 4

GÉNERO Y REMESAS.

	% de migrantes que son mujeres	% Remesas	% Receptores Rurales de Remesas	% Remesas Recibidas por Hogares Pobres
MUNDO	(¹) 50%	-	-	-
ALBANIA	(¹) 13.2%	(¹) 15.1%/PNB	-	-
COLOMBIA		(¹) 2.9%/PIB	-	(²) 4%
REP. DOMINICANA	(¹) 52%	(¹) 12.23%/PIB	(¹) 28%	(²) 6.2%
GUATEMALA	(¹) 28%	(¹) 9.5%/PIB	(¹) 57%	(²) 40%
LESOTHO	(²) 16%	(¹) 20.4%/PIB	-	(²) Sólo el 9.5% de estos hogares recibe un salario; 6.3% genera ingreso como resultado de un trabajo ocasional; 6.8% vive de un ingreso proveniente de un negocio informal
MARRUECOS		(¹) 2.7%/PIB	-	(²) Las clases media y alta aprovechan relativamente más las remesas que los grupos más pobres.
FILIPINAS	(²) 56%	(¹) 8.76%/PNB	(²) Minoría	(²) En 2006, el número más grande de trabajadores de ultramar venían de las regiones más prósperas del país.
SENEGAL	(²) 18.8%	(¹) 3.0%/PIB	(²) 50.5%	-

Fuente: Datos en línea del INSTRAW sobre Género y Remesas(45).

ciones emigradas para verificar la cuantía (48) y el nivel de importancia (49) que el rubro de las remesas ocupa en su contabilidad nacional.

b) En sociedades globales de destino. La irregularidad administrativa, desregulación y feminización de los mercados laborales afecta, como ya se ha venido señalando, en mayor proporción a las mujeres que a los hombres (50). La forma de resistir y adaptarse a esta circunstancia sobrepasa las lindes de la *empleabilidad* (51) permitida: las mujeres tienen que mejorar la oferta de las autóctonas aceptando condiciones laborales más duras y ambiguas en lo referente al horario, a los días de preaviso de despido, al salario, a las vacaciones y prestaciones de desempleo, entre otras.

Uno de los yacimientos laborales más demandados en el contexto de las ciudades globales es el nicho de los servicios de cuidado y proximidad: servicio doméstico, cuidado de dependientes, trabajos sexuales, y otros relacionados con ese amplio e indefinible campo de la *economía política del cuidado* (52).

Como consecuencia estamos presenciando en todas las ciudades globales del mundo el retorno de las llamadas “**clases de servicio**”, compuestas en gran medida por mujeres migrantes (53).

La incorporación de las mujeres autóctonas al mercado laboral, sin mecanismos para conciliar la división sexual del trabajo y sin formas efectivas de contrarrestar las estrategias de precarización del mercado internacional de trabajo, ha generado, al menos, cuatro tipos de impactos diferentes:

1.- Una progresiva **etnización o racialización** de los servicios reproductivos y de cuidado y, con ello, se han desencadenado procesos de inmovilismo social y profesional, techos de cristal (54), al margen de las capacidades profesionales de las mujeres migrantes.

(51) Para una mayor aproximación al concepto, ver el apartado 1.3.4. Empleos en mercados multisegmentados.

(52) Por “economía política del cuidado” se entiende un espacio de actividades, bienes y servicios, tanto materiales como sociales, necesarios para la reproducción y el mantenimiento de la vida de las personas: alimentación, sanidad, afecto, educación y vida en un hábitat propicio. Cuidado es además, un concepto que vincula la esfera de la intimidad, la casa y la familia, con el Estado, los servicios públicos, los regímenes de bienestar y, por último, la ciudadanía. Tres datos globales de interés en este espacio: 1) De los 46.375 millones de horas anuales que se invierten en el hogar español, el 73% recae en las mujeres. 2) Globalmente las mujeres aportan el 70% de las horas trabajadas, recibiendo sólo el 10% de la renta. 3) Las campesinas en los países del sur

TABLA 5

LOS 10 PAÍSES MAYORES EMISORES DE REMESAS

LOS 10 PAÍSES MAYORES RECEPTORES DE REMESAS

PAÍSES	MILLONES DE \$	% PIB	PAÍSES	MILLONES DE \$	% PIB
1. EE UU	37.703	0.3	1. INDIA*	21.727	3.8
2. ARABIA SAUDÍ	15.120	6.0	2. MÉXICO	18.143	2.7
3. SUIZA	13.438	3.7	3. FILIPINAS	11.634	13.4
4. ALEMANIA	10.039	0.4	4. CHINA*	4.625	0.3
5. LUXEMBURGO	5.557	16.5	5. MARRUECOS	4.218	8.4
6. FRANCIA	4.853	0.2	6. PAKISTÁN	3.945	4.0
7. ESPAÑA	4.850	0.5	7. EGIPTO	3.341	4.2
8. ITALIA	4.672	0.3	8. BANGLADESH*	3.192	5.9
9. RUSIA	4.481	3.3	9. COLOMBIA	3.190	3.3
10. MALAISIA	3.464	3.3	10. BRASIL	2.813	0.5

Fuente: UNCTAD; Manual de estadística, 2005.

producen del 60% al 80% de los alimentos.

(Datos recogidos de la Campaña "Muévete por la Igualdad. Es de Justicia" organizada por Ayuda en Acción, Entreculturas e InteRed y apoyada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Más información en <http://www.muéveteporlaigualdad.org>)

(53) PARELLA RUBIO, Sonia (2002): *La internalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad*. Tesis doctoral.

(54) Término acuñado en EEUU en la década de los 70 para describir las barreras artificiales e invisibles creadas por las actitudes discriminatorias que intentan frenar el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad y de decisión. La Organización Internacional del Trabajo en el estudio *Breaking the glass ceiling: women in managment*, expresa que el "Techo de cristal" en el mundo empresarial simboliza "un muro transparente, pero sólido, hecho de actitudes y prejuicios".

2.- La creación de "*hogares profesionales sin esposa*", hogares propios de ciudades globales que describe la socióloga Saskia Sassen (55). Independientemente de los sexos que integren la pareja, el hecho es que ambas personas poseen empleos de alta exigencia o de intensidad horaria incompatible con las funciones del cuidado de la vida. De este modo, se crea la traslación de dependencias entre países enriquecidos -productores- y empobrecidos -reproductores/cuidadores- semejante a la identificada en las relaciones genéricas de desigualdad.

3.- Además se crean numerosos **contextos de riesgo emergente en los trabajos de proximidad** (56) en las que se afectan no sólo el ejercicio de derechos fundamentales sino también las relaciones inter/trans-culturales.

4.- Por último, se inauguran las **cadenas mundiales de cuidado** (57), **situaciones transnacionales de conciliación** y gestión de la vida laboral y familiar. No debemos olvidar que la migración femenina no es un fenómeno coyuntural en las localidades de destino y de origen, sino es un elemento vertebrador de la estrategia global del capitalismo para hacer frente a los nuevos ordenamientos socioeconómicos, demográficos y humanos de las sociedades actuales (58).

Las rupturas familiares, culturales e intergeneracionales ocasionan sinergias e imprevistos no favorables, en origen y en destino. Nos referimos, por ejemplo, a las situaciones en localidades de origen donde los y las migrantes encargan el cuidado de miembros dependientes de su familia a otros miembros de la comunidad: vecinas-os, tíos-as, padrinos, madrinas, entre otras personas allegadas. En lo referente al contexto en las localidades de nueva residencia, las migrantes buscan fórmulas de convivencia económica. Las mujeres migrantes "forzadas por la necesidad de ahorro" acaban en viviendas de gran hacinamiento que son un escenario propicio para el conflicto y la violencia. Es importante, sin embargo, hacer la aclaración de que estas rupturas geo-espaciales de las familias no son *a priori* problemáticas *per se* sino que, de ellas, se derivan incomunicaciones que gestan situaciones graves y de riesgo social.

1.3.3. La etnia o procedencia nacional migratoria de la sociedad global.

¿Cuál es la *identidad colectiva* de la sociedad global? La división étnica del mercado laboral se constata con las **Tablas 6, 7 y 8**: datos extraídos del Informe 2008 de Inmigración y Mercado Laboral del Observatorio Permanente de Inmigración OPI, elaborado por Miguel Pajares. Éstas nos dan información sobre el tipo de segmentación del mercado, la distribución del empleo por sectores y ramas de actividad entre mujeres y hombres nacionales y no nacionales, y el peso específico de cada nacionalidad en la concentración ocupacional. La distribución en el empleo, tipo de actividades y nacionalidades marcan las brechas de discriminación en la selección y preferencia de género y etnia nacional del mercado.

Las mujeres y los hombres migrantes se ocupan principalmente en empleos relacionados con el sector *servicios*: comercio, hostelería, servicio doméstico, agricultura y construcción. A su vez los sectores están segmentados por género: mujeres en sector servicios, hombres en la construcción, ambos en agricultura con actividades diferenciadas (**Tabla 6**).

Las preferencias de mercado laboral español están atravesadas por concepciones sexistas y xenófobas (**Tabla 7**): las y los españoles tienen un porcentaje mayor en industria, en comercio y en servicios sociales, mientras que las y los extranjeros lo tienen mayor en construcción, hostelería, agricultura y empleo doméstico.

La población latinoamericana está concentrada en el sector comercio y hostelería, seguido, en segundo lugar, por “otros servicios”, que incluyen el empleo doméstico y, en tercer lugar, en construcción. Los rumanos y búlgaros, en cambio, están más concentrados en la construcción, seguido en segundo lugar por comercio y hostelería y, en tercer lugar, por

cios organizativos” que se mantienen, a pesar de que mejora la participación de las mujeres en trabajos y puestos de dirección.

(55) SASSEN, Saskia. (2003): *Redes Globales-Ciudades Ligadas* en la Routledge.

(56) Desde el trabajo de intervención social, estamos observando el crecimiento de una amplia variedad de circuitos globales alternativos de generación de ingresos, obtención de rentas y financiación de los gobiernos. Estos circuitos incorporan un número creciente de mujeres. Entre los circuitos globales más importantes están: el tráfico de mujeres para la prostitución así como para el trabajo regular; las exportaciones organizadas de mujeres como cuidadoras, enfermeras y asistentes del servicio doméstico; las remesas enviadas a sus países de

TABLA 6

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR SECTOR

	TOTAL POBLACIÓN OCUPADA EN ESPAÑA	EXTRANJEROS	% DE EXTRANJEROS
TOTAL AMBOS SEXOS	20.476.900	2.887.000	14,1
AGRICULTURA	905.800	168.800	18,6
INDUSTRIA	3.279.100	313.500	9,6
CONSTRUCCIÓN	2.693.500	654.700	24,3
SERVICIOS	13.598.500	1.750.000	12,9
HOMBRES	11.997.100	1.605.400	13,4
AGRICULTURA	658.800	125.800	19,1
INDUSTRIA	2.440.100	236.700	9,7
CONSTRUCCIÓN	2.539.400	647.300	25,5
SERVICIOS	6.358.700	595.700	9,4
MUJERES	8.479.800	1.281.600	15,1
AGRICULTURA	247.000	43.100	17,4
INDUSTRIA	838.900	76.800	9,2
CONSTRUCCIÓN	154.100	7.400	4,8
SERVICIOS	7.239.800	1.154.400	15,9

Fuente: INE (EPA 4º trimestre 2007) en PAJARES 2008.

TABLA 7

DISTRIBUCIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD MÁS IMPORTANTES (CONSIDERANDO TODOS LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL) DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA, A 31 DE ENERO DE 2008

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL	POB. ESPAÑOLA		POB. EXTRANJERA		PORCENTAJE POB. EXTRANJERA
		Total	%	Total	%	
INDUSTRIA MANUFACTURERA (Rég. General + Autónomos)	2.575.174	2.403.980	14,0	171.194	8,6	6,6
CONSTRUCCIÓN (Rég. General + Autónomos)	2.396.231	1.951.367	11,4	444.864	22,2	18,6
COMERCIO/REPARACIÓN VEHÍCULOS (Rég. General + Autónomos)	3.420.398	3.156.294	18,4	264.104	13,2	7,7
HOSTELERÍA (Rég. General + Autónomos)	1.223.641	957.409	5,6	266.232	13,3	21,8
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (Rég. General + Autónomos)	1.060.580	973.222	5,7	87.358	4,4	8,2
SERVICIOS A INMOBILIARIAS (Rég. General + Autónomos)	2.393.625	2.136.988	12,5	256.637	12,8	10,7
SERVICIOS SOCIALES, PERSONALES, ACTIVIDADES SANITARIAS (Rég. General + Autónomos)	2.085.271	1.971.051	11,5	114.220	5,7	5,5
AGRICULTURA (Rég. Agrario + General + Autónomos)	1.140.955	961.441	5,6	179.514	9,0	15,7
EE HOGAR (Rég. EEHH + General + Autónomos)	309.446	154.104	0,9	155.342	7,8	50,2

Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social. En PAJARES 2008.

origen por una creciente fuerza de trabajo femenina que decide emigrar. Algunos de estos circuitos operan, ya sea de modo parcial o total, en la economía sumergida.

(57) “Las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros según ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia (...) La conformación de estas cadenas responde a la confluencia de dos fenómenos. Por un lado, los

“otros servicios”. La concentración en construcción es aún más fuerte en el caso de los africanos y especialmente del colectivo marroquí (Tabla 8). De esta manera, si la actividad es servicio doméstico se prefieren mujeres latino-americanas, pues se le presume un carácter más “afable y cariñoso” (59); y si el rango en construcción es de peón o no cualificado, se prefieren colectivos nacionales más desfavorecidos como el marroquí.

La realidad socio-laboral que se presenta, ha originado los discursos políticos que alinean prejuicios racistas y sexistas. A este problema se añade la enunciación de las dificultades que reporta el crisis de identidad surgido de la experiencia migratoria. La marejada de expresiones identitarias de colectivos e individuos ha superado la pretensión de homogenización cultural, inherente a los procesos de mundialización.

Desde los enfoques feministas se han señalado las amenazas que se derivan del hecho de que las identidades culturales sean el centro del debate global. La confrontación entre la igualdad y la diversidad no proviene de la heterogeneidad de los tiempos y los entornos, sino del acontecimiento de que las personas individuales, resistiendo la segregación, acaben encerradas en unas comunidades “herméticas” o “guetizadas”.

El entrecruzamiento entre la experiencia de “ser mujer y ser migrante” en sociedades globalizadas presenta un panorama complejo de tensiones y pactos. Los discursos feministas

TABLA 8

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y NACIONALIDADES AGRUPADAS (4º TRIMESTRE DE 2007)

	UE 25	RUMANIA. BULGARIA. RESTO EUROPA	ÁFRICA	CENTROAMÉRICA Y CARIBE	SURAMÉRICA	ASIA ORIENTAL (CHINA...)	ASIA SUR (INDIA, PAKISTAN...) Y OCCID.
TOTAL	346.800	604.000	393.500	109.600	1.285.800	42.800	54.800
AGRICULTURA Y PESCA	11.000	43.200	43.500	-	61.000	-	-
INDUSTRIA ALIMENTARIA, TEXTIL...	10.900	24.600	19.300	-	46.400	-	-
INDUSTRIA EXTRACTIVA, PETRÓLEO...	21.400	29.500	29.000	-	40.000	-	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA...	15.400	17.700	10.600	-	31.800	-	-
CONSTRUCCIÓN	49.300	167.900	126.700	20.500	268.400	-	-
COMERCIO Y HOSTELERÍA	91.000	137.500	96.700	35.500	354.900	36.000	25.100
TRANSPORTE	21.800	27.500	13.500	-	51.000	-	-
INTERMED. FINANCIERA, INMOBILIARIAS	54.300	29.500	18.400	10.300	117.400	-	-
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	41.500	8.800	8.700	11.800	45.500	-	-
OTROS SERVICIOS	30.100	117.900	27.100	19.700	269.400	-	7.400

Fuente: INE (EPA 4º trimestre 2007) en PAJARES 2008.

de derecho y ciudadanía parecen perder terreno conceptual y reivindicativo frente a nociones de “**identidad**” y “**autonomía**” (60). La tendencia es, por lo tanto, sensibilizar sobre el error de creer que las identidades multiculturales generan problemas sociales, culturales y de competencia laboral, puesto que la realidad demuestra que “los problemas de las minorías en una sociedad son indisolubles de los problemas de la sociedad en su conjunto, sea cual sea el nivel de acción: local, nacional o global (61).

1.3.4. Empleos en mercados multi-segmentados.

Los principales obstáculos de las mujeres para la incorporación, permanencia y promoción en el mercado laboral sesgado por género se incrementan en el contexto global de las ciudades de países enriquecidos, tanto para mujeres nacionales como extranjeras. Se gestan brechas de desigualdad que adquieren índices exponenciales en la experiencia laboral transmigratoria.

La segregación ocupacional tiene una doble caracterización:

- **Segregación horizontal:** se refiere a la concentración en determinadas ramas profesionales y de producción; las mujeres se han concentrado históricamente en cinco ramas: hostelería, comercio, enseñanza, sanidad y servicio doméstico.

Veamos en la **tabla 9** la distribución porcentual de mujeres y hombres según el tipo de ocupación: con independencia de su origen nacional las proporcionalidades en

Planes de Ajuste Estructural y las sucesivas reformas de corte neoliberal que han tenido un impacto desproporcionado sobre las mujeres en los países periféricos. La feminización de los denominados circuitos globales de supervivencia es una de las estrategias económicas que despliegan los hogares para mantenerse en contextos de crisis (...) Por otro lado, en los países del centro se está produciendo lo que se ha denominado una crisis de los cuidados. El modelo previo de organización social de los cuidados, que se caracterizaba por la división sexual del trabajo y la escisión social de espacios público / privado, ha quebrado...” en OROZCO, Amaia. (2007): *Documento de trabajo 2: Cadena Mundial de cuidados*. INSTRAN.

(58) SOLÉ, Carlota. (2001): *El impacto de la migración en la economía y en la sociedad receptora*. Ed. Antrhops. Barcelona.

TABLA 9

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES POR TIPO DE OCUPACIÓN

	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9,5	6,3	4,9	3,2
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	10,9	18,1	3,2	4,2
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	12,4	14,3	3,6	3,9
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	5,9	16,3	2,3	6,6
TRABAJ. DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y DE COMERCIO	9,1	22,6	10,8	30,2
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN AGRICULTURA Y PESCA	3,5	1,5	2,1	0,3
TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, MINERÍA. ARTESANOS	24,5	2,4	38,6	2,4
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA; MONTADORES	14,4	3,2	10,2	2,0
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	9,0	15,2	24,1	46,9

Fuente: INE (EPA 4º trimestre 2007) en PAJARES 2008.

(59) Véase el apartado de 2.2 Cajón de Experiencias en el que se citan algunos anuncios de oferta de trabajo que ilustran de qué manera se incorpora al perfil profesional de empleadas de hogar cualidades como la simpatía, la dulzura, la paciencia, entre otras.

(60) FEMENÍAS, Mª Luisa. (2007): *El género del multiculturalismo*. Buenos Aires. Univ. Nacional de Quilmes.

tre nacionales y no nacionales son evidentes cuando es un sector feminizado. La diferencia fundamental la marca el sexo de las personas.

· **Segregación vertical:** describe el hecho de que las mujeres suelen encontrarse en los niveles más bajos de cada rama o sector. Se habla de la existencia de un techo de cristal (62). Para la población de mujeres migrantes se establecen techos construidos con criterios prejuiciosos no sólo de género sino de corte racista. Esto dificulta todavía más el diseño de las intervenciones y acciones positivas para corregir la desigualdad. Las migrantes se sitúan en los oficios más precarizados y orientan, fundamentalmente, su diversificación y promoción laboral a los otros sectores feminizados, mimetizándose con las autóctonas y adaptándose a la brecha de la sociedad nacional. La **tabla 10** nos sitúa en este contexto. ¿A qué se dedican las mujeres extranjeras y las españolas?

TABLA 10

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES OCUPADAS POR TIPO DE OCUPACIONES

	TOTAL OCUPADAS	ESPAÑOLAS		EXTRANJERAS	
		Total	%	Total	%
TOTAL OCUPADAS	8.479.800	7.198.200	100,0	1.281.600	100,0
DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE LA ADMON. PÚBLICA	496.900	455.600	6,3	41.300	3,2
TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELLECTUALES	1.356.500	1.302.300	18,1	54.200	4,2
TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE APOYO	1.078.800	1.028.300	14,3	50.500	3,9
EMPLEADAS DE TIPO ADMINISTRATIVO	1.255.700	1.170.700	16,3	85.000	6,6
TRAB. DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN, COMERCIO	2.017.600	1.630.300	22,6	387.300	30,2
TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN AGRICULTURA Y PESCA	110.000	105.800	1,5	4.200	0,3
TRAB. CUALIFICADAS DE LA INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, MINERÍA. ARTESANAS	202.900	171.900	2,4	31.000	2,4
OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA; MONTADORAS	256.800	231.100	3,2	25.700	2,0
TRABAJADORAS NO CUALIFICADAS	1.695.500	1.093.800	15,2	601.700	46,9

Fuente: INE (EPA 4º trimestre 2007) en PAJARES 2008.

En definitiva, la discriminación de las mujeres en el reparto por tipo de ocupaciones es notablemente mayor en las extranjeras que en las españolas. En una pirámide del disfrute de las mejores ocupaciones encontraríamos primero a los hombres españoles, después las mujeres españolas, después los hombres extranjeros y, por último, las mujeres extranjeras.

A continuación dejamos que los datos del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales -MTAS- y del Observatorio Permanente de la Inmigración -OPI- “*dialoguen transculturalmente para dar estadística*” (63) a las discriminaciones laborales que hemos ido describiendo. Las comparativas permitirán cumplir un doble objetivo:

- a) Conocer aspectos relevantes sobre la situación específica de empleo para las migrantes.
- b) Evaluar los logros de equidad y plantear los retos de la sociedad a la que llegan las mujeres extracomunitarias.

(61) MARTÍN DÍAZ, Emma. (2006): “Mercado de trabajo, género e inmigración”, en *Mujeres viajeras, viajeras incansables*. Monográfico de género e inmigración. Coordinadora de ONG’s de apoyo a inmigrantes en Euskadi.

(62) Cf nota al pie nº 54.

(63) Datos en línea de Instituto de la Mujer: <http://www.migualdad.es/MUJER/> y datos del Informe 2008 de Inmigración y Mercado Laboral del Observatorio Permanente de Inmigración OPI, elaborado por Miguel Pajares.

(64) "Como en el mito de Aristófanes revisado por Platón, el hombre (lo masculino) nace del suelo-autoctonía-, la mujer (lo femenino) de la tierra-gleba-, y el andrógino nace de la luna - lo lunático-. (...) Nacido de la Tierra... esto lo pongo en duda... cada uno tiene la libertad de pasar o no pasar la frontera, incluida la difícil frontera de lo femenino..." en LORAUX, Nicole (1995): *Nacido de la Tierra. Mito y política en Atenas*. Ed. Cuenco de Plata. Buenos Aires.

(65) No se citan aquí las dificultades de empadronamiento específicas para las mujeres, derivadas de su

DATOS DE LAS INVISIBLES: no viven aquí ni allí, no trabajan, no tienen parientes, son hijas de la gleba (64).

Empecemos comparando los datos de invisibilidad: el porcentaje de las mujeres con empadronamiento (65) (Tabla 11) y los datos de afiliaciones a la seguridad social según sexo y nacionalidad (Tabla 12).

1.- Existen dificultades operativas y substanciales en el acceso al empadronamiento (66): economías de dependencia y temor a la expulsión.

2.- Menor porcentaje de afiliaciones y diferencia notable según nacionalidades. Las mujeres de Argelia y Marruecos presentan el porcentaje más bajo, frente al claro predominio porcentual entre las latinoamericanas.

DATOS DE DISCRIMINADAS directa o indirectamente (67).

Algunas aproximaciones a los términos que enuncian los tipos de segregación:

TABLA 11

POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

	DATOS ABSOLUTOS AMBOS SEXOS		% MUJERES	
	2006	2007	2006	2007
TOTAL	4.144.166	4.519.554	46,54	46,99
ANDALUCÍA	488.928	531.827	45,56	46,44
ARAGÓN	105.361	124.404	44,34	44,78
ASTURIAS	30.258	32.720	53,94	53,44
BALEARES	167.751	190.170	48,48	48,40
CANARIAS	233.447	250.736	48,25	48,59
CANTABRIA	23.834	26.795	50,38	50,56
CASTILLA Y LEÓN	106.159	119.781	48,75	48,10
CASTILLA-LA MANCHA	132.725	159.637	44,17	44,44
CATALUÑA	913.757	972.507	44,75	45,40
C. VALENCIANA	668.075	732.102	46,06	46,65
EXTREMADURA	27.467	29.210	44,86	46,46
GALICIA	73.756	81.442	51,83	51,34
MADRID	800.512	866.910	49,75	49,71
MURCIA	189.053	201.700	39,76	41,30
NAVARRA	55.444	55.921	45,94	46,82
PAÍS VASCO	85.542	98.524	49,15	49,44
LA RIOJA	35.037	36.825	42,43	43,21
CEUTA	3.078	3.016	50,58	51,29
MELILLA	3982	5327	52,31	52,36

Fuente: Instituto de la Mujer. MTAS.

TABLA 12

EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SEXO Y PRINCIPALES NACIONALIDADES, (ESPAÑA, ENERO 2008).

	EXTRANJEROS	MUJERES	% MUJERES
BULGARIA	51.724	18.969	36,7
RUMANÍA	230.572	82.131	35,6
ARGELIA	38.118	19.118	50,2
MARRUECOS	18.925	2.094	11,1
ARGENTINA	257.340	52.392	20,4
BOLIVIA	54.920	23.715	43,2
COLOMBIA	50.580	27.862	55,1
CUBA	141.358	77.772	55,0
ECUADOR	256.697	130.855	51,0
PERÚ	78.243	36.803	47,0
REP. DOMINICANA	38.208	19.753	59,5
CHINA	63.399	25.520	40,3
TOTAL	1.981.104	778.338	39,3

Fuente: Instituto de la Mujer. MTAS.

i) La *discriminación directa* está basada en el trato desigual por el hecho de ser mujer o tener cualquier otra identidad considerada “minoritaria”. Esta discriminación suele estar tipificada en la legislación internacional y nacional. Sin embargo, la *discriminación indirecta* es más difícil de aprehender y combatir, puesto que tiene su origen en estructuras muy profundas de la sociedad, como la cultura o las costumbres, y suele presentarse con etiquetas de “neutralidad aparente”. Por tanto, es importante analizar minuciosamente políticas y recursos existentes para afrontar esta realidad.

ii) Uno de los parámetros que analizamos para medir las diferencias de género es la clasificación de población *activa e inactiva*.

Población activa: engloba población ocupada más la población desempleada. La población activa se divide en dos grupos:

- Personas empleadas- ocupadas- y las desempleadas -que no tiene empleo pero lo buscan-.

- *Población activa en edad legal de trabajar:* personas ocupadas más personas desempleadas mayores de 16 años, es decir, la población activa mayor de 16 años.

Población inactiva: contabiliza a las personas que no tienen empleo y tampoco lo están buscando (68).

condición de precariedad social y económica: falta de titularidad en contrato de alquiler, hacinamiento, situación laboral de interinas, temores por irregularidad administrativa, etc.

(66) <http://www.migrante-senlinea.org>

(67) La Convención de la CEDAW incluye la discriminación directa (intencional) y la discriminación indirecta (involuntaria). Desde el principio, el Artículo 1 indica que hay discriminación cuando la distinción, la exclusión o la restricción hecha basada en el sexo tiene por “objeto” o por “resultado” anular o menoscabar el reconocimiento, el goce o ejercicio por las mujeres de sus derechos.

(68) *Trabajadoras sin género de dudas. Manual de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades para profesionales de la orientación socio-laboral.* EQUAL. GEMA. 2004. Cantabria.

La *inactividad* de ciertos sectores de población femenina se explica sobre la base de la división sexual del trabajo, dado que muchas mujeres, en seguimiento a los guiones de género socio-culturalmente designados, abandona oportunidades de ingreso en el mercado laboral. Las razones del abandono o del desestímulo están relacionadas en numerosas ocasiones con el desempeño de trabajos reproductivos o de cuidado de personas dependientes o miembros familiares. Muchas han sido las medidas públicas que han

(69) La centralidad en el empleo es una estrategia pública que intenta analizar las prioridades domésticas habituales de algunas mujeres frente a su ingreso en el mercado laboral y superar los factores de género que confluyen y condicionan sus vidas para desfocalizar la atención en el empleo.

buscado sensibilizar a la población femenina sobre la **centralidad en el empleo** (69) como mecanismo de resistencia a las desigualdades de género. Sin embargo, este comportamiento adquiere otro matiz si introducimos la variable de procedencia migratoria de las mujeres, es decir, su proyecto migratorio comporta un importante deseo de incorporación al mercado laboral, ya sea reagrupada o tenga un proyecto individual migratorio. La invisibilidad de las migrantes en este aspecto es, de nuevo, la estrategia de reacomodar y dejar intactos los papeles que perpetúan la familia patriarcal en grupos nacionales donde la mujer está empleada.

La falta de promoción o las dificultades de movilidad laboral generan brechas de desigualdad según sesgos de género y etnia nacional que podemos observar en los siguientes datos:

BRECHA 1: Concentración en sectores y actividad según los permisos concedidos. Afiliaciones de población extranjera según sexo.

Comparativa 1:

- **Tabla 13:** Permisos concedidos a extranjero-as por sector y actividad.
- **Tabla 14:** Permisos concedidos a extranjero-as por sector con el % de mujeres
- **Tabla 15:** Afiliaciones extranjeras a la Seguridad Social según sexo.

TABLA 13

PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS POR SECTOR Y POR ACTIVIDAD

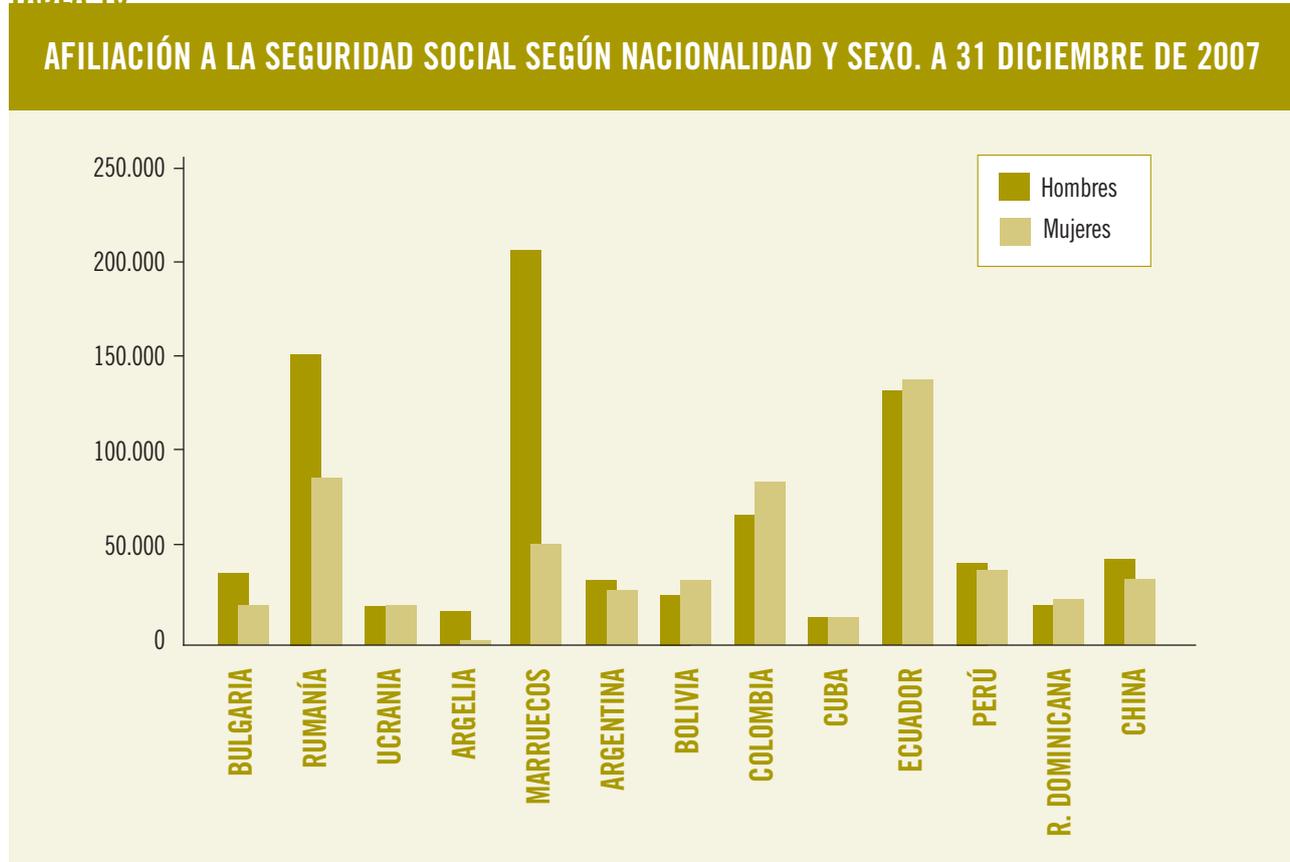
	DATOS ABSOLUTOS AMBOS SEXOS		% MUJERES	
	2006	2007	2006	2007
TOTAL	827.130	331.625	42,2	38,7
AGRARIO	105.561	42.123	22,8	29,2
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	103.783	40.962	23,1	30,0
PESCA Y ACUICULTURA	1.778	1.161	4,3	4,0
INDUSTRIA	48.408	22.844	23,2	24,0
EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN	9	8	11,1	0,0
EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, GAS, URANIO Y TORIO	186	129	32,3	34,1
EXTRACCIÓN MINERALES NO ENERGÉTICOS	793	417	6,6	6,5
IND. DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	11.423	5.941	34,3	38,4

	DATOS ABSOLUTOS AMBOS SEXOS		% MUJERES	
	2006	2007	2006	2007
INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN	5.631	2.118	51,1	52,5
INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	1.193	247	33,6	49,0
IND. DE MADERA Y CORCHO. CESTERÍA	3.323	1.461	9,5	9,5
INDUSTRIA DEL PAPEL, ARTES GRÁFICAS Y EDICIÓN	2.302	1.001	30,5	29,1
COQUERÍAS. REFIN. TRAT. COMBUST. NUCLEARES	122	76	14,8	23,7
INDUSTRIA QUÍMICA	1.051	572	20,7	25,7
FABR. PROD. CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS	1.442	692	22,5	24,1
FABR. PROD. MINERALES NO METÁLICOS	3.286	1.422	10,2	10,6
METALURGIA	3.358	1.968	6,6	6,9
FABR. PROD. METÁLICOS EXC. MAQUINARIA	5.905	2.525	7,4	6,6
CONSTRUC. MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	1.635	1.084	9,4	10,8
FABR. MAQUIN. OFICINA Y MATERIAL ELECTRÓNICO	278	164	21,9	24,4
FABR. DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRÓNICO	769	456	15,1	12,7
FABR. INSTRUMENT. MÉDICOS Y PRECISIÓN	175	73	29,7	26,0
FABRICACIÓN AUTOMÓVILES Y REMOLQUES	507	341	17,4	19,9
FABR. DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	424	317	15,1	11,4
FABR. MUEBLES Y OTRAS MANUFACT. RECICLAJE	4.158	1.574	17,7	19,6
PROD. Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	438	258	14,2	14,0
CONSTRUCCIÓN	171.411	68.396	4,4	4,4
SERVICIOS	445.107	164.270	62,4	56,6
VENTA Y REPAR. VEHIC. VENTA COMBUSTIBLE	6.426	2.863	12,9	14,6
COMERCIO AL POR MAYOR. INTER. COMERCIAL	18.742	8.163	29,1	34,7
COMERCIO AL POR MENOR. REPAR. DOMÉSTICO	37.703	16.680	38,5	44,2
HOSTELERÍA	92.981	42.517	55,0	55,7
TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍAS	10.032	4.497	8,1	8,3
TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	195	209	7,2	8,6
TRANSPORTE AÉREO Y ESPACIAL	81	82	29,6	22,0
ACT. ANEX. TRANSPORTE. COMUNICACIONES	7.527	3.662	28,6	30,0
INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEGUROS	979	642	47,9	48,1
INMOBILIARIAS. ALQUILER BIENES MUEBLES	7.801	2.479	32,5	36,1
INFORMÁTICA. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.662	1.629	35,5	33,2
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	38.330	18.308	44,3	44,5
ADMÓN PÚBLICA. DEFEN.S. S. ORG. EXTRATER.	3.008	2.025	26,7	25,5
EDUCACIÓN	1.760	768	55,4	60,4
ACT. SANITARIAS, VETERINARIAS Y SOCIALES	6.371	4.320	69,6	69,4
ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO PÚBLICO	1.089	550	35,1	37,5
ACT. ASOCIATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES	9.088	3.831	35,5	38,3
ACT. DIVERSAS. SERVICIOS PERSONALES	7.381	3.709	56,3	60,9
HOGARES QUE EMPLEAN PERS. DOMÉSTICO	193.951	47.336	86,8	83,0
NO CLASIFICABLE	56.643	33.992	49,5	43,2

TABLA 14

PERMISOS CONCEDIDOS POR SECTOR. TOTALES			PERMISOS CONCEDIDOS POR SECTOR. PORCENTAJE DE MUJERES		
SECTOR	2006	2007	SECTOR	2006	2007
AGRARIO	105.561	42.123	AGRARIO	22,8	29,2
INDUSTRIA	48.408	22.844	INDUSTRIA	23,2	24,0
CONSTRUCCIÓN	171.411	68.396	CONSTRUCCIÓN	4,4	4,4
SERVICIOS	445.107	164.270	SERVICIOS	62,4	56,6

TABLA 15



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

Comentarios:

1. Los criterios de valor social y contribución económica marcan las divisiones sexuales en la actividad y sector en el que se insertan las mujeres migrantes y autóctonas. (Tabla 13-14).
2. Nótese la persistencia de sectores industriales como el textil, confección, calzado y cuero, aunque con un predominio de servicios. La hostelería y servicios educativos, sanitarios y asociativos culturales representan un importante porcentaje de mujeres. (Tabla 13).
3. Los datos de los años 2006-2007 de todos los sectores permiten observar la evolución del mercado laboral español y ver la representación porcentual de

las mujeres en los sectores. El sector predominante de inserción para mujeres es el de servicios. (Tabla 14).

4. Número de afiliaciones según nacionalidad entre hombres y mujeres nos sugiere dos informaciones de interés para el análisis: la selección étnica del mercado laboral y los obstáculos inherentes de mujeres de algunos colectivos nacionales para regularizar su situación laboral y de extranjería. Nótese que en los colectivos de República Dominicana, Ecuador y Colombia las mujeres superan a los hombres en afiliación. (Tabla 15).

BRECHA 2: Actividad-inactividad, ocupación y paro según sesgos de género y etnia nacional.

Comparativa 2:

- **Tabla 16:** Tasas de actividad, ocupación y paro.
- **Tabla 17:** Personas inactivas que no buscan empleo por razones.
- **Tabla 18:** Tasa de Actividad en España/UE/Resto.

TABLA 16

TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO SEGÚN SEXO DESDE 2006 AL 3^{ER} TRIMESTRE DEL 2008.

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
AMBOS SEXOS					
TASA DE ACTIVIDAD	58,58	59,12	59,35	59,76	59,95
TASA DE OCUPACIÓN	53,72	54,03	53,63	53,52	53,16
TASA DE PARO	8,30	8,60	9,63	10,44	11,33
MUJERES					
TASA DE ACTIVIDAD	48,56	49,37	49,73	50,25	50,46
TASA DE OCUPACIÓN	43,05	43,94	43,77	44,08	44,07
TASA DE PARO	11,36	11,00	11,99	12,28	12,66
HOMBRES					
TASA DE ACTIVIDAD	69,00	69,23	69,32	69,64	69,81
TASA DE OCUPACIÓN	64,81	64,51	63,87	63,32	62,60
TASA DE PARO	6,06	6,83	7,87	9,07	10,32

Fuente: MTAS

TABLA 17

PERSONAS INACTIVAS QUE NO BUSCAN EMPLEO POR RAZONES CON PORCENTAJE DE MUJERES.

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
AMBOS SEXOS					
TOTAL INACTIVOS	15.423	15.492	15.466	15.355	15.326
TOTAL RAZONES FAMILIARES	3.370	3.444	3.302	3.249	3.380
CUIDAR NIÑOS O ADULTOS ENFERMOS, DISCAPACITADOS O MAYORES	819	850	787	804	797
OTRAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES O PERSONALES	2.551	2.593	2.515	2.445	2.584
MUJERES					
TOTAL INACTIVOS	63,30	63,07	62,97	62,96	63,00
TOTAL RAZONES FAMILIARES	97,04	96,46	97,02	97,05	94,93
CUIDAR NIÑOS O ADULTOS ENFERMOS, DISCAPACITADOS O MAYORES	97,20	96,99	97,83	97,43	97,43
OTRAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES O PERSONALES	96,98	96,29	96,77	96,93	94,16

TABLA 18

PORCENTAJES DE TASAS DE ACTIVIDAD (CUARTO TRIMESTRE 2007).

	TOTAL POBLACIÓN EN ESPAÑA	POBLACIÓN ESPAÑOLA	POBLACIÓN EXTRANJERA	EXTRANJEROS DE LA UE	EXTRANJEROS FUERA DE LA UE
TOTAL	59,1	56,9	75,3	70,3	77,7
HOMBRES	69,2	67,1	84,8	79,6	87,3
MUJERES	49,4	47,0	66,3	60,9	68,7

Fuente: MTAS.

(70) La tasa de desempleo global de las mujeres sigue siendo superior a la de los hombres. En 2006 las mujeres en todos los países tenían mayores probabilidades de estar desempleadas que los hombres. En el mismo año había 81,8 millones de mujeres sin empleo, a pesar de que querían trabajar. Este número aumentó un 22,7% con respecto a la década anterior. Más información en Tendencias Mundiales de Desempleo de Las Mujeres. Organización Internacional del Trabajo. OIT. En línea: <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40318>

Comentarios:

1. Las diferencias entre la tasa de actividad y de ocupación según el sexo nos informa de una de las principales desigualdades entre hombres y mujeres: el paro (70). Un 11% en mujeres frente a un 6,8% en hombres. Un dato de interés es el aumento considerable del paro masculino desde el 2007. Los sectores masculinizados afectados por la crisis ha podido influir: construcción, inmobiliario, entre otros. Esta situación de paro masculino suele presionar la incorporación de mujeres en sectores laborales informales para sostener grupos domésticos. (Tabla 16).

2. Las razones de inactividad según el sexo muestran las situaciones de falta de conciliación de la vida laboral y personal en grupos familiares. Las mujeres siguen soportando las cargas familiares fundamentalmente, y esto afecta a su grado de empleabilidad y en la motivación para el empleo. (Tabla 17).

TABLA 19

PROCENTAJE DE MUJERES EXTRANJERAS AFILIADAS SEGÚN RÉGIMEN Y PRINCIPALES NACIONALIDADES. CATALUÑA.

	GENERAL	AUTÓNOMOS	AGRARIO	EE HH
EUROPA	82,6	11,3	2,1	4,0
RUMANÍA	16,4	7,3	3,7	12,5
RESTO EUROPA	75,8	5,5	1,3	17,4
UCRANIA	77,0	3,2	1,4	18,4
ÁFRICA	85,2	3,5	2,2	9,1
GAMBIA	89,3	4,8	3,1	2,9
MARRUECOS	84,3	3,1	2,1	10,4
SENEGAL	92,3	2,1	3,0	2,7
LATINOAMÉRICA	77,8	2,5	0,2	19,5
ARGENTINA	87,1	6,0	0,0	6,9
BOLIVIA	58,9	0,5	0,2	40,3
COLOMBIA	80,3	2,9	0,4	16,3
ECUADOR	78,1	1,0	0,3	20,3
PERÚ	79,3	2,1	0,1	18,5
R. DOMINICANA	75,4	2,8	0,2	21,6
NORTEAMÉRICA	79,3	18,6	0,0	2,0
ASIA	66,9	16,9	0,4	15,8
CHINA	72,1	24,2	0,3	3,4
PAKISTÁN	77,3	14,2	2,7	5,8
OCEANÍA	84,7	12,2	0,0	3,1
TOTAL	79,0	6,2	1,0	13,8

Fuente: Pajares 2008.

3. Las características del mercado laboral español se evidencian en esta gráfica. La comparativa entre los porcentajes de tasa de actividad de nacionales y extranjeros nos muestra un perfil diferencial en detrimento de los y las nacionales: 67,1 en hombres y 47,0 en mujeres frente a 84,8 y 66,3 respectivamente en extranjeros. La tasa de actividad entre mujeres también es más alta a favor de las extranjeras, especialmente de fuera de la UE. La población ocupada y desempleada dispuesta a trabajar es mayor en población emigrada, en hombres y en extracomunitarios. (Tabla 18)

BRECHA 3: SEGÚN RÉGIMEN, GRADO PROFESIONAL Y TIPO DE JORNADA

Comparativa 3.

- **Tabla 19:** porcentaje de Mujeres extranjeras afiliadas según régimen y nacionalidad.
- **Tabla 20:** porcentaje de Mujeres extranjeras según ocupación profesional y nacionalidad.
- **Tabla 21:** Población general ocupada según régimen y tipo de jornada.

TABLA 20

PORCENTAJES (HORIZONTALES) DE MUJERES EXTRANJERAS EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA (EN EL RÉGIMEN GENERAL Y EL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN), POR PAÍSES Y TIPO DE OCUPACIÓN. 31 DE DICIEMBRE 2007

	INGENIERAS Y LICENCIADAS	INGENIERAS TÉCNICAS. PERITOS	JEFAS ADMINISTRAT. Y DE TALLER	AYUDANTES NO TITULADAS	OFICIALES ADMINISTRATIVAS	SUBALTERNAS	AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	OFICIALES DE 1ª Y 2ª	OFICIALES DE 3ª Y ESPECIALISTAS	PEONES Y ASIMILADOS	TOTAL (VALORES ABSOLUTOS)
BULGARIA	1,5	1,3	0,8	1,7	4,9	4,4	11,6	12,4	24,2	37,2	12.421
RUMANIA	0,8	1,1	0,5	1,7	4,4	4,1	12,2	13,0	26,1	36,2	51.751
UCRANIA	1,7	0,7	0,8	1,4	5,1	4,3	13,0	11,8	23,7	37,6	11.102
ARGELIA	3,2	1,9	0,6	2,1	5,9	3,9	10,2	9,5	24,3	38,0	1.486
MARRUECOS	0,7	0,5	0,4	1,6	3,5	3,4	9,5	10,3	25,0	44,8	32.235
ARGENTINA	6,0	2,3	2,5	3,3	13,7	3,7	26,9	11,3	16,1	14,3	19.212
BOLIVIA	1,1	0,3	0,3	1,7	3,9	5,6	17,5	9,7	21,7	38,2	14.693
COLOMBIA	1,7	1,1	0,8	1,9	6,9	4,9	19,5	12,2	20,6	30,4	55.597
CUBA	6,3	2,3	1,7	2,0	10,0	4,0	21,8	13,8	20,1	18,0	9.000
ECUADOR	0,3	0,2	0,3	1,4	4,3	4,5	18,0	10,0	20,1	40,7	87.900
PERÚ	1,9	1,9	1,0	1,8	7,1	6,6	24,5	8,5	18,1	28,5	27.683
R. DOMINICANA	0,9	0,2	0,6	1,7	5,2	3,9	13,2	14,2	29,4	30,6	13.270
CHINA	1,2	0,4	0,8	1,9	5,9	5,6	9,0	21,3	30,6	23,5	15.331
TOTAL	3,3	1,9	1,6	2,1	8,5	4,1	18,4	11,6	19,8	28,6	530.294

Fuente: Pajares 2008.

TABLA 21

POBLACIÓN GENERAL OCUPADA SEGÚN RÉGIMEN Y TIPO DE JORNADA. AMBOS SEXOS. DATOS ABSOLUTOS EN MILES.

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
TOTAL	20.001,8	20.476,9	20.402,3	20.425,1	20.346,30
TRABAJADORES/AS POR CUENTA PROPIA	3.524,2	3.593,2	3.574,7	3.562,0	3.584,80
JORNADA COMPLETA	3.160,6	3.230,3	3.199,5	3.196,1	3.226,20
JORNADA PARCIAL	363,6	363,0	375,2	365,9	358,70
JORNADA PARCIAL POR OBLIGACIONES FAMILIARES (*)	-	-	-	-	-
ASALARIADAS/OS	16.466,2	16.876,5	16.817,4	16.853,0	16.746,20
JORNADA COMPLETA	14.458,3	14.857,5	14.744,5	14.770,5	14.784,20
JORNADA PARCIAL	2.007,8	2.019,1	2.072,9	2.082,5	1.961,90
JORNADA PARCIAL POR OBLIGACIONES FAMILIARES (*)	-	-	-	-	-
OTRA SITUACIÓN	11,5	7,1	10,1	10,1	15,30

POBLACIÓN GENERAL OCUPADA SEGÚN RÉGIMEN Y TIPO DE JORNADA. PORCENTAJE DE MUJERES.

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
TOTAL	40,8	41,4	41,6	41,9	42,21
TRABAJADORES/AS POR CUENTA PROPIA	31,3	31,1	31,0	31,4	31,99
JORNADA COMPLETA	27,2	27,2	26,9	27,2	28,02
JORNADA PARCIAL	67,1	66,0	66,4	67,6	67,72
JORNADA PARCIAL POR OBLIGACIONES FAMILIARES (*)	-	-	-	-	-
ASALARIADAS/OS	42,9	43,6	43,8	44,2	44,40
JORNADA COMPLETA	37,5	38,2	38,4	38,9	39,48
JORNADA PARCIAL	81,7	83,0	82,3	82,0	81,49
JORNADA PARCIAL POR OBLIGACIONES FAMILIARES (*)	-	-	-	-	-
OTRA SITUACIÓN	34,8	35,2	27,7	29,7	31,37

Fuente: MTAS.

Comentarios:

1. El tipo de régimen laboral y el tipo de ocupación al que tienen acceso las poblaciones, informa de las posibilidades de movilidad, promoción y autonomía de las y los trabajadores en la sociedad de destino. La mayoría de las afiliaciones se hacen en régimen general aunque es importante poner atención al dato del régimen especial de Empleadas de Hogar. Los altos porcentajes de latinoamericanas, especialmente bolivianas puede reflejar no preferencias del mercado, sino necesidades jurídicas de regularización de ciertos colectivos. Lo mismo para el caso de las ucranianas. (Tabla 19).

2. El tipo de ocupación informa no sólo del nivel educativo de las extranjeras sino de las oportunidades de emplearse acorde a su nivel académico. En cualquier caso, si observamos los totales no está claro si el mercado español considera “cerebros fugados” a las mujeres extranjeras.

Las mujeres tienen mayores porcentajes de ocupación en la categoría de auxiliares administrativos y de menor cualificación. Si añadimos al régimen especial, las trabajadoras de hogar, que no aparecen aquí por ser datos del régimen general, se incrementaría el porcentaje de las mujeres en los trabajos no cualificados. (Tabla 20).

3. El tipo de jornada marca dos informaciones: las conciliaciones incompletas entre hombres y mujeres en la sociedad de destino y la demanda de población femenina como mecanismo corrector de esa inequidad. (Tabla 21).

BRECHA 4: Comparativa de NIVEL EDUCATIVO - TIPO DE OCUPACIÓN-ACTIVIDAD

Comparativa 4:

- **Tabla 22:** Distribución porcentual de las mujeres y los hombres por tipo de ocupación.
- **Tabla 23:** Nivel educativo según origen.
- **Tabla 24:** Tasas de actividad según nivel de estudios.

TABLA 22

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES POR TIPO DE OCUPACIÓN.

	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9,5	6,3	4,9	3,2
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	10,9	18,1	3,2	4,2
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	12,4	14,3	3,6	3,9
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	5,9	16,3	2,3	6,6
TRABAJADORES DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y DE COMERCIO	9,1	22,6	10,6	30,2
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN AGRICULTURA Y PESCA	3,5	1,5	2,1	0,8
TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, MINERÍA. ARTESANOS	24,5	2,4	38,6	2,4
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA. MONTADORES	14,4	3,2	10,2	2,0
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	8,0	15,2	24,1	46,9

Fuente: INE (EPA 4º trimestre de 2007) en Pajares 2008.

TABLA 23

NIVEL EDUCATIVO SEGÚN ORIGEN NACIONAL

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	POR ORIGEN		
			Europa	América Latina	Resto Mundo
TOTAL AMBOS SEXOS	19.109.700	3.294.700	1.096.400	1.569.100	609.100
ANALFABETOS	0,2	1,5	0,7	0,1	6,4
EDUCACIÓN PRIMARIA	14,4	22,1	11,4	21,1	43,6
EDUCACIÓN SECUNDARIA	29,5	20,2	16,9	22,7	19,5
Primera etapa					
EDUCACIÓN SECUNDARIA	21,7	36,1	38,1	38,6	21,4
Segunda etapa					
EDUCACIÓN SUPERIOR	34,2	20,2	31,9	16,5	9,1
TOTAL MUJERES	8.041.700	1.486.500	480.700	828.900	166.900
ANALFABETOS	0,2	0,9	0,4	0,1	6,5
EDUCACIÓN PRIMARIA	11,9	18,9	11,1	19,8	37,0
EDUCACIÓN SECUNDARIA	25,7	20,4	17,0	22,0	22,3
Primera etapa					
EDUCACIÓN SECUNDARIA	22,7	38,3	38,7	41,4	21,6
Segunda etapa					
EDUCACIÓN SUPERIOR	38,5	21,5	32,9	16,6	12,7

Fuente: Pajares 2008.

TABLA 24

TASAS DE ACTIVIDAD SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
AMBOS SEXOS					
TOTAL	58,58	59,12	59,35	59,76	60,00
ANALFABETAS/OS	10,84	9,83	12,59	11,79	11,80
SIN ESTUDIOS	17,98	18,09	18,02	18,14	18,10
PRIMARIOS	35,36	36,02	36,45	36,03	36,10
SECUNDARIOS (1ª ETAPA)	67,20	67,80	68,20	69,00	68,80
SECUNDARIOS (2ª ETAPA)	66,88	67,62	68,00	68,87	72,00
TÉC. PROFESIONALES (MEDIO)	78,40	78,20	78,20	78,40	78,10
TÉC. PROFESIONALES (SUPERIOR)	83,40	83,30	83,20	83,10	83,10
UNIVERSIDAD 1º CICLO	77,40	77,40	76,80	77,20	77,10
UNIVERSIDAD 2º CICLO	85,60	85,00	85,60	85,40	85,40
DOCTORADO (3º CICLO)	84,70	83,96	86,07	87,78	91,30
MUJERES					
TOTAL	48,56	49,37	49,73	50,25	50,50

ANALFABETAS	7,28	5,08	5,82	5,84	6,50
SIN ESTUDIOS	10,83	10,98	11,93	11,65	11,00
PRIMARIOS	23,27	24,42	24,69	24,26	24,30
SECUNDARIOS (1ª ETAPA)	53,20	54,10	54,60	55,90	55,80
SECUNDARIOS (2ª ETAPA)	55,47	56,63	57,16	58,29	64,80
TÉC. PROFESIONALES (MEDIO)	70,40	70,80	70,50	71,00	69,90
TÉC. PROFESIONALES (SUPERIOR)	79,00	78,40	78,50	78,70	79,00
UNIVERSIDAD 1ª CICLO	75,80	75,70	75,40	76,30	76,60
UNIVERSIDAD 2ª CICLO	85,80	84,20	85,20	84,30	84,40
DOCTORADO (3ª CICLO)	90,25	89,91	90,22	91,55	93,40
HOMBRES					
TOTAL	69,00	69,23	69,32	69,64	69,80
ANALFABETOS	18,58	20,48	26,35	23,81	22,40
SIN ESTUDIOS	27,74	27,78	26,42	27,09	27,60
PRIMARIOS	49,20	49,04	49,57	49,19	49,20
SECUNDARIOS (1ª ETAPA)	79,50	79,80	80,10	80,70	80,20
SECUNDARIOS (2ª ETAPA)	77,26	77,65	77,86	78,52	79,30
TÉC. PROFESIONALES (MEDIO)	86,90	86,10	86,40	86,40	86,80
TÉC. PROFESIONALES (SUPERIOR)	86,50	86,80	86,70	86,40	86,20
UNIVERSIDAD 1ª CICLO	79,80	79,70	78,90	78,30	77,90
UNIVERSIDAD 2ª CICLO	85,40	85,90	86,10	86,40	86,30
DOCTORADO (3ª CICLO)	81,98	80,78	83,42	85,58	90,00

Fuente: MTAS.

Comentarios:

1. Un brecha importante es el dato comparativo correspondiente al rubro de “trabajadora no calificada nacional y extranjera”. Por el contrario, las técnicas y profesionales de apoyo se equiparan entre mujeres, y se distancia entre hombres. De igual modo, los técnicos científicos e intelectuales. (Tabla 22).

2. Las mujeres extranjeras de América Latina tienen mayor formación que la media española en niveles primarios y secundarios, salvo en educación superior, donde sólo las extranjeras de Europa parecen aproximarse en porcentaje a las españolas. (Tabla 23).

3. La tasa de actividad siempre es superior en los hombres, sea cual sea su nivel de estudios terminados, salvo en el caso de mujeres con estudios terminados de 3er ciclo. Ahora bien, no significa que estén empleadas según su cualificación profesional. Los techos de cristal y las brechas no lo permiten. (Tabla 24).

(71) Cf. Nota al pie nº 69.

(72) Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 65 años y los menores de 16 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

BRECHA 5: EMPLEABILIDAD (71) VERSUS DEPENDENCIA (72).

Una pequeña aproximación a los conceptos implicados en esta brecha:

La **Empleabilidad** es la capacidad de adaptarse a la oferta de empleo, de cubrir sus demandas y requerimientos, y posicionarse favorablemente en el mercado laboral.

Determina el nivel de competitividad de una persona trabajadora dentro del espacio laboral. Hace referencia a dos elementos:

1. Al **potencial** que tiene una persona (perfil profesional) en ser solicitada y deseada por la empresa.
2. A la **capacidad** de obtener la **máxima rentabilidad** de su perfil: el nivel de competitividad de una persona trabajadora en el entorno del *mercado laboral*.

Las limitaciones de género afectan por igual la *empleabilidad* de las mujeres nacionales y migrantes en lo substantivo. Las particularidades de las migrantes de acceder a un empleo digno, de permanecer en él y promocionar o moverse a otro sector de mejores condiciones están sujetas a su vivencia transmigratoria.

El **Índice de dependencia** indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 65 años y los menores de 16 años, respecto al grupo comprendido entre ambas edades ¿cómo se miden aquí las cargas de las familias transnacionales? (73) Conocer y evaluar los mecanismos de conciliación y de cuidado transnacional nos ayudaría a integrar esa diferencia en todas las acciones de intervención sociolaboral de mujeres migrantes con estructuras familiares transmigratorias.

Reflexionemos brevemente sobre el impacto del estado civil sobre la incorporación al empleo, el tipo de jornada y el índice de dependencia.

Comparativa 5:

ESTADO CIVIL-TASAS DE ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA-TIPO DE JORNADA

- **Tabla 25:** Índice de Dependencia.
- **Tabla 26:** Tasas de actividad por estado civil.
- **Tabla 27:** Personas ocupadas a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial.

(73) PEDONE, Claudia. (2007): "Familias transnacionales ecuatorianas: estrategias productivas y reproductivas" en BRETÓN, V.; GARCÍA, F.; JOVÉ, A. Y VILALTA, M. J. (eds.): *Ciudadanía y Exclusión: Ecuador y España frente al espejo*. Madrid: Los libros de la Catarata. pág 251-278.

TABLA 25

ÍNDICE DE DEPENDENCIA

	2006	2007
AMBOS SEXOS	47,07	47,04
MUJERES	50,99	50,85
HOMBRES	43,27	43,33

Fuente: MTAS.

TABLA 26

TASAS DE ACTIVIDAD, POR ESTADO CIVIL

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
AMBOS SEXOS					
TOTAL	58,58	59,10	59,10	59,76	60,00
SOLTERAS/OS	69,29	69,00	69,12	69,99	70,90
CASADAS/OS	57,92	58,80	59,07	59,18	59,10
VIUDAS/OS	9,11	9,70	9,74	9,92	9,70
SEPARADAS/OS Y DIVORCIADAS/OS	73,86	74,70	74,89	75,96	75,20
MUJERES					
TOTAL	48,56	49,40	49,73	50,25	50,50
SOLTERAS	64,33	63,70	63,83	65,11	66,20
CASADAS	47,40	48,80	49,14	49,31	49,30
VIUDAS	8,32	8,50	8,83	8,91	8,90
SEPARADAS Y DIVORCIADAS	71,86	73,50	74,35	75,39	74,30
HOMBRES					
TOTAL	69,00	69,20	69,32	69,64	69,80
SOLTEROS	73,32	73,10	73,34	73,88	74,70
CASADOS	68,35	68,80	68,93	68,98	68,90
VIUDOS	12,99	15,20	14,05	14,76	13,70
SEPARADOS Y DIVORCIADOS	76,68	76,40	75,72	76,82	76,60

Fuente: MTAS.

Comentarios:

1. La tasa de actividad está afectada notablemente por el estado civil cuando se trata de mujeres, no así cuando observamos los datos de hombres, que apenas comportan diferencias. Las condiciones de *empleabilidad* femenina bajan cuando existen cargas domésticas o familiares. (Tabla 26).

2. El mayor índice de dependencia de las mujeres repercute en la decisión o en la obligación de asumir jornadas parciales. Este hecho ocasiona problemas de autonomía económica y de empoderamiento social que tiene que ir reequilibrando con la participación remunerada o no de otras personas: familiares - abuelas-os- y mujeres migrantes. (Tabla 25 y 27).

TABLA 27

PERSONAS OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVO DE LA JORNADA PARCIAL

	2006	2007	2008		
			I Trim.	II Trim.	III Trim.
AMBOS SEXOS					
TOTAL	2.373,6	2.383,1	2.449,9	2.449,2	2323,9
SEGUIR CURSOS DE ENSEÑANZA O FORMACIÓN	307,8	281,9	286,8	286,8	232,2
ENFERMEDAD O INCAPACIDAD PROPIA	46,5	39,6	45,3	43,2	40,8
CUIDADO DE NIÑOS O DE ADULTOS ENFERMOS, INCAPACITADOS O MAYORES	313,0	347,5	369,7	382,9	371,7
OTRAS OBLIGACIONES FAMILIARES O PERSONALES	261,8	305,5	300,0	273,2	251,2
NO HABER PODIDO ENCONTRAR TRABAJO DE JORNADA COMPLETA	778,9	737,2	765,8	810,7	815,6
NO QUERER TRABAJO DE JORNADA COMPLETA	271,2	310,3	311,5	279,9	274
OTROS MOTIVOS	380,3	349,9	357,2	362,4	326,8
NO SABE EL MOTIVO	14,0	11,4	13,6	10,2	11,6
MUJERES (%)					
TOTAL	79,45	80,44	79,84	79,82	79,29
SEGUIR CURSOS DE ENSEÑANZA O FORMACIÓN	56,82	55,41	55,96	55,23	56,98
ENFERMEDAD O INCAPACIDAD PROPIA	55,48	53,54	61,15	59,26	56,13
CUIDADO DE NIÑOS O DE ADULTOS ENFERMOS, INCAPACITADOS O MAYORES	98,75	98,62	98,43	98,69	98,71
OTRAS OBLIGACIONES FAMILIARES O PERSONALES	95,42	95,68	94,27	93,78	94,23
NO HABER PODIDO ENCONTRAR TRABAJO DE JORNADA COMPLETA	81,02	81,01	80,75	81,30	77,82
NO QUERER TRABAJO DE JORNADA COMPLETA	84,22	84,40	16,21	82,07	82,26
OTROS MOTIVOS	67,26	67,56	64,61	66,47	65,91
NO SABE EL MOTIVO	78,57	78,95	80,88	70,59	71,55

Fuente: MTAS.

La coyuntura actual de los mercados laborales.

Una mirada básica sobre la **tabla 28** nos apunta las tendencias de decrecimiento de algunos sectores. Puede observarse que el descenso más importante ha sido el de “Administración Pública, Defensa, Seguridad Social y otros organismos”, seguido del de la construcción. Por su parte, los incrementos se han dado en un conjunto de ramas del sector servicios, como Servicios Sociales, Educación, otras actividades empresariales, hostelería, agencias de viaje y actividades informáticas. Algo que probablemente será muy importante por sus posibilidades de demanda de mano de obra es el desarrollo de *La Ley de Dependencia*.

“Para mucha población migrante será un factor de incremento del empleo o de legalización del existente, pero ahí se concentrarán las mujeres y, por tanto, no podrá absorber el desempleo de la construcción. Puede haber crecimiento también en otras actividades del sector servicios, como el turismo, el comercio, el reciclaje, los servicios a las empresas, entre otros, actividades a las que sí es posible que acudan los nuevos parados del sector de la construcción” (74).

TABLA 28

INCREMENTO EN 2007 DEL NÚMERO DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

	ENERO 2007	ENERO 2008	INCREMENTO	%INCR.
INDUSTRIA	2.612.878	2.655.074	42.196	1,6
CONSTRUCCIÓN	2.423.482	2.397.499	-25.983	-1,1
COMERCIO	3.388.217	3.420.675	2.458	1,0
HOSTELERÍA	1.175.871	1.223.641	47.770	4,1
TRANSPORTE	689.927	694.424	4.497	-5
ACTIVIDADES ANEXAS A TRANSPORTES. AGENCIAS DE VIAJE	348.855	386.940	38.085	10,9
INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEGUROS	425.199	444.216	19.017	4,5
INMOBILIARIAS. ALQUILER DE BIENES MUEBLES	340.348	321.180	-19.168	-5,6
ACTIVIDADES INFORMÁTICAS. INVEST. Y DESARROLLO	222.343	255.922	33.579	15,1
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1.867.153	1.916.687	49.534	2,7
ADMINISTR. PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL. ORGANISMOS	1.124.380	1.040.963	-83.417	-7,4
EDUCACIÓN	652.677	729.539	76.862	11,8
AC. SANITARIAS Y VETERINARIAS. SERVICIOS SOCIALES	1.046.741	1.224.641	177.900	17,0
AC. DE SANEAMIENTO PÚBLICO	84.619	96.733	12.114	14,3
AC. ASOCIATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES	495.431	486.690	-8.741	-1,8
AC. DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES	287.429	280.339	-7.090	-2,5
HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO	327.610	309.466	-18.144	-5,5
TOTAL	18.756.933	19.110.956	354.023	1,9

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales en PAJARES 2008.

1.3.5. Derechos en sociedades transnacionales: Reagrupación familiar, Trabajo doméstico, Violencia contra las mujeres, Economía política de los afectos: el trabajo sexual, matrimonios de conveniencia, Asilo. Refugiadas del género.

Las leyes reflejan el tipo de relaciones sociales y condiciones nacionales de poder. Es la forma de regular la manera de interrelacionarnos en las sociedades donde vivimos. La buena regulación o la pérdida de control frente a estas relaciones sociales genera inmediatamente un campo de sinergias que desemboca en desigualdades. La representación a escala global de mujeres en espacios de decisión y regulatorios, esto es, en gobiernos, tribunales, y otros ámbitos de incidencia, es muy baja. Por ende, no sólo el desarrollo de legislaciones sino su interpretación y aplicación se resienten debido a la escasa participación de mujeres.

La mayoría de los sectores profesionales dominados por hombres avanzan paulatinamente en legislación laboral y regulación sindical, mientras los yacimientos de empleos con un alto porcentaje de participación femenina han tenido que recurrir insistentemente a mediadas regulatorias extraordinarias que pudieran equilibrar la situación de desventaja generada. Veamos algunas situaciones en las que las leyes de extranjería, de regulación laboral, de igualdad de oportunidades, de dependencia y de violencia de género interactúan en lo que atañe a:

(74) PAJARES, Miguel. (2008): Informe 2008 de Inmigración y Mercado Laboral. OPI. pág 88.

- **Reagrupación familiar.**
- **Trabajo doméstico.**
- **Víctimas de violencia de género.**
- **Servicios Sexuales. Prostitución.**
- **Asilo.**

Reagrupación familiar- El reservorio. (75)

El decisivo papel de la reagrupación como instrumento para favorecer la estabilidad socio-cultural de sociedades cada vez más diversas como las europeas se recoge en la exposición de motivos de la Directiva del Consejo sobre reagrupación familiar (2003/86EC), en cuyo número 4 se afirma literalmente que:

“La reagrupación familiar es necesaria para la vida en familia y contribuye a la creación de una estabilidad sociocultural que facilita la integración de los nacionales de terceros países en el Estado miembro, lo que permite, por otra parte, promover la cohesión económica y social, objetivo fundamental de la Comunidad”.

Existen diferencias entre las diversas legislaciones de los países europeos sobre el tratamiento legislativo de la reagrupación:

- En cuanto al tiempo previo de residencia que da derecho a la reagrupación. Este oscila entre el año con renovación asegurada para, al menos, otro más en el caso de España o los cinco años que exige Grecia.
- Por su parte, la directiva del Consejo establece que la persona reagrupante deberá ser residente legal con permiso de, al menos, uno o más años y perspectivas razonables de obtener la residencia permanente, sin que llegue a decirse qué es lo que se entiende por “perspectivas razonables”.
- En cuanto a los requisitos económicos, laborales, sanitarios y habitacionales necesarios para poder reagrupar, se presenta una complicación mayor: la acreditación de estos requerimientos. En este sentido, las normativas de gran parte de los estados miembros y de la misma Unión Europea hacen referencia a conceptos vagos e indeterminados tales como “condiciones de vivienda adecuadas” o “recursos económicos suficientes”, quedando a la discrecionalidad de la autoridad la consideración del grado de “adecuación” o “suficiencia” (76).

¿Qué relación tiene la reagrupación familiar con la discriminación de las mujeres?

Habitualmente, cuando hay descendencia, son las mujeres las principales involucradas en procesos de reagrupación. La división sexual del trabajo sigue operativa en el espacio transnacional: las mujeres y los hombres se mueven geográficamente en largas distancias, pero los roles y los imaginarios sexistas cambian poco de lugar, y lo hacen sólo para reacomodarse y perpetuar el sistema de discriminaciones de género. Las reflexiones sobre el parentesco, el género y etnia adquieren aquí un carácter transcultural e ilustran bien esta afirmación (77).

¿Qué se necesita para vivir en familia?

La primera cuestión que marca la situación de desventaja es la **exigencia de requisitos legales indeterminados para poder ejercer el derecho a vivir en familia**. Este calificativo de “indeterminado” favorece la arbitrariedad de la administración a la hora de resolver.

(75) Término acuñado en la literatura de antropología social sobre el efecto multiplicador de las migraciones. Para ampliar información en MASSEY, D. et al. (1997): “Una evaluación de la teorías sobre las migraciones internacionales: el caso de América del Norte”, en MALGESINI, G. *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. FUHEM- Icaria. Barcelona.

(76) GÓMEZ CIRIANO, Emilio José. (2004): *La política migratoria de España y de la Unión Europea a través de sus instrumentos legislativos*. CARTILLAS SOBRE MIGRACIÓN N° 9. Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.

(77) GREGORIO GIL, Carmen. (2002): “La provisión del bienestar y las “obligaciones” de género y parentesco: una propuesta de análisis en el contexto local/global” www.ugr.es/~pfisiem/html/ponencias/

Si la ley expresa que para una posible reagrupación es necesaria una vivienda “adecuada” y unos medios de vida “suficientes”. Esta ambigüedad se concreta en unas disposiciones ministeriales de menor rango, establecidas por los ministerios de trabajo e interior, que dan valores numéricos y cuantitativos a estos adjetivos indeterminados de la ley.

Por ejemplo, en lo referente a la fijación de lo “suficiente” en términos de ingresos económicos: el ordenamiento jurídico expresa que el monto total tiene que cubrir la cuantía de 200 euros por persona reagrupada, más lo mismo para la persona *reagrupante*, más la cuantía de la hipoteca o alquiler de vivienda. Si tenemos en cuenta que las mujeres migrantes, por ser mujer y migrante al mismo tiempo, soportan principalmente los trabajos informales, nichos laborales altamente precarizados, cuyos salarios no contemplan regulaciones necesarias que tengan en cuenta la ratio por individuo de la unidad familiar, encontramos claramente una primera situación de desventaja para ejercer el derecho de vivir en familia garantizado en la Constitución española.

La legislación busca la perpetuación de **modelos de familia nuclear** que, en España, ya no existen (78). Las dicotomías clásicas del “gana pan” y “la criada”, “el padre” y “la madre” no desaparecen totalmente, sino que se acomodan y flexibilizan en el espacio transnacional.

Cuando ellas reagrupan.

¿A quién pueden reagrupar y a quiénes reagrupan? Pueden ejercer el derecho de reagrupación con el cónyuge, los y las hijas -menores de 18 no casados-as, o incapacitados-os de cualquier edad (79)- y los del cónyuge.

Si nos situamos en el régimen comunitario, encontramos mayor flexibilidad que en el régimen extracomunitario, de cara a establecer proximidades con la sociedad de llegada: se puede reagrupar a mayores de 18 años hasta 21, e inclusive mayores de esta edad si se demuestra que depende económicamente de la persona reagrupante. Por ejemplo, los estudiantes de niveles superiores u otros casos particularizados. Evidenciamos así la discriminación de clase que obliga a migrantes extracomunitarias-os a ingresar prematuramente en el mercado laboral para poder regularizarse y permanecer.

Un caso paradigmático referente a las edades de los y las reagrupadas es el que se ha dado en el marco de las Directivas Comunitarias 2003/86 del Consejo Europeo sobre la Reagrupación familiar. En estas Directivas se establecieron criterios etarios “fronterizos con la legalidad internacional” para la reagrupación. Alemania propuso limitar a 12 años la edad de reagrupación, cuando se pudiera *intuir* problemas de integración de los y las adolescentes.

¿Cómo reagrupa una trabajadora interna de servicio doméstico?

Las condiciones de gran precariedad laboral y la falta de derechos que viven las mujeres que trabajan de internas en el servicio doméstico alcanzan cuotas elevadísimas. La discriminación estructural sólo deja paso a las dinámicas de supervivencia con las que se resiste en esta situación de difícil resolución individual. La paradoja de que una mujer con largos años de *interna* tenga que conseguir un contrato de trabajo y otro de alquiler/venta con las condiciones de habitabilidad “adecuadas”, se resuelve mediante la picaresca, con fórmulas irregulares que colocan a las mujeres en contextos resbaladizos donde se mezclan la necesidad de unas con los lucros desmedidos e intereses de otros agentes.

Las migrantes tampoco tienen padre ni madre.

La ley expresa que es posible reagrupar a:

Ascendientes que están al cargo económico (80) de la persona reagrupante si existen razones motivadas de su residencia en España distintas al vínculo de parentesco.

El hecho que el parentesco no sea una motivación suficiente para justificar la estancia de un ascendente devela las paradojas de la instrumentalización de esta relación familiar y humana (81).

(78) M^a Helena Bedoya, refiriéndose a la Ley 14 del 2003, explicó de qué manera el gobierno de ese periodo enunció la necesidad de poner ley *al desorden familiar de la inmigración*. Por su parte, Arantxa Zaguire argumentó el *racismo institucional* que permite un tipo étnico de familia y no otro utilizando argumentos biologicistas, psicológicos o culturales a su antojo. Referencia de las juristas ver nota al pie n^o 137.

(79) Existen legislaciones europeas como la británica que pueden limitar la edad de reagrupación a los 8 años. España es uno de los pocos países que permite *de iure* la reagrupación hasta la mayoría legal de edad.

(80) La dependencia se puede demostrar, por ejemplo, mediante la continuidad de remesas.

(81) Cf. Nota al pie n^o 72.

Ante el temor de la “inmigración incontrolada” la política de las administraciones es la de bloquear resoluciones, obstaculizar procesos de reunificación para disuadir del ejercicio de ese derecho (82). De esa forma, las y los ascendientes se reagrupan muchas veces sólo mediante procesos judiciales.

Los abuelos o las abuelas son el mecanismo principal de conciliación de familias españolas que no pueden permitirse o no optan por la contratación de una mujer migrante para desempeñar las tareas domésticas o de cuidado. Entonces, ¿siendo ésta una realidad de las sociedades de destino, porque es necesario ganar en el tribunal la reagrupación de un(a) ascendiente con otra motivación que no coincida con la relación de parentesco? Amerita empezar aquí señalando algunas diferencias entre la legislación europea y la norteamericana que puede arrojar algunas luces a la cuestión anterior.

La legislación norteamericana concede la mayoría de los visados sobre la base de un *vínculo familiar*, aunque con ciertas restricciones. Cuando se adquiere la ciudadanía estadounidense se tiene derecho a solicitar el ingreso de su cónyuge, sus hijos-as solteros-as y sus padres sin restricción numérica, así como de sus hijas casadas y de sus hermanas y hermanos con restricciones numéricas. Atiéndase la diferencia entre la denominación de “hijos-as solteros-as” e “hijas casadas” y las restricciones numéricas. Pese a ello, hay una brecha entre las cantidades de parientes que pueden entrar y las solicitudes presentadas por diferentes razones: las bajas tasas de nacionalización, algunos miembros ya están en EEUU y la falta de interés por ingresar en el país de algunos familiares, entre otros motivos.

En Europa aunque las legislaciones son semejantes, la posición operativa es diferente. La reagrupación familiar fue el mecanismo clave de ingresar legalmente a partir de mediados de los años 80 (83). El contexto europeo busca limitar este mecanismo ralentizando y disuadiendo la llegada de parientes.

Las delegaciones de gobierno de los respectivos estados miembros temen la “inmigración no controlada” por el mercado laboral, y encuentran en este punto la oportunidad para introducir criterios de arbitrariedad y no conceder reagrupaciones de esta índole. Sobre este aspecto no se publican estadísticas de concesiones y motivaciones, ocultando así evidencias de racismo institucional.

(82) En la reforma que se prevé realizar en breve para adecuarse a las directrices europeas, este derecho se limita totalmente.

(83) Entre 1973 y 1985 finalizó el reclutamiento masivo y legal de migrantes.

TABLA 29

TRABAJADORES (EXTRANJEROS Y TOTAL) SEGÚN REGÍMENES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y LOS DOS AÑOS ANTERIORES

	GENERAL	AUTÓNOMO	AGRARIO	EE HOGAR	TOTAL
ENERO 2007					
TOTAL TRABAJADORES	14.394.100	3.060.100	992.100	289.400	18.814.300
EXTRANJEROS	1.341.577	166.062	156.970	178.382	1.847.442
% EXTRANJEROS	9,3	5,4	15,8	61,6	9,8
ENERO 2008					
TOTAL TRABAJADORES	14.689.355	.396.974	730.451	269.162	19.160.798
EXTRANJEROS	1.461.375	225.166	160.228	152.222	2.003.839
% EXTRANJEROS	9,9	6,6	21,9	56,6	10,5

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales en PAJARES 2008.

Trabajo doméstico. El lugar de lo invisible.

Las mujeres “que no trabajan” (84).

Los datos del Informe 2008 Inmigración y Mercado de Trabajo de la OPI (85) afirman que: “Los extranjeros son el 10,5% de todos-as los-as afiliados-as, pero son el 56,6% en el caso de las empleadas de hogar y el 21,9% en el caso de los-as agrarios-as. En los últimos años se ha producido un notable descenso de extranjeros en el régimen de empleadas de hogar que se debe al sobrepeso que se generó en 2005 por causa del proceso de regularización. En ese año el número de cotizantes extranjeros a este régimen pasó de 76.148 (que había en enero de 2005) a 246.435 (en enero de 2006)”.

La Encuesta de Población Activa -EPA- anota que han subido los empleos domésticos mientras que las afiliaciones a la seguridad social descienden. Muchas personas se regularizaron como empleadas de hogar, pero en los años siguientes se han incorporado a otros trabajos, lo que está haciendo descender tanto su número absoluto como el porcentaje que los-as extranjeros-as representan entre todos los afiliados a ese régimen especial. De otro lado, encontramos casos en los que las mujeres se han nacionalizado y adoptan las formas propias de las nacionales, habida cuenta que ya no necesitan seguir cotizando para mantener su tarjeta de residencia y la baja sale mejor en la lógica racional económica.

Las formas de empleo tan desigualmente reguladas de las mujeres del servicio doméstico ocasionan que ellas mismas asuman gran parte del coste de contratación. En numerosas ocasiones la cotización no sale rentable a las migrantes, sobre todo si en su proyecto migratorio no esperan quedarse en el país, sino ahorrar para otro proyecto de emprendimiento en su lugar de origen.

Los puntos irregulares (86) en el régimen de servicio doméstico se enuncian, a continuación, según dos tipos de esferas de contenido:

- i) La relación laboral se establece entre el/la titular de un domicilio (empleador/a) y otras personas que prestan servicios retribuidos en el hogar familiar, dependientes del empleador/a y a cuenta de éste-a.
- ii) Las tareas para realizar se negocian en cada caso y pueden ser todo tipo de tareas domésticas: dirección o cuidado del hogar, atención de los miembros de la familia o las personas que conviven en el domicilio, labores de guardería, jardinería, entre otros.

Se enumeran, a continuación, algunas condiciones de forma esquemática:

- Contrato: Se permite contrato verbal.
- Sin nómina, sólo el recibido.
- Salario:
 - El salario acordado no puede ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional que el Gobierno establece anualmente. Ese mínimo legal puede ser mejorado por las partes.
 - En caso de que la trabajadora desayune, coma, cene o duerma en la casa en la que trabaja, las partes pueden acordar que haya unos descuentos por esos conceptos. Ese descuento en ningún caso puede ser superior al 45% del salario total.
 - En esta actividad laboral no hay retención de IRPF de Hacienda.
 - Se tienen que cobrar dos pagas extras que, salvo pacto en contrario, se cobrarán al final de cada semestre. Su cuantía será, como mínimo, igual a la mitad del salario en metálico mensual.
- ▣ El tiempo de presencia son aquellas horas pactadas por empleadora/or y trabajadora/or, a parte de la jornada laboral, en las que se ha de permanecer en la casa, pe-

(84) MESTRE I MESTRE, R. (1999) “Vínculo social y trabajo hoy (o porqué las inmigrantes no trabajan)”, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. núm. 2-1999 <http://www.nodo50.org/feminismos/spip.php?article288>

(85) PAJARES, Miguel. (2008): Inmigración y mercado de trabajo. Informe. OPI.

(86) Breve Guía Informativa para trabajar como empleada de hogar: Información actualizada sobre el contrato de trabajo, los despidos, la jornada laboral y descansos, Seguridad Social, la salud laboral y otros consejos prácticos para personas que trabajan en el sector del servicio doméstico. Ayto Alcalá de Henares. http://www.ayto-alcaladehenares.es/docs/asuntos_sociales/documentos_es/13_serviciodomestico_es.pdf

ro no tienen que dedicarse a las tareas domésticas habituales. Las tareas que se realizan suelen ser labores que exijan “poco esfuerzo” (coger el teléfono, abrir la puerta, entre otras). Los y las profesionales de alto nivel de empresas contemplan pluses altísimos de horas de disponibilidad y de multiplicidad de tareas, sin embargo este baremo no es extensible a las empleadas domésticas.

· Despido:

- *Por despido disciplinario de la trabajadora*: El despido disciplinario se tiene que producir por notificación escrita. Si el despido se produjese de forma verbal, de palabra, la carga de la prueba le corresponde a la trabajadora.

- *Por desistimiento del empleador/a* -figura que sólo existe en este tipo de contrato-. Le obliga a comunicar la extinción de la relación laboral con una antelación de 20 días, si la relación ha sido de más de un año, y de 7 días si ha sido de menos tiempo. Durante el plazo de preaviso, la trabajadora tiene derecho a una licencia de 6 horas semanales para buscar un nuevo empleo, sin pérdida de salario.

- *El despido nulo por razones de sexo*: según los juzgados españoles, por ejemplo, no es nulo el despido de la trabajadora del hogar embarazada. Sin embargo, es ésta una de las principales extorsiones a las mujeres.

Los excesos y los abusos por parte de las y los empleadores llevan a muchas mujeres a condiciones de salud física y psíquica vulnerables. Además, la invisibilidad ocasiona que los riesgos laborales y enfermedades del sector estén menos cubiertos.

Cabe destacar la figura de la **Visa para la búsqueda de empleo**. Es una figura diferente a la del *contingente*. En ésta última el empresariado y sindicatos negocian necesidades de mano de obra extranjera según el comportamiento del mercado laboral del año. En el caso de la **Visa para la búsqueda de empleo** es el gobierno el encargado de asignar unos cupos, a todas luces, insuficientes, para que se cubra la demanda de trabajadoras domésticas. Con esa gestión, se registra la falta de regulación de estos empleos sin sindicato y sin empresariado claro.

El Régimen Especial de Empleadas de Hogar data del año 85 y está claramente obsoleto. Desde distintas instancias públicas se han adquirido compromisos de modificarlos, pero campañas electorales, recesiones económicas y otras agendas políticas han salido al paso para ralentizar y echar en el olvido esta responsabilidad adquirida. De otro lado, se hace patente que las condiciones de actividades como las del servicio doméstico se extienden a otros sectores y actividades con la complacencia de los Estados.

Violencia contra las mujeres (87).

La III Macroencuesta sobre la violencia de género 2006 del Instituto de la Mujer, el Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2007 y diversos informes del Poder Judicial refieren prolijos datos de violencia en las migrantes: del total de 62 mujeres muertas del 2006 en el ámbito de (ex) pareja, 19 fueron extranjeras; la tasa de femicidios cuadriplica la correspondiente a las españolas.

De igual manera, el 17,3% de las migrantes han sido víctimas de algún tipo de maltrato. El 10,3% no lo reconocen ni lo denuncian frente al 5,8% de las españolas. Asimismo aquéllas sufren con mayor intensidad los síntomas psicoemocionales derivados de la violencia de género.

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de La Violencia de Género 2007-2008, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 (PECI) y el Informe 2007 de Amnistía Internacional: *Más riesgos y menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*, junto con otras entidades sociales proponen dos objetivos estratégicos (88):

(87) “La violencia contra las mujeres es un hecho global que traspasa razas, cultural, etnias y clases sociales. Es el monstruo de mil caras, un fenómeno que lo mismo alcanza a mujeres de sociedades del norte y del sur, de clases bajas o acomodadas, con formación cultural o sin ella, de ámbitos rurales o urbanos. La violencia patriarcal es una de las manifestaciones más rotundas de la desigualdad social y uno de los rostros más trágicos de la discriminación”. Opinión citada de Rosa Cobo en la investigación de AAVV del Programa EQUAL BEMBEA: *No sólo es Pegar. Discursos de Mujeres Inmigrantes en torno a la violencia de género*. pág. 3

(88) *No sólo es Pegar. Discursos de Mujeres Inmigrantes en torno a la violencia de género* EQUAL BEMBEA. 2008.

(89) Para este efecto, el uso social de las TIC'S y la creación lúdicoartística es fórmula idónea de prevención, educación para la igualdad y cohesión social.

(90) VVAA: 2008. *Violencias contra las mujeres del mundo: diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas. Elaboración de Indicadores. Reflexiones y experiencias.* Entrepueblos. Barcelona.

a. Mejorar la respuesta frente a la violencia .

b. Conseguir un cambio en el modelo de relación social articulando por igual población autóctona y migrante con estrategias interculturales de participación (89).

La violencia contra las mujeres se da en multiplicidad de ámbitos de la vida (90). Si bien las violencias de las relaciones de pareja, y de los contextos de conflictos agudos (91) o de países en guerra, plantean retos interesantes en las relaciones transnacionales, es necesario centrarnos aquí en el ámbito del empleo.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

La definición que afecta a los países de la Unión Europea la encontramos en la Directiva 2002/73/CD2.

ACOSO. La situación en que se produce un comportamiento no deseado relacionado con el sexo de la persona con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante y ofensivo.

En esta definición se están incluyendo los supuestos de mobbing o acoso moral cuando tiene su causa en el género de la persona.

ACOSO SEXUAL. La situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante y ofensivo.

SEGÚN EL ESTATUS DEL ACOSADO (1)

“CHANTAJE SEXUAL”

O de intercambio o de quid pro quo (esto a cambio de eso)

La aceptación o rechazo de la conducta influye directamente en el acceso al empleo o en las condiciones de trabajo: salario, ascensos, traslados, formación, etc. Son por tanto sujetos activos de este tipo de acoso quienes tengan poder para decidir sobre la relación laboral, es decir, toda persona jerárquicamente superior sea el empresario, su representante legal o el personal directivo de la empresa.

SEGÚN EL ESTATUS DEL ACOSADOR (2)

“ACOSO SEXUAL AMBIENTAL”

Cuando el efecto es el de interferir en el rendimiento laboral de la persona o crear un entorno de trabajo hostil, ofensivo o intimidatorio.

No produce un efecto directo sobre las condiciones de trabajo “stricto sensu” porque el acosador no tiene poder para ello, pero incide en el medio ambiente o entorno laboral, el cual ha sido considerado también en sí mismo como una condición de trabajo. En esa situación, el rechazo es “sancionado” a través de distintos mecanismos que varían entre el desprestigio de la víctima, la descalificación de su desempeño profesional o moral u otro tipo de molestias que perturben el clima laboral.

Al afectar generalmente al entorno, el ambiente de trabajo, puede ocasionar un riesgo para la salud de la persona afectada y derivado de ello, puede tener efectos indirectos sobre su empleo. En este caso son sujetos activos los compañeros de trabajo, o los terceros relacionados de algún modo con la empresa.

Avanzamos alguna definición para ubicar la temática de la Violencia en el ámbito laboral recogida en el Informe 2008 *Violencias contra las mujeres del mundo: diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas. Elaboración de Indicadores. Reflexiones y experiencias.*

En la literatura especializada sobre violencia se han empleado diversos términos para denominar a la violencia psicológica de naturaleza no sexual, tales como los de *mobbing* (acoso psicológico en el lugar de trabajo), *bullying at work* (intimidación en el trabajo), *work harassment* (acoso laboral), *emotional abuse in the workplace* (abuso emocional en el lugar de trabajo).

De todos, el acoso moral profesional - mobbing (92)- y el acoso sexual -con su variante de sexual ambiental- suponen los principales tipos de violencia en el espacio de trabajo de las mujeres.

¿Cómo se manifiestan estas violencias en el terreno migratorio?

Es necesario clarificar, al menos, dos enclaves específicos de análisis:

i) Los grupos transmigratorios de parientes, las cadenas migratorias o los colectivos de intercambio comercial y las uniones entre comunidades identitarias: religiosas, políticas, entre otras identidades, juegan un papel central en la reproducción de las formas de violencia. Ahora bien, difícilmente podrían operar estos grupos o agentes en perjuicio de las mujeres sin la connivencia y participación de un sistema legal que sitúa a las migrantes en un terreno precarizado y transfronterizo con la legalidad.

De otro lado, las redes migratorias desempeñan funciones complejas de analizar: facilitan información y recursos, tanto materiales (préstamos, billetes de avión, casa en el país de destino, pasaportes) como no materiales (información, conocimiento sobre las condiciones, hábitos, etc.) de la sociedad de destino. Así, las redes migratorias han desarrollado numerosas estrategias para hacer posible la migración de la red: *incluidas estrategias jurídicas y extrajurídicas.*

ii) En nichos laborales sin apenas regulación se incrementan los acosos a las migrantes exponencialmente, los sexuales y los morales. También se produce situaciones de gran riesgo, en las que las mujeres se acomodan a la extorsión a cambio de beneficios como un mecanismo de adaptación.

Algunos ejemplos concretos de la legislación de extranjería.

En la tarjeta de la reagrupada aparece el nombre del que reagrupa.

Se crea así una suerte de **dependencia, caldo de cultivo para las situaciones de violencia;** el compañero sentimental o pareja se convierte en un “pseudo-empleador” que tiene poder de dar “residencia, legitimidad ciudadana y garantías de integración”.

Los acosos sexuales y morales, incluso los atentados contra la vida, son fruto de traspasos inopinados y conscientes de la esfera de lo público y lo privado en detrimento de la autonomía de las mujeres.

Cuando la violencia se ha manifestado, existe una figura de protección poco efectiva hasta el momento: la orden de alejamiento.

La ley es engañosa en su pretensión de introducir este aspecto como prevención a la violencia de género, pues es del todo más eficiente que la reagrupación comportara ya un permiso de trabajo que ejerciera la persona reagrupada según su propia voluntad. En caso de exponerse a situaciones de violencia machistas podría ejercer como persona autónoma. De esa manera, no quedarían las mujeres reagrupadas al arbitrio del reagrupante o de la tutela de un estado, en múltiples ocasiones, ciego a la perspectiva de género.

La Ley expresa, por otra parte, que para obtener el permiso independiente de quien reagrupe, se pueden seguir dos caminos:

(91) La feminista mejicana Marcela Lagarde diferencia entre el término femicidio: muerte violenta de mujeres por sus condiciones de género, tanto en el ámbito público como privado, y el término feminicidio: aludido al concepto de impunidad en todos los delitos cometidos contra las mujeres.

(92) BÁGUENA PUIGCERVER, María José. (2006): *Mobbing, Género y Salud. Informe Final (2003-2006)* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer)

a. permiso de trabajo con precontrato.

b. haber transcurrido dos años antes de divorciarse (93).

El hecho de que no sea posible separarse de un maltratador para evitar la irregularidad administrativa y la vulnerabilidad que de ella se deriva, es una razón poderosa que juega a favor de la impunidad del acosador o maltratador y evidencia la complicidad de la legislación para limitar la autonomía de las mujeres extranjeras.

Las denuncias “peligrosas”...

Mencionaremos sólo a modo de ejemplo la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad (94) en las que se contempla que las mujeres “sin papeles” que denuncien una situación de violencia deben recibir una orden de expulsión, en tanto es necesario que el cuerpo de funcionarios no cometa acto de prevaricación.

A partir de aquí, en tanto se resuelve la orden de protección y el correspondiente juicio, la incoación del expediente queda suspendida. Pero si resulta no favorable la resolución sobre la demanda en contra del presunto *maltratador*, se reactiva el expediente. Si resulta fa-

(93) SØRENSEN, N. & GUARNIZO L. E.(2007) “La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: La Experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa”, en PUNTOS DE ENCUENTRO: N° 9. Género. Observatorio de Las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid. www.munimadrid.es/observatorio.

DERECHOS COMUNES ENTRE NACIONALES Y EXTRANJERAS

DERECHO A FORMULAR DENUNCIA

La denuncia puede presentarse en la Comisaría de Policía (nacional, autonómica, local), Cuartel de la Guardia Civil, en el Juzgado de Instrucción o ante el/la Fiscal. La denuncia da lugar a que se inicie un procedimiento judicial ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer (para investigar los hechos y, en su caso, sancionar penalmente a los culpables).

DERECHO A SOLICITAR UNA ORDEN DE PROTECCIÓN

La Orden de protección es una resolución judicial, en la que el Juzgado reconoce la existencia de una situación objetiva de riesgo para la víctima y ordena su protección durante la tramitación del procedimiento penal, y da lugar al reconocimiento de los derechos económicos y sociales que reconoce la Ley integral. Las medidas de protección que la autoridad judicial puede acordar a favor de la mujer víctima de violencia de género y, en su caso, de sus hijos e hijas, pueden ser:

De carácter penal:

1. Desalojo del agresor del domicilio familiar.
2. Prohibición de residir en determinada población.
3. Prohibición de que el agresor se aproxime a la víctima y/o a sus familiares u otras personas a la distancia que el Juez determine.
4. Prohibición de que el agresor se comunique con la víctima y/o con sus familiares u otras personas por cualquier medio: carta, teléfono, etc.
5. Prohibición al agresor de acercarse a determinados lugares: centro de trabajo de la víctima, centros escolares de los hijos/as, etc.

6. Omisión de datos relativos al domicilio de la víctima.

7. Protección judicial de la víctima en las oficinas judiciales.

8. Incautación de armas y prohibición de tenencia.

De carácter civil:

1. El uso y disfrute de la vivienda, el mobiliario y el ajuar familiar.

2. La atribución de la guarda y custodia de sus hijos/as menores.

3. La suspensión del ejercicio de la patria potestad

4. La suspensión del régimen de comunicaciones, visitas y estancias del padre con los hijos/as o la forma en que éste debe llevarse a cabo, por ejemplo, a través de un Punto de encuentro.

5. La fijación de una prestación de alimentos.

6. Cualquier otra medida que sea necesaria para apartar a los/las menores de un peligro o evitarles perjuicios.

DERECHO A SER PARTE EN EL PROCEDIMIENTO PENAL: EL OFRECIMIENTO DE ACCIONES

Se realiza a través de su personación en las actuaciones penales como “acusación particular”; para ello, deben nombrar un abogado/a en defensa de sus intereses y un procurador/a para su representación.

DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LA COSA, REPARACIÓN DEL DAÑO E INDEMNIZACIÓN DEL PERJUICIO CAUSADO

DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN GRATUITA SOBRE LAS ACTUACIONES JUDICIALES

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD E INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Derecho a acceder a las ayudas económicas previstas para las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual

- *Ayuda económica específica para mujeres víctimas de Violencia de Género, con especial dificultad para obtener un empleo.*

Es una ayuda económica que establece la Ley Orgánica 1/2004 para las mujeres víctimas de violencia de género, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por cien- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (B.O.E. núm. 313 de 29 de diciembre de 2004) consagra y garantiza, a las mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género una serie de derechos, con la finalidad de que las mismas puedan poner fin a la relación violenta y recuperar su proyecto de vida. to del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- b) Tener especiales dificultades para obtener un empleo (edad, falta de preparación o circunstancias sociales).
- c) Acreditar la condición de víctima de violencia de género (sentencia definitiva por la que se condena al agresor, Orden de protección dictada a su favor o, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal)

• *La Renta Activa de Inserción (RAI)*

Programa consistente en una ayuda económica que se acompaña de actuaciones encaminadas a incrementar las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo. Para ser incluidas en el Programa las mujeres víctima de violencia de género deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su condición de víctima de violencia de género, como anteriormente se ha señalado o también con la certificación de los servicios sociales de la Administración Autonómica, del Ayuntamiento, o del Centro de Acogida indicando su situación.
- b) Ser demandante de empleo.
- c) No tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria.
- d) Carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. La incorporación al Programa de Renta Activa de Inserción se realiza a través de la Oficina de Empleo.

- *Ayuda para cambio de residencia de víctimas de violencia de género.*

Las mujeres víctimas de la violencia de género, que sean beneficiarias de la Renta Activa de Inserción y que se hayan visto obligadas a cambiar su residencia en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al Programa de RAI, o durante su permanencia en éste, podrán percibir, en un pago único, una ayuda suplementaria equivalente a tres meses de la cuantía de la renta activa de inserción, sin que ello minore la duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de renta activa de inserción.

DERECHO A LA ESCOLARIZACIÓN INMEDIATA DE LOS HIJOS E HIJAS EN CASO DE CAMBIO DE RESIDENCIA POR CAUSA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DERECHOS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

Derechos de las trabajadoras por cuenta ajena

- *Derecho a la reducción de la jornada laboral*, que conlleva una reducción del salario en la misma proporción. Se puede suscribir un convenio especial con la seguridad social para mantener las mismas bases de cotización y que no se vean afectadas las futuras prestaciones de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral.
- *Derecho a la reordenación del tiempo de trabajo.*
- *Derecho preferente al cambio de centro con reserva del puesto de trabajo durante los primeros 6 meses.*
- *Derecho a la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo.* La duración inicial es de seis meses, que el/la Juez/a podrá prorrogar por períodos de tres meses y hasta un máximo de dieciocho. Con derecho a la prestación por desempleo si cumple los requisitos generales. El periodo de suspensión es considerado de cotización efectiva para las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y desempleo; y se mantiene el derecho a la asistencia sanitaria.
- *Derecho a la extinción del contrato de trabajo con derecho a la prestación por desempleo si cumple los requisitos generales.* El despido es nulo si se produce con ocasión del ejercicio por parte de la trabajadora víctima de violencia de género de los derechos anteriormente citados.

No tienen la consideración de faltas de asistencia al trabajo las motivadas por la situación física o psicológica de la trabajadora a consecuencia de la violencia de género. Deberá acreditarse por los servicios sociales de atención los servicios de salud.

Derechos de las trabajadoras por cuenta propia

Las trabajadoras por cuenta propia víctimas de violencia de género, que tengan que cesar en su actividad para hacer efectiva su protección, no estarán obligadas a cotizar durante un período de seis meses, que serán considerados como de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social. Además, su situación será considerada como asimilada a la de alta y se mantiene el derecho a la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

- Si son titulares de una autorización de residencia por “reagrupación familiar” vinculado al permiso de residencia de su cónyuge agresor, podrán solicitar y obtener una autorización de residencia temporal independiente, una vez dictada a su favor una Orden de protección.
- Podrán obtener la condición de refugiada las mujeres extranjeras que huyan de su país de origen debido a un temor fundado a sufrir persecución por motivos de género.
- Las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que no tengan autorización de trabajo y se encuentren legalmente en España, pueden ser informadas en la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo que les corresponda, sobre sus derechos para inscribirse como demandantes de empleo y tener acceso a las acciones de formación y de intermediación laboral, así

como a la Renta Activa de Inserción.

- Derecho a autorización de residencia temporal por razones humanitarias.
- Si se encuentran irregularmente en territorio nacional, y siempre que haya recaído sentencia por la comisión de un delito de violencia de género en la que se acredite su condición de víctimas, se les podrá conceder una autorización de residencia temporal por razones humanitarias. Además, podrán presentar la solicitud de dicha autorización de residencia desde el momento en que se hubiera dictado a su favor una orden judicial de protección, dejándose, en su caso, en suspenso, el procedimiento administrativo sancionador que pudiera estar tramitando en relación con dicha situación irregular.

(93) SØRENSEN, N. & GUARNIZO L. E. (2007) “La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: La Experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa”, en PUNTOS DE ENCUENTRO: Nº 9. Género. Observatorio de Las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid. www.munimadrid.es/observatorio.

(94) Amnistía Internacional ha elaborado un Informe para evaluar los tres años de funcionamiento de la Ley contra la Violencia de Género. www.es.amnesty.org/nomasviolencia/

(95) <http://www.migualdad.es/violencia-mujer/DchosExtranj.html>

(96) La diferencia básica entre trata y tráfico estriba en el grado de voluntariedad o consentimiento de las mujeres o personas “traficadas o tratadas”. La primera marca el engaño y la segunda el consentimiento. En ambas situaciones se puede producir hechos delictivos. Sin embargo, es oportuno intentar diferenciar el tráfico de la ayuda a la inmigración irregular.

vorable, *rara avis* ya para mujer nacional, en el caso de la migrante si el fallo le favorece, se procede a tramitar un permiso por circunstancias excepcionales. La posibilidad de este supuesto es totalmente disuasorio para que ninguna mujer se arriesgue a denunciar. Como estrategia de resistencia a esta situación se desaconseja la denuncia en comisaría de policía y se promueve en juzgados donde este procedimiento no se aplica.

A continuación se concluye con una tabla resumen sobre derechos de las víctimas de violencia de género con perspectiva migratoria, cuya información es extraída del folleto informativo de la Campaña de Violencia de Género para Mujeres Extranjeras del Ministerio de Igualdad (95).

Economía política de los afectos. El trabajo sexual. Matrimonios de conveniencia.

La economía política de los afectos es un fenómeno de amplio alcance y de naturaleza global. No sólo está relacionado con hechos como el tráfico (96) de personas sino que también incluye otro tipo de empleos y de servicios que pueden estar en la frontera de la esfera pública-privada, producción y cuidado. Nos referimos a prácticas que involucran al mercado en el disfrute de las emociones y los sentimientos. Esta industria no se asienta en vivencias coyunturales sino en formas sistemáticas de organizar “matrimonios blancos o de conveniencia”, y ofrecer “novias, esposas, amantes por catálogo”. Las agencias transnacionales, de diferente envergadura, comercializan mujeres de países emergentes o empobrecidos como posibles compañeras sexuales de hombres de países centrales. Se han documentados numerosos casos en los que el cliente/ comprador se casa con la migrante para conseguir un servicio doméstico gratuito, o para lucrarse con la prostitución forzada de ella, o para tener acceso a descendencia (97).

El proceso de construcción de la ciudadanía en términos laborales ha supuesto la negación de los trabajos emocionales y de cuidado asignados a las mujeres. Para el caso particular del trabajo sexual se presentan notables dificultades para gestionarlo: ¿es o no es trabajo?, ¿es explotación o libre elección? Las estructuras de dominio permiten márgenes de resistencia y redefinición que son aprovechadas por las mujeres (98).

Sin ignorar el hecho de que la industria del sexo existe en el marco de estructuras patriarcales y capitalistas (99) es prioritario reconocer la capacidad de agencia de las mujeres implicadas y promocionar sus reivindicaciones a través de las que se podrán develar estructuras de dominio y opresión más complejas; se trata de que nos centremos en las vivencias y necesidades -materiales, de respeto, de autonomía y protección jurídica, por ejemplo- de las trabajadoras (100).

Los movimientos feministas han trabajado este tipo de discriminación desde tres francos bien diferentes:

- exigiendo la penalización: propuestas totales o parciales de abolición.
- reivindicando la legalización: impulso de regulación.
- solicitando la despenalización: desestimar las leyes específicas de trabajo sexual por estigmatizadoras y equipararse al régimen laboral del sector formal.

La penalización y la regulación del trabajo sexual son fórmulas que están enfrentadas por los intereses a los que representan. La moralidad sobre el trabajo sexual y los ánimos lucrativos de los proxenetas y dueños de clubes de alterne se presentan ante la opinión pública como salvaguardas de las mujeres. La experiencia de la regulación incompleta y sectaria de las trabajadoras de hogar no supone un buen antecedente. La idea de que otro régimen especial de trabajadoras sexuales acompañe nuevos vacíos de desigualdad dista de ser la solución. La despenalización es otra fórmula que ha intentado dar respuesta a estas fisuras.

En determinados contextos de ciudad global se han planteado demandas conjuntas de trabajadoras domésticas, servicios sexuales y “esposas extranjeras” (101).

De otro lado, encontramos que la exogamia - considerada anteriormente por muchos sectores progresistas de la población como un elemento de crecimiento y madurez de una sociedad- hoy es sometida a un seguimiento policiaco y judicial con el objetivo de detectar matrimonios de conveniencia. Estamos de nuevo, como en el caso de las reagrupaciones familiares, ante una estrategia de xenofobia y racismo institucional encubierto.

Como puede evidenciarse, en un caso como los matrimonios entre nacionales y extranjeras, las articulaciones de género y de etnia hacen muy complejo el esclarecimiento de discriminaciones: ¿estrategia de adaptación o esposa forzada u oportunismo institucional?

Asilo (102): refugiadas del género.

Un tipo de migración femenina específica está constituida por mujeres de estatus desvalorado en sus sociedades de origen, con aspiraciones incompatibles con la normas restrictivas de género, fugadas de matrimonios indeseados, madres solteras, repudiadas, amenazadas y víctimas de agresiones sexuales (103); todas ellas han sido calificadas por Dolores Juliano Corregido y otras investigadoras feministas como *refugiadas del género*.

Haciendo una relatoría de los principales factores de expulsión, podemos definir algunas situaciones compartidas con sus compatriotas varones, pero hay otras que, si bien pueden no ser específicas, afectan de forma diferenciada a las mujeres.

“Pero que los motivos coincidan no significa que coincidan las interpretaciones que se hacen de los mismos” (104).

Los distintos sistemas patriarcales económico, social, y político, entre otros, empujan la salida violenta y el desplazamiento de muchas mujeres del mundo (105).

El **control sobre la movilidad espacial y geográfica** de las mujeres, el celo sobre su **comportamiento sexual** y la vigilancia de su **autonomía** hacen de esta huida un hecho titánico. Los prejuicios promueven que sigamos construyendo un imaginario colectivo de estas mujeres “valerosas”, como “víctimas indefensas, engañadas, traficadas y explotadas”, en definitiva,

(97) La documentación de los casos en WIJERS, Marjan. LIN LAP-Chew (1997).

Trafficking in women: Forced labour and slavery-like practices in marriage, dominic labour and prostitution. Utrecht: Foundation Against Trafficking in Women. Y en los Informes sobre situación de mujeres en servicio doméstico y prostitución en de ACSUR - LAS SEGOCIAS en línea <http://www.acsur.org>

(98) La Asociación MAIZ compuesta por mujeres migrantes en Austria denuncia que durante años las mujeres sólo accedía legalmente al país austriaco mediante una “Visa de bailarina”. La asociación realizó campañas para denunciar la complicidad de los estados involucrados en la estrategia del “tráfico de vaginas”, refiriéndose a la transferencia sexual de países periféricos a central.

(99) El capitalismo no causa directamente la prostitución sino que el capitalismo mercantiliza la fuerza de trabajo, incluido el trabajo sexual (White, 1990).

(100) AGUSTÍN, L. (2001): “Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales”, en COLECTIVO IOÉ: *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid, IMSERSO, pp. 647-716.

(2003): “La batalla por 'la verdad' sobre los trabajadores sexuales”, *Ofrim Suplem.*, Madrid, Primavera, pág.1-12.

(101) Cf. Nota 88.

(102) CELIS, Raquel. (2007): *I Género y perspectiva de género. II Persecución por motivos de género: el Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres Bilbao*. CEAR.

(103) JULIANO CORREGIDO, Dolores, (2006): “Género e inmigración”, En *Mujeres viajeras, viajeras incansables. Monográfico de género e inmigración*. Coordinadora de ONG's de apoyo a inmigrantes en Euskadi.

FACTORES DE EXPULSIÓN

Afectan a ambos sexos

Afectan más a mujeres

ECONÓMICOS

- Nivel de renta más bajo considerando su perfil.
- Imposibilidad de acceder a la propiedad.
- Nivel de paro más alto.
- Inestabilidad socioeconómica y poca expectativa de progreso.

- Imposibilidad de acceder a la propiedad.
- Nivel de paro más alto.

SOCIALES

- Alta presión demográfica: población joven.
- Gran concentración urbana y hacinamiento.
- Niveles de pobreza e insatisfacción.
- Deterioro de los niveles de renta por Planes de Ajuste Estructural, economías de guerra, etc.
- Discriminación y violencia contra las mujeres.
- Estado de inseguridad institucional: corrupción, terrorismo de Estado
- Violación de DDHH.

- Niveles de pobreza e insatisfacción.
- Deterioro de los niveles de renta por Planes de Ajuste.
- Discriminación y violencia contra las mujeres.

ECOLÓGICOS

- ▣ Escasez y deterioro de recursos naturales no renovables.
- Fenómenos medio-ambientales: desertización, contaminación de aguas, aire o suelos, hacinamientos urbanos, etc.
- Catástrofes naturales.

- Fenómenos medio-ambientales: desertización, contaminación de aguas, aire o suelos, hacinamientos urbanos, etc.

POLÍTICOS

- Guerra Civil, desintegración de Estado.
- Dictaduras, Totalitarismos, etc.
- Impunidad en la Justicia e instituciones.

- Impunidad en la Justicia e instituciones.

seres desvalidos que hay que tutelar y proteger con una legislación ambivalente: represora y de salvaguarda.

Las estrategias femeninas para resistir estas situaciones adversas han permitido paliar efectos demoledores de la visión victimizada de las mujeres. En especial, tratándose de contextos laborales, la “minusvalía construida desde los prejuicios de género” ha ocasionado **brechas discriminatorias en la promoción y la movilidad en el empleo**, y ha alejado a las mujeres de programas de **emprendimiento empresarial** y de sectores de gran nivel de autonomía.

1.4. La agencia de las mujeres migrantes: las dinámicas de resistencia y adaptación.

1.4.1. Los y las agentes políticos.

Numerosas investigaciones feministas (106) han demostrado que las mujeres **son actoras claves e independientes en el proceso de exclusión y marginación**. Muchos estudios han hecho más hincapié en la explotación y engaños que padecen las mujeres que en las estrategias que ellas mismas desarrollan para superarlos.

¿Qué lugar estratégico ocupan las mujeres migrantes en estos contextos urbanos globalizantes?

El fenómeno migratorio internacional y la tendencia a la feminización de la supervivencia en el modelo urbano de crecimiento actual es el tema central para conocer los obstáculos de desempeñarse en un empleo digno para mujeres migrantes, y para aprovechar las oportunidades latentes en el proceso de creación de nuevos escenarios sociopolíticos de transformación social de desigualdades.

Las ciudades globales han logrado adaptarse a la economía globalizada, donde los principales actores del poder se sitúan y manejan el capitalismo global. Son nodos de ajuste de este sistema que tiene dos funciones productivas:

- Una, justamente, la de facilitar, manejar parte de lo que llamamos “la economía global”, la cual no existe simplemente en los mercados electrónicos sino que nace en esas urbes.
- La segunda es política en dos sentidos: desestabiliza viejas políticas de clase y genera nuevas modalidades políticas.

Por tanto, emergen dos agentes estratégicos:

1. En la ciudad global, el capital globalizado -electrónico, poderoso, elusivo, invisible- se convierte en una necesidad de edificios y de infraestructura, de bienes y servicios, *se transforma en “hombres y mujeres”*, que lo quieren todo sin ninguna renuncia: todo en el circuito de las oficinas de producción y también en el circuito de reproducción social.

Esa fuerza social muy distinta de la vieja burguesía, juega un papel de gran relevancia frente a las formas de discriminación operativas de otras poblaciones que van a constituir la segunda fuerza emergente.

2. Migrantes, especialmente mujeres y jóvenes, diversas minorías, constituyen una segunda fuerza social emergente: un nuevo grupo de trabajadoras-es, que no son los sectores tradicionalmente integrados en las políticas sindicales, sino personas precarizadas en estas dinámicas urbanas. Estos grupos también logran emerger, y no son *lumpen* (107).

Estas dos fuerzas sociales emergentes se encuentran enfrentadas políticamente en diferentes escenarios. Centrándonos en las experiencias de empleo de las mujeres migrantes, encontramos que sus derechos están concebidos en distribución complementaria o en sustitución con los de las mujeres autóctonas y/o otros grupos feminizados. En este punto es imprescindible describir los obstáculos y las oportunidades que se generaban para ambos sectores poblacionales.

(106) JULIANO CORREGIDO, Dolores, (2004): *Excluidas y marginales. aproximación antropológica*. Ed. Universidad de Valencia.

(107) Grupos al borde del delito moral o físico. La imagen que tenemos del “lumpen” es la de un desarraigado-a miserable, que vive en los extramuros o arrabales del orden civilizado o de la legalidad. A veces también se colapsa la categoría con la de sub-proletariado, en cuyo caso el “lumpen” es simplemente el individuo desempleado o la persona mal empleada, que lleva una vida miserable, no al borde del delito, sino al borde del hambre. Lumpen Proletariat son dos palabras alemanas que pueden ser traducidas al español como “Proletariado Vil”, o “Proletariado Deleznable”, o “Canalla”, o “Chusma”, y que identifican a la clase social más baja, menos favorecida, más ignorante. Karl Marx y casi todos los “filósofos de la vida material” han señalado que el Lumpen es un fenómeno “peligrosísimo”, pues, en general, termina apoyando todo lo que es contrario a los intereses del verdadero proletariado.

(108) RÍOS, Marina. (2008): “Sobre la situación de las mujeres trabajadoras en las maquilas” en *Violencias contra las mujeres del mundo: diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas. Elaboración de Indicadores. Reflexiones y experiencias*. Entrepueblos. pág. 403-412. Barcelona.

1.4.2. Los retos: superar obstáculos, aprovechar oportunidades.

a. Obstáculos.

La presencia de estas mujeres en *circuitos alternativos de trabajo* - industrias del sexo y del matrimonio, servicios domésticos y de cuidado, servicios comerciales y otros empleos informales, fundamentalmente del sector servicios- nos ilustra la creciente tendencia de las sociedades urbanas de extender la economía informal por circuitos transfronterizos para aminorar costes de producción. Las mujeres de países periféricos transitan por sectores manufactureros muy degradados y fragmentados (108) antes de emigrar a ciudades de países que ofrecen empleos precarizados, situados en los estratos más bajos de la estructura ocupacional.

(104) Ibidem. pág.8

(105) El derecho a buscar asilo es un derecho humano fundamental en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el artículo 13.4 de la Constitución Española. Su ejercicio en España está desarrollado por la Ley reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado (Ley 5/1984, de 26 de marzo, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo), y su reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero.

(109) HARTMAN, Heidi. (1979): "Capitalism, patriarchy and job segregation by sex". En Zillah Eisenstein, Ed. *Capitalist patriarchy and the case socialist feminism*, 206-247. New York: Monthly Review. COCKBURN, Cynthia (1991). *In the way of women: Men's resistance to sex equality in organizations*. London: Macmillan.

(110) Ann GAME y Rosemary PRINGLE (1983) señalaron la necesidad de poner en el centro del debate una idea más articulada de intereses, en el que no deben faltar los hombres y la construcción de su masculinidad. Desde ahí explican contradicciones patriarcado-capitalismo y transformaciones en el proceso laboral y agencia de grupos de trabajadores.

(111) WALBY, Sylvia. (1986): *Patriarchy at work: Patriarchal and Capitalist relations in employment*. Cambridge: Polity.

Existen otros impedimentos más complejos de identificar, pero de gran capacidad operativa en la perpetuación de la discriminación de género. Las explicaciones de segregación por sexos descubren que esta segmentación es el principal mecanismo, no el único, de la sociedad capitalista postindustrial para mantener la superioridad de hombres sobre las mujeres.

Se investigaron casos paradigmáticos en EEUU y Reino Unido (109) en los que algunos gremios y sindicatos excluían a las mujeres de su incorporación al empleo remunerado en profesiones cualificadas. Esta fórmula de exclusión entraba en contradicción con los intereses de empresarios capitalistas que vieron la oportunidad de emplear a mujeres con remuneraciones más bajas.

Sin embargo, los seductores intentos de interpretar la posición subordinada de las mujeres en el mercado laboral por razones meramente capitalistas han planteado numerosos vacíos explicativos (110). El llamado "patriarcado en funcionamiento" exige un análisis más fino y concienzudo: la situación de empleo remunerado de las mujeres en el mercado laboral no es sólo consecuencia de sus responsabilidades domésticas, sino que se articula con la división estereotipada de las capacidades y habilidades profesionales de hombres y mujeres en complicidad y connivencia con políticas públicas de Estado, para predisponer a los sectores femeninos de la población hacia la realización de tareas domésticas no remuneradas (111).

b. Oportunidad.

Las mujeres de estos espacios urbanos desarrollan **estrategias a escala global de supervivencia y de superación de las inequidades producidas**. Van tomando así un protagonismo como nuevos actores sociales desarrollando **formas plurales de ciudadanía** que ponen en jaque la estructura reguladora de los estados nacionales.

Los campos de acción transnacional originados por los movimientos migratorios actuales ponen de manifiesto la interrelación entre fenómenos de exclusión de sectores poblacionales. Las trabajadoras migrantes y las autóctonas -insertas en los segundos mercados y sectores laborales, sin mecanismos de conciliación de la vida laboral y personal- han ido implementando estrategias de evasión de las dinámicas altamente excluyentes.

Con ello, deviene el doble reto de **elaborar un rompecabezas transnacional de los modos de ciudadanía** que refleje los problemas y los sujetos sociopolíticos emergentes de las migraciones internacionales, y de **asumir agendas compartidas** de equidad acorde a la disparidad jurídica y social.

Segunda parte.

2.

Caja de Herramientas para construir argumentos y modificar experiencias de mujeres migrantes.



2. 1. Cajón de conceptos: el continuum de género.
Etnicidad-procedencia migratoria-empleo.

LAS HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR:

2.1.1 Las articulaciones entre categorías de análisis.

2.1.2 Las divisiones del trabajo y del mercado laboral.

2.1.3. Las intersecciones en campos de acción social transnacionales entre sociedades centro- periferia.

2.1.1. Las articulaciones de categorías: Género-Empleo-Migraciones.

Los diagramas conceptuales de intersección que representamos a continuación, permitieron extraer en la experiencia formativa aquellas situaciones que más preocupaban a las profesionales que han participado en nuestros cursos:

1.- ¿Qué realidades inequitativas encontramos si pensamos en la experiencia de hombres y mujeres en la búsqueda, desarrollo y permanencia del empleo?

Las intersecciones de las categorías de género y empleo dieron los siguientes resultados:

2.- ¿Qué vivencias podemos referir cuando nos situamos en los contextos de migración femenina de nuestras sociedades?

Las intersecciones de las categorías de género y migraciones internacionales dieron los siguientes resultados:

INTERSECCIONES DE LAS CATEGORÍAS DE GÉNERO Y EMPLEO

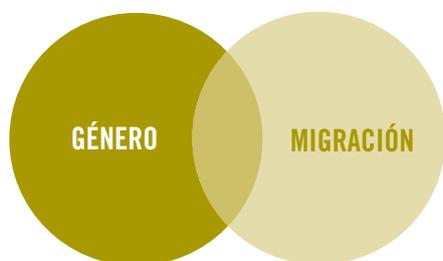


3- ¿Qué puntos de intersección encontramos entre las tres categorías: género-migraciones-empleo?

Muchas de las realidades nombradas en el ejercicio de *interseccionalidad* de las categorías género, procedencia migratoria y empleo son compartidas y otras, sin embargo, parecen cobrar una dimensionalidad global explicada desde el análisis de la segmentación sexual e internacional de los mercados de trabajo.

Para ajustar las vivencias de mujeres migrantes a las intervenciones profesionales hay que reconocer la operatividad de las dinámicas que se desprenden de la dimensión global mencionada, segmentando la complejidad de esa realidad transnacional y señalando campos de acción social que articulan los paradigmas apropiados y agendas compartidas.

INTERSECCIONES DE LAS CATEGORÍAS DE GÉNERO Y MIGRACIONES INTERNACIONALES



FUGA DE CEREBROS

CADENAS MUNDIALES DE CUIDADO

PRECARIEDAD ALLÍ Y AQUÍ

INVISIBILIZACIÓN
EXPLOTACIÓN

ESTIGMATIZACIÓN

FLEXIBILIDAD LABORAL

FAMILIAS TRANSNACIONALES
REAGRUPACIÓN

PAPELES
VISAS

TRABAJO DOMESTICO
PROSTITUCIÓN
SERVICIOS DE PROXIMIDAD

2.1.2. Las divisiones del trabajo y del mercado laboral.

Las diversas posturas feministas de la década de los años 70 sobre el trabajo se han centrado en aquellas relaciones que ponían las esferas pública y privada como principales enclaves de la discriminación sexual de las mujeres. No obstante, esta dicotomía público/privado necesita de algunas aclaraciones.

Se tiende a equiparar lo privado con lo doméstico, pero debemos hacer una importante diferenciación entre ambos términos. Cuando hablamos de espacio privado nos referimos a aquellos momentos que realizamos actividades personales, es ese espacio sustraído a la vida social y a las miradas del mundo, en palabras de Celia Amorós (112), más personalizado, donde seríamos verdaderamente nosotras-os mismas-os. Pero no son las mujeres las que disfrutan de esa privacidad, para ellas espacio privado se equipara a espacio doméstico. ¿De dónde viene esa confusión?

Engels sostenía que la primera división del trabajo era el reparto de tareas entre hombres y mujeres. Teóricas de la talla de Charlotte Perkins Gilman (113), contemporáneas del economista, esclarecieron a mediados del siglo pasado que la dominación masculina se gesta en el momento en que los hombres asumen el control privado de las propiedades y de los recursos productivos generados en el seno de la familia. Dadas estas condiciones, las mujeres quedan circunscritas a unidades domésticas privatizadas al arbitrio del control y dominio masculino.

Soledad Murillo habla del “mito de la vida privada” (114), y nos dice que “cuando se trata de mujeres la privacidad cambia de signo y se convierte en un conjunto de prácticas que tienden al desprendimiento de sí, más próximas al dominio de la domesticidad”.

Gilman suponía que una vez las mujeres se liberaran de las tareas del hogar, se incorporarían sin problemas a un mercado laboral más complejo y especializado en igualdad con los hombres. De este modo, se resolverían las inequidades en las relaciones capitalistas de producción, y, por ende, se orientaría la incorporación de las mujeres a la “industria pública” - trabajo destinado a la producción de bienes y servicios no sólo para una única unidad doméstica, la familia, sino para un gran número de personas, la comunidad, la sociedad, el país, entre otros.

La historia sólo le ha dado la razón parcialmente, si tenemos en cuenta que esas previsiones “entusiastas de equidad” no contemplaban las estrategias internacionales de reclutamiento de mujeres de países empobrecidos, ni la externalización vía subcontratación, ni la transferencia internacional del trabajo del cuidado, ni la perpetuación del control de la propiedad privada y de los recursos disponibles de los hombres, ni la precarización mundial de la vida humana de las mujeres. Por ello, tiene un relevante valor transformador cuestionarnos:

(112) AMORÓS, Celia. (en línea): www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto6.htm

(113) GILMAN, Ch. P. (1898-1966): *Women and economics: A study of the economic realtions between women and men as a factor in social evolution*. Nueva Cork: Harper y Row.

(114) MURILLO, Soledad. (2006): *El mito de la vida privada*. Siglo XXI, Madrid.

¿Qué papel ocupa la experiencia de empleo de mujeres migrantes en los procesos de dualización del trabajo y en los desafíos globales de equidad de género?

¿Cuáles son y cómo operan esos mecanismos de SEGMENTACIÓN- SEGREGACIÓN que hacen que la vivencia socio-laboral de mujeres migrantes esté en posiciones de altísima vulnerabilidad social?

a. **DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO:** Trabajo productivo-reproductivo.

b. **DIVISIÓN INTERNACIONAL Y ÉTNICA DEL MERCADO LABORAL.**

a. **DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: Trabajo productivo-reproductivo.**

Las tensiones entre trabajo-género. El origen de las brechas.

i) Trabajo según el sexo-género. (115)

ii) Trabajo según la retribución: con y sin remuneración.

iii) Trabajo según criterios sociales y económicos.

i) Trabajo según el sexo-género.

Hombres y mujeres - independientemente del tipo de industrialización de sus países- desarrollan su trabajo en sectores profesionales y labores dominados por criterios discriminadores (cualificación, valor social, capacidad, etc.) en razón de la diferencia sexual entre individuos.

El *parámetro calificativo de trabajo público-privado* en esta división está íntimamente relacionado con la clasificación por sesgo de género de los sectores laborales y la denominación de carácter cualificado. Esta denominación históricamente determinada carece de parámetros objetivos, pero es frecuentemente naturalizada a tenor de bases fisiológicas o aptitudinales de los sexos y operativizada en la clasificación genérica de oficios y profesiones; las ventas de pequeña escala, el trabajo administrativo, la enseñanza de grado bajo y medio, la enfermería y otros desempeños semejantes son actividades fundamentalmente feminizadas y experimentan reglamentaciones inequitativas e inexactas, frente a otros oficios masculinizados como la medicina, la ingeniería, el comercio, la política, entre otros.

Esta brecha produce una inequidad generalizada en las mujeres y origina la tendencia de participar en economías informales no reguladas como estrategia de resistencia y adaptación de la supervivencia y promoción social.

Al margen de la pequeña y fluctuante participación de las mujeres en el mercado laboral sexualmente segmentado (116), el **debate fundamental está actualmente en el proceso de desinstitucionalización o desregulación del trabajo de cuidado de la vida humana** y su entorno en las sociedades contemporáneas.

El dilema de separación entre el ámbito público y privado se redefinió estableciendo una franja intermedia: la asistencia comunitaria. Ésta, *semipública* y *semiprivada* a la vez, lejos de ser una opción de asistencia familiar, ética y humanamente más deseable, se ha mos-trado como una forma rentable de explotación del trabajo femenino (117) en distintos aspectos: salarial, emocional, físico, psíquico, promoción social, educativo, etc. (118)

Los movimientos feministas denunciaron esta situación haciendo una férrea oposición a que las mujeres realizaran tareas de cuidado comunitario no remuneradas o mal pagadas. Este debate se retoma en los años 90 con una importante autocrítica en la que el núcleo argumentativo radica en que, si bien las mujeres cuidan mayoritariamente, un importante volumen de personas dependientes o con necesidad de cuidado son tam-

(115) En la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing se definió: "El género es la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y los hombres construido culturalmente y con claras repercusiones políticas".

(116) La investigación feminista actual ha demostrado que la atribución de determinados empleos según el sexo de las personas en sectores laborales determinados no es fija y su tipificación cambia según las sociedades y las épocas. Lo que sí es constante es la tendencia de asignar criterios de más valor a trabajos y sectores dominados por hombres, sean cuales sean los predominantes en el contexto en cuestión.

(117) LAND, Hilary. (1978): *Who cares for the family?* Journal of Social Policy 7: pág. 257-284.

(118) Sobre transferencia de responsabilidad de menores o dependientes, el aislamiento, el trabajo físico y psico-emocional, la falta de asistencia de servicios formales, el estrés y otros de las cuidadoras abundan los estudios. Entre otros los de BRAITHWAITE Valerie (1990) *Bound to cares*. Sidney: Allen y Unwin y de UNGERSON, Clare. (1987): *Policy is personal: sex, gender and informal care*. Londres: Tavistock.

bién mujeres afectadas de una u otra manera por sistemas patriarcales y capitalistas de exclusión. (119)

ii) Trabajo según la retribución: con y sin remuneración

María Ángeles Durán (120) explica que el *trabajo no remunerado*, incluyendo el voluntariado, supone en España el 60,71% del PIB. En torno al 80% de ese trabajo lo hacen las mujeres.

En términos globales no sólo trabajan más las mujeres sino que su trabajo es invisible y, en la mayoría de los casos, peor remunerado. Realizan más de la mitad de la carga global de trabajo en el mundo, pero sólo un tercio de ese tiempo es recompensado económicamente. Si la labor que desempeñan en el hogar se tuviera en cuenta como actividad productiva se calcula que la riqueza mundial aumentaría entre un 35% y 55%. Sin embargo, su importancia no se visibiliza ni se reconoce. En España, el 87% de las mujeres que trabajan fuera de casa asumen ellas solas todo el trabajo doméstico.

Las experiencias profesionales de las mujeres en contextos de trabajo remunerado de países enriquecidos- generalmente receptores de poblaciones migrantes - y de países empobrecidos -mayoritariamente abastecedores de la fuerza de trabajo de países centrales- tienen lugar de forma **paralela y no alternativa** (121) con el trabajo no remunerado de cuidado. De esta forma, se gesta la primera división significativa en las oportunidades laborales de las mujeres a lo largo de su ciclo vital: la división sexual del trabajo. Estudios realizados en diferentes países y épocas indican que, si bien se ha ido incrementando la participación de mujeres en trabajos remunerados, siguen siendo mujeres las que asumen la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado humano.

Los intentos estatales de compartir con los hombres estas responsabilidades de la esfera privada han sido limitados en su alcance y en el tiempo. Existen datos que prueban que los estados están cambiando la tendencia de impulso de políticas públicas de conciliación en estos últimos tiempos, debido a las exigencias del mercado laboral actual y la consecuente reducción de gastos públicos (122).

El debate sobre los puntos de intersección entre sectores público y privado, doméstico y “prestación (voluntaria) de servicios sociales” se encuentra en establecer relaciones de paralelismo entre el análisis de cómo el servicio doméstico sostiene acumulación de capital y de qué forma el dinero de gasto social acumulado del estado se desvía a otros fines de expansión capitalista.

iii) Criterios de valor social y contribución económica.

Las teorías feministas de la década de los años 70 ya pudieron valorar la contribución de la dinámica capitalista en la diferenciación por géneros en el empleo. Sostenían que las economías capitalistas necesitaban de dos grupos de trabajadores que pudieran ser atraídos al empleo remunerado y despedidos en épocas de recesión, conservando, eso sí, a trabajadores especializados. Así se inauguran los mercados duales (123):

· **El PRIMARIO:** incluye empleos con mayor remuneración, formación, oportunidad de promoción, prestaciones y continuidad, entre otras ventajas.

· **El SECUNDARIO:** engloba empleos con los salarios más bajos, con pocas oportunidades de movilidad y escasas prestaciones, entre otras precariedades.

En resumen, la segmentación se asienta sobre criterios económicos de peores estándares salariales y sobre criterios sociales de consideración y valía.

El éxito de esta dualidad para los intereses capitalistas radica en anclar esta dicotomía en las características personales de las y los individuos, por lo que si un grupo social, a saber, las mujeres, los y las migrantes, u otros grupos minoritarios realizaban empleos eventuales, de baja remuneración, con pocas oportunidades de promoción, propios del mercado secundario, es a causa de sus incapacidades colectivas o individuales o de su desinterés por la promoción profesional. Se crean de este modo los criterios sociales dis-

(119) MORRIS, Jenny. (1993): *Independent lives: community care and disabled people*. Londres. Macmillan.

(120) *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española*. Instituto de la Mujer, Madrid, 2002.

(121) Para ampliar sobre los dobles turnos y jornadas de mujeres en sociedades occidentales industrializadas, en HOCHSCHILD, Arlie. (1989): *The second Shift*. Nueva York. Avon.

(122) Las mujeres de países de la Europa central están siendo empujadas activamente a asumir como principal campo de responsabilidad la familia. Para ampliar información en EINHORN, Bárbara (1993). *Cinderella Goes To Market*. Londres. Verso.

(123) BARRER, R. D.; NORRIS, G. M. (1976): “Sexual divisions and the dual labor market”. En LEONARD BARRER, Diana y ALLEN, Sheila, Eds. *Dependence and exploitation in work and marriage*, 47-69. London: Longman.



torsionados de consideración y valía no sólo de las personas, sino para el tipo de actividad que desempeñan (124). La xenofobia y el sexismo se alinean para forjar la base de los prejuicios y estereotipos de impronta socio-laboral.

El viejo debate del “no trabajo”, propio del feminismo marxista, de la productividad o no, de determinadas ocupaciones como el servicio doméstico no está resuelto: de un lado, posturas encontradas que insisten en situar las tareas domésticas en otra esfera distinta a la productiva y, de otro, aquellas que promueven las “campanas de sueldos para el trabajo doméstico”.

Ann Oakle (125) publicó en la década de los 70 un estudio pionero sobre la sociología del trabajo doméstico en el que demuestra que **el trabajo realizado por las mujeres en el ámbito privado es trabajo**, y es experimentado por las mujeres como tal. Sin embargo, la idea de que el producto principal del trabajo doméstico sea el ser humano, no encaja bien con la tesis de que un trabajo es aquel que:

- Puede intercambiarse en el mercado por un salario y
- Ha de funcionar directamente con los medios de producción del capital para producir mercancías que tengan un valor calculable del cual se extraiga directamente la plusvalía.

La respuesta de los distintos sectores feministas a este desequilibrio es ambivalente:

- i) Orientar a las mujeres a trabajos mejor considerados fuera de la esfera doméstica.
- ii) En la década siguiente este planteamiento se pone en cuestión, y se reafirman las aptitudes necesarias y el desempeño de las tareas domésticas compartidas como elementos de gran valía para el desarrollo humano de las sociedades.

(124) Para revisar algunos datos de estas brechas ver el apartado 1.3.4. Empleos en Mercados Segmentados de esta Guía.

(125) OAKLE, Ann. (1974): *The sociology of housework*. Nueva York: Pantheon.

Las dos posturas (126) se encuentran con la llegada de poblaciones femeninas del sur, mujeres que hacen “las tareas domésticas de otra mujer” en los hogares, mujeres que deben ser tan invisibles como los son las tareas que desempeñan, mujeres que hacen posible que otras hagan “trabajo”, que puedan promocionar del sector secundario y alcanzar a sus compañeros varones, a costa de grandes presiones psicosociales: la crisis del cuidado (127).

B. DIVISIÓN INTERNACIONAL Y ÉTNICA DEL MERCADO DE TRABAJO

Las tensiones transmigratorias entre Etnicidad - Clase- Trabajo.

El papel económico de las migraciones internacionales en la acumulación de capital y en la reestructuración de los mercados globales de trabajo es uno de los mecanismos clave en la lógica neoliberal de la expansión capitalista.

El trasvase de mano de obra entre los países, los sectores y los modos de producción forman la triada sobre la que se asientan las economías de países centrales.

En relación con la fuerza de trabajo se observa la tendencia a dividir orgánicamente al proletariado en, al menos, dos categorías (128) :

- trabajadores y trabajadoras nacionales integradas o “estables” que se reproducen íntegramente en el sector capitalista.

- trabajadores y trabajadoras migrantes que sólo se reproducen parcialmente.

*¿Qué factores aplican en la experiencia migratoria que alimenten esta división?
¿Cuáles en las prácticas socio-económicas de las ciudades de destino?*

B. 1. Factores de ATRACCIÓN: Factores originados de la segmentación internacional del Mercado de Trabajo.

▣ Una relación sintética de factores económicos que hacen atractivas las sociedades de destino:

- Nivel de renta más alto.
- Posibilidad de acceder a la propiedad.
- Permeabilidad de las instituciones en general.
- Demanda en la economía formal y sumergida.
- Nivel de paro bajo en relación con el país de origen.
- Expansión del sector económico de la persona migrante y posibilidad de adquirir capacitación técnica.
- Estabilidad y expectativas de movilidad.

Las condiciones “atractivas” relacionadas se complementan con las siguientes dinámicas transnacionales:

- **Deslocalización** de segmentos productivos intensivos en el trabajo.
- **Importar “condiciones de trabajo:** desregularizaciones, precarización y otras” de los países empobrecidos para determinadas actividades en el mercado secundario.

(126) “¿Siervas del patriarcado o del capitalismo?” es la cuestión que motivó a la teórica francesa Christine DELPHY para plantear la lucha de las mujeres contra el patriarcado independientemente de la lucha proletaria contra el capitalismo. Para ampliar información en DELPHY, Christine. (1984): *Close to home*. Londres: Hutchinson.

(127) El reciente Consenso de Quito, firmado el pasado 9 de agosto de 2007 por los gobiernos de los países participantes en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reconoció “el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar.

(128) MEILLASOUX, CI. (1981): *Mujeres, graneros y capitales*. Siglo XXI. México.

- “**Migraciones de excelencia**” (129): déficit de trabajadores cualificados que realicen actividades avanzadas en la producción, desplazamiento de directivos multinacionales u otros gestores de centros de control.

- Una relación sintética de factores sociopolíticos que hacen atractivas las sociedades de destino:

- Baja presión demográfica: población envejecida en sociedades occidentales.
- Bajos niveles de pobreza.
- Altos niveles de renta y estado de bienestar. Concentración de bienes culturales: universidades, palacios, parques y otros.
- Tratamientos, con reservas, menos discriminatorio hacia la mujer.
- Factores de vínculo: historia, colonización, lengua, y otros.
- Estado de seguridad institucional. Estado de paz.

Las condiciones de “presumible” bienestar social relacionadas anteriormente se complementan con las siguientes dinámicas transnacionales:

- **Normalización** del fenómeno migratorio - *reagrupamiento familiar*-.
 - **Motivación económica**, supervivencia del grupo familiar en el país de origen “*Hogares transnacionales*”-.
 - **Promoción personal**, huida de situaciones de violencia, violación de derechos humanos, estigmatización social, y otros semejantes.
- **Demandas de las ciudades:**
 1. La *internacionalización del trabajo reproductivo*. Reclutamiento trabajadoras para llevar a cabo las tareas vinculadas a la reproducción social.
 2. La ocupación “femenina” antigua que crece en un contexto nuevo (cambios sociales, económicos y culturales). La mujer migrante y la configuración de “cadenas mundiales de cuidado” (130).
 3. Creación de una ocupación en torno a los servicios poco cualificados (131).

La especificidad de la **internacionalización del trabajo de cuidado** en el sur de Europa está relacionada con condiciones internas:

- Régimen de bienestar de corte *familista*.
- Desplazamiento de la provisión del bienestar desde la Familia hacia el Mercado: “Care crisis”.
- Promoción del servicio doméstico interno con la mujer extranjera extracomunitaria de candidata principal.

B.2. DIVERSIFICACION PROFESIONAL: más allá del servicio doméstico.

Pocos han sido los cambios experimentados por trabajadoras y trabajadores migrantes en el mercado laboral español durante la última década, en relación con experiencias promocionales. La diversificación profesional de migrantes no sólo es una tarea obligada para las sociedades igualitarias, sino que reduce los efectos nocivos de la *sobrecualificación*, entendida ésta como el hecho de que profesionales cualificadas/os desempeñen un empleo que requieren menor formación y experiencia de la que poseen.

(129) La Tarjeta Azul -CARD BLEU - impulsada por los ministros de Trabajo e Interior de la Unión Europea, es un instrumento que pretende atraer migrantes altamente cualificados-as profesionalmente. El objetivo, en opinión de los estados miembros, es hacer más “atractivo” el mercado laboral europeo. “Elegir a la población migrante antes de que ella nos elija a nosotros-as” es una expresión que condensa el pensamiento xenófobo y clasista de estas iniciativas europeas.

(130) HOCHSCHILD, A. R. (2001): “Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional”. En: *En el límite. La vida en el capitalismo global*, ed. por A. Giddens y W. Hutton. Barcelona: Tusquets. EHRENRICH, B. (2003): “Maid to Order”. En: *Global Woman*, editado por B. Ehrenreich y A. Russell Hochschild, London: Granta Books.

(131) SASSEN, S. (2003): “Global Cities and Survival Circuits”. En: *Global Woman*, ed. por B. Ehrenreich y A. Russell Hochschild. London: Granta Books.

Las tablas siguientes nos ilustran esta realidad en la que no hay cambios sustantivos en el tipo de ocupación.

El desajuste entre cualificación, el tipo de actividad y ocupación acarrea insatisfacciones que inciden en la salud de la persona trabajadora y en la menor productividad de la empresa contratante. Ningún país que aspire a gozar de bienestar y prosperidad puede desperdiciar la reserva de talento. Para garantizar estos cambios no es suficiente una mejora global de la situación del empleo, sino erradicar los mecanismos de discriminación que afectan a la movilidad social de las migrantes y que las encasillan en determinados sectores de actividad. La segregación de la promoción o diversificación se extiende a las procedencias nacionales.

En el caso de las migrantes es frecuente que insistan en proyectos de emprendimiento autónomos con fórmulas de autoempleo especialmente relacionado con bienes y servicios a su colectivo de origen: tiendas de comidas, peluquerías, locutorios, y otros. Los negocios étnicos o biculturales han sido también las actividades empresariales preferidas en las ciudades de destino (132).

Ahora bien, las pautas de movilidad laboral más frecuentes **se producen dentro de los servicios vinculados a la reproducción social:**

- de internas a externas o a asistentas por horas: algunas mujeres de situación jurídica estable prefieren permanecer de internas, cuando su prioridad es enviar remesas. Sólo cuando su situación civil o su condición familiar cambia, suelen tomar la opción de emplearse de externas.
- del servicio doméstico tradicional a residencias geriátricas, empresas de servicios domiciliarios, entre otros. Normalmente las migrantes suelen transitar por empleos de hostelería, como camareras y cocineras, antes de promocionar a estos otros empleos.

Los factores que facilitan la **movilidad laboral son de diferente índole** relacionada con habilidades del perfil y condiciones de la empleabilidad: nivel educativo, conocimiento del

(132) LOZANO CARO, Inmaculada. (2007): Guía Intercultural de Creación de Empresas. Guías sobre Emprendizaje. EQUAL Empléate. Fundación Gaztelan. [http://www.gaztelan.org/archivos_pdf/guia%](http://www.gaztelan.org/archivos_pdf/guia%20de%20creacion%20de%20empresas.pdf)

TABLA 30

EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE MUJERES EXTRANJERAS POR TIPO DE OCUPACIÓN (%)

	4 TRIMESTRE 2005	4 TRIMESTRE 2005	4 TRIMESTRE 2005
DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,7	2,8	3,2
TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELLECTUALES	4,8	3,1	4,2
TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE APOYO	4,5	3,6	3,9
EMPLEADAS DE TIPO ADMINISTRATIVO	5,1	6,1	6,6
TRAB. DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN, COMERCIO	30,4	30,5	30,2
TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN AGRICULTURA Y PESCA	0,3	0,2	0,3
TRAB. CUALIFICADAS DE LA INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, MINERÍA. ARTESANAS	2,6	4,1	2,4
OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA; MONTADORAS	2,2	1,9	2,0
TRABAJADORAS NO CUALIFICADAS	47,5	47,6	46,9

Fuente: INE (EPA 4 trimestre 2007) en PAJARES 2008.

TABLA 31

TRABAJADORES ACTIVOS SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	POR ORIGEN		
			Europa	América Latina	Resto Mundo
TOTAL AMBOS SEXOS	19.109.700	3.294.700	1.096.400	1.569.100	609.100
ANALFABETOS	0,2	1,5	0,7	0,1	6,4
EDUCACIÓN PRIMARIA	14,4	22,1	11,4	21,1	43,6
EDUCACIÓN SECUNDARIA	29,5	20,2	16,9	22,7	19,5
Primera etapa					
EDUCACIÓN SECUNDARIA	21,7	36,1	38,1	38,6	21,4
Segunda etapa					
EDUCACIÓN SUPERIOR	34,2	20,2	31,9	16,5	9,1
TOTAL MUJERES	8.041.700	1.486.500	480.700	828.900	166.900
ANALFABETOS	0,2	0,9	0,4	0,1	6,5
EDUCACIÓN PRIMARIA	11,9	18,9	11,1	19,8	37,0
EDUCACIÓN SECUNDARIA	25,7	20,4	17,0	22,0	22,3
Primera etapa					
EDUCACIÓN SECUNDARIA	22,7	38,3	38,7	41,4	21,6
Segunda etapa					
EDUCACIÓN SUPERIOR	38,5	21,5	32,9	16,6	12,7
TOTAL HOMBRES	11.068.100	1.808.200	605.700	760.300	442.200
ANALFABETOS	0,2	1,9	0,9	0,1	6,4
EDUCACIÓN PRIMARIA	16,2	24,7	11,8	22,5	46,1
EDUCACIÓN SECUNDARIA	32,3	20,0	16,8	23,5	18,4
Primera etapa					
EDUCACIÓN SECUNDARIA	20,9	4,2	39,5	37,5	21,4
Segunda etapa					
EDUCACIÓN SUPERIOR	30,5	19,1	31,0	16,3	7,8

Fuente: INE (EPA 4 trimestre 2007) en PAJARES 2008.

(133) FUEYO GUTIÉRREZ, Aquilina (2002): *De exóticos paraísos y miserias diversas: publicidad y (re)construcción del imaginario colectivo sobre el Sur*. Icaria.

(134) Término acuñado en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene

idioma, situación familiar, entre otras. Además las capacidades señaladas anteriormente se ven también potenciadas o disminuidas en razón de la consideración étnica-racial que tenga su país de origen en la sociedad española. La percepción colectiva de que ciertos países o razas están mejor o peor preparados para ciertas ocupaciones o actividades es una constante en la construcción prejuiciosa de las capacidades y habilidades de las personas extranjeras (133).

Los imaginarios sociales estereotipados versan sobre los estilos y formas de trabajo, los rendimientos laborales a tenor de su raza o su confesión religiosa, las presunciones sobre las habilidades sexuales, entre otros prejuicios. Las mujeres, y las migrantes en particular, acaban afectándose de estas “construcciones” sociales e interiorizando la discriminación. Por ello, es de primer orden iniciar procesos de promoción socio-laboral incorporando trabajos de empoderamiento (134) y autoestima.

2.1.3. Las intersecciones en campos de acción social transnacional entre sociedades centro-periferia.

i) Feminización global de la supervivencia.

En este apartado vamos a recoger los aportes y observaciones de las especialistas participantes en la acción formativa y de la autora de esta guía. La tarea que se llevó a cabo, no ha radicado únicamente en la descripción de las situaciones de mujeres migrantes según los ámbitos de estudio profesional de las expertas, sino que se buscó ahondar en los puntos de intersección de los distintos ámbitos profesionales en el contexto de las ciudades globales. Estos cruces que vamos a describir suponen **PUNTOS GLOBALES DE AGENDA SOCIAL QUE DEBEMOS ABORDAR EN NUESTRO TRABAJO.**

1. Las investigadoras Sonia Parella Rubio y Claudia Pedone (135) fueron las encargadas en Madrid y Barcelona respectivamente de abrir el campo de trabajo correspondiente a lo que hemos llamado:

ESCENARIO A. Capitalismo Global y de Feminización de la Fuerza de Trabajo.

2. Las especialistas Bakea Alonso Fernández de Avilés en Madrid y Mariel Amaya (136) en Barcelona afrontaron la tarea de presentar concienzudamente todas aquellas situaciones de violencia que viven las mujeres migrantes en nuestras ciudades, inaugurando los puntos cardinales de los que hemos denominado:

ESCENARIO B. Migraciones internacionales, transnacionalización del trabajo de cuidado e interdependencia entre mujeres para alcanzar condiciones reales de igualdad.

3. Dos expertas en las temáticas de extranjería Arantxa Zaguire y M^a Helena Bedoya (137), abogadas en activo en sendas ciudades, desarrollaron los contenidos referidos a la aplicación de la Ley de Extranjería en el contexto del estado español en relación con sus impactos en la situación laboral de las mujeres extranjeras.

Entre ambas se dio forma a las situaciones del **ESCENARIO C. Discriminaciones múltiples, inserción laboral, empleo y ciudadanía.**

4. Para el desarrollo de los contenidos del **ESCENARIO D. Participación Intercultural desde la Perspectiva de Codesarrollo**, contamos en Madrid con la reflexión y práctica de la feminista colombiana Ángela María Botero Pulgarín, fundadora y especialista en redes de agenda de equidad en Colombia y España (138). En Barcelona se organizó un espacio abierto de debate entre mujeres migrantes, agentes dinamizadoras de entidades de acción social:

- Badia Bouia. Mediadora Intercultural. Ayto. Mataró.
- Luz Cassino. Associació por Derecho Propio i de la Xarxa de Dones Migrants de Catalunya.
- Betty Puerto. Colectivo Maloka de Mujeres P´alante.
- Úrsula Santa Cruz. Federación de entidades peruanas en Catalunya.

ii) Puntos de intersección ESCENARIO A -[B- C]: impactos.

Desde la perspectiva transnacional de codesarrollo alumbramos dos puntos de análisis de gran interés para los enfoques actuales de desarrollo global:

que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). <http://www.mujaresenred.net/vocabulario.htm>

(135) PARELLA RUBIO, Sonia, profesora titular del Depto de Sociología de la UAB; Claudia Pedone, Instituto de la Infancia y Mundo Urbano - CIIMU- y profesora del Depto Geografía de la UAB.

(136) ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILÉS, Bakea, socióloga y coordinadora del Programa de Igualdad reoportunidades entre Mujeres y Hombres de CEPAIM; Mariel Araya, experta en Género e Inmigración. Participa en Xarxa de dones migrants de Catalunya.

(137) ZAGUIRE, Arantxa, abogada de extranjería, hace parte del Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados y Abogadas de Madrid; M^a Helena Bedoya, asesora legal del CITE de CCOO de Cataluña.

(138) BOTERO PULGARÍN, Ángela María, experta en Migraciones, Género, y Participación, es integrante de la Red Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos, y Ruta Pacífica de las mujeres en Colombia, e impulsora de la coalición asociativa entre la Red de Mujeres Feminista por la Equidad de Género en el Desarrollo -GENERA- y la asociación ENLACES: Laboratorio de Prácticas Interculturales y de Desarrollo Local

(139) GUARNIZO, Luis E. (2004): "Aspectos económicos del vivir transnacional", en Ángeles Escrivá y Natalia Ribas (coords.): *Migración y Desarrollo*. Córdoba, CSIC, Colección Politeya nº 21.

(140) La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. CSIC. CEPAL. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.: OPS. 2008

(141) Se hace referencia a los sesgos de género androcéntricos que están en la base de los conceptos económicos de la contabilidad nacional y las estadísticas económicas de los países: transacciones económicas, unidades institucionales, empleo y ocupación, ingreso y bienestar y actividad económica, etc.

(142) Para ampliar esta temática se sugiere revisar el apartado 2.1.1. Trabajo según remuneración. Y nota al pie nº 118.

(143) Se deben incluir en las estadísticas de los países de origen y de destino a las personas que realizan trabajos no remunerados, tal como establecen algunas de las acciones estratégicas planteadas en el marco de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social del año 1994 y en la Plataforma de Acción para la Igualdad, Paz y Desarrollo de la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).

- El impacto económico de las migraciones de mujeres: las remesas.

Las migraciones internacionales de personas sur-norte no dejan indiferentes a ninguna economía ni sociedad implicada en este fenómeno mundial. La división internacional del trabajo ha logrado multiplicar beneficios de sectores dominantes de las sociedades receptoras. Existen plusvalías nacidas de la fuerza de trabajo migrante, de hombres y mujeres, pero existen también rentas favorables específicas que sólo aportan las mujeres.

Las migraciones de las mujeres son rentables para diferentes agentes sociales (139): su grupo doméstico, su sociedad de origen y el propio estado nacional, y la sociedad de destino. Pero, ¿son los únicos bienes que aportan? (140) Y lo que es, si cabe, más importante: ¿qué rentabilidad tiene para ellas?

a. Algunas Rentabilidades para su sociedad de origen:

- Buenas **consecuencias económicas** para las familias gracias a las remesas de dinero. Éstas constituyen uno de los principales campos de estudio transnacional, especialmente por agentes financieros, estatales, académicos y sociopolíticos, con objetivos e intereses claramente diferenciados. Suelen tener un carácter positivo a corto plazo para las economías de grupos domésticos, facilitando la liquidez y disminuyendo el riesgo social. Asimismo, pueden reactivar el consumo local y el movimiento de la economía nacional aumentando los flujos comerciales bilaterales entre la sociedad receptora y la de origen. Ahora bien, a mediano o largo plazo genera sinergias negativas de carácter psicosocial para el bienestar de las mujeres: utilitarismo, explotación por conductas rentistas y cambios en las pautas de consumo de los y las integrantes del grupo familiar, falta de autonomía, baja autoestima, entre otras.

- El **desempleo** en determinados sectores, masculinizados o mixtos, puede reducirse gracias a la emigración femenina, y con ello, se contiene la conflictividad social emergente.

- Las comunidades de emigrantes pueden **transferir tecnología, conocimientos e inversiones de capital** a sus países, sin embargo, las migrantes no son vistas en esta dimensión debido a que están enmarcadas en la esfera más desvalorada e invisible de las economías de ambas sociedades: la de origen y la de destino (141). Los nichos laborales a los que llegan representan otro obstáculo más para obviar el hecho de que son también **capital profesional** fugado, y que tienen facultades para el emprendimiento productivo.

b. Otras Rentabilidades de la sociedad en destino:

- La desigual división sexual e internacional del trabajo es el factor explicativo de muchas discriminaciones que afectan a las mujeres a escala global. La formulación de políticas públicas exige desarrollar métodos que permitan cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar, la agricultura, la producción de alimentos, la reproducción y la labor comunitaria, y diseñar indicadores de género para dimensionar estos aportes en relación al producto interno bruto (PIB) de los países (142). La carencia de indicadores para la medición y valoración de la importancia de las actividades económicas no remuneradas, dado que son desarrolladas principalmente por mujeres, hace invisible la verdadera contribución de las mujeres al bienestar y al desarrollo económico y social de los países (143).

Señalamos, a continuación, dos instrumentos que intentan paliar la invisibilidad mencionada:

- ▣ **Cuentas Satélite del Sector Hogares** incluye resultados empíricos que muestran el valor que tendría la producción realizada con trabajo no remunerado en relación al PIB de los países.

· Encuestas del Uso del Tiempo contabiliza las desigualdades de género que resultan de la distribución de la carga del tiempo de trabajo no remunerado dedicado a actividades domésticas o de cuidado.

· **El avance en estos indicadores es un punto de agenda compartido** en mujeres de todo el mundo, pero para el caso de las migrantes reportaría una base sólida para la valoración de sus desempeños. Esa reconsideración contribuye también a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, y entre mujeres migrantes y nacionales. De este modo, estos instrumentos permiten no sólo reconocer la contribución del trabajo no remunerado sino que apuntan las implicaciones existentes en una sociedad que recoloca en el mercado la negociación de género del trabajo reproductivo o de cuidado (144).

c. El impacto social e individual de las migraciones de mujeres:

Rentabilidades colectivas:

En el plano más general, la llegada de poblaciones de mujeres de países empobrecidos ha hecho necesario revitalizar en espacios de ciudad global el debate público de temas que parecía desactualizados:

· La reconsideración de qué es el trabajo productivo y no productivo, y sobre la regulación de trabajos domésticos, sexuales o de proximidad.

· La conformación de *familias transnacionales* con estructuras y composiciones muy diversas (145) están suponiendo, por un lado, desafíos al parentesco (146) y a la titulación de la ciudadanía. Las leyes deben contemplar esta situación.

· La revisión en la incorporación defectuosa de las mujeres al mercado laboral y la necesidad de centrar el debate en la responsabilidad de la construcción y las vivencias de las masculinidades en las ciudades globales.

▣ Adecuar la normativa jurídica de violencia generalizada contra las mujeres a las formas transmigratorias.

Rentabilidades propias.

El balance sobre las ventajas o no de migrar para las mujeres está en un punto crítico de los debates feministas. Por una parte, se pueden constatar situaciones de promoción y empoderamiento personal frente a situaciones de opresión de género tanto en su contexto de origen como en su entorno de llegada. De otro lado, se confirman las distintas explotaciones y precariedades que padece en contextos socio-laborales y humanos (147):

“Venir de otra parte, de “allá”, no de “aquí”, y encontrarse, por lo tanto, de manera simultánea, “dentro” y “fuera” de la situación de que se trate, es vivir en las intersecciones de historias y memorias, experimentando tanto su dispersión preliminar como su traducción consiguiente en nuevas disposiciones más vastas a lo largo de rutas desconocidas. Es un drama que rara vez se elige libremente”.

ii) Puntos de intersección entre escenarios [A-B-C] y D: transnacionalidad y participación intercultural.

La presencia de mujeres en espacios públicos de participación sociopolítica es un punto obligado de análisis en las agendas locales de desarrollo, especialmente en estos momentos de la historia en los que las mujeres padecen a escala global los efectos de la feminización de la pobreza. La migración pasa a ser una estrategia de supervivencia y adaptación de la economía mundializada.

(144) La Ley de Igualdad contempla Planes Municipales de Organización del Tiempo de la Ciudad. Con el fin de avanzar hacia un reparto equitativo entre los tiempos entre mujeres y hombres, las Corporaciones Locales podrán establecer este tipo de planes. Sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, el Estado podrá prestar asistencia técnica en su elaboración.

(145) Nuevas maternidades y paternidades transnacionales están desafiando los ordenamientos de grupos domésticos más tradicionales. A esta realidad se le suma la conformación de familias interraciales o interculturales heterosexuales, homosexuales, lésbicas y transgénicas, en ocasiones confundidas entre las familias mono-parentales o mono-parentales.

(146) “Un espacio de relaciones íntimas que incluye la sexualidad, la amistad y el amor, que ya no puede ser identificado con la familia y que es experimentado en su desconexión con respecto a los imperativos de la producción y la reproducción”. Op cit. Nancy Fraser en Cristina Vega: “Tránsitos feministas” www.sindominio.net/karakola/transitos.htm

(147) Testimonio citado en CHAMBERS, Ian. (2004): *Migración, Cultura e Identidad*.

La participación social de las mujeres ha permitido históricamente **desarticular las causas y los mecanismos de discriminación** originados en un orden estructural que fomenta el dominio de los hombres sobre las mujeres. Por ello, es preciso que dicha participación se vea fortalecida no sólo en contenidos sociales y políticos de acuerdo a la evolución histórica de las Agendas de Desarrollo sino que se adecúe a las formas y las metodologías en las que se optimizan y amplifican los resultados de equidad de género.

Por ende, la era de las comunicaciones y la globalización plantea **dos grandes retos para las mujeres de todas las sociedades, centrales y periféricas:**

- La **gestión equitativa del movimiento geopolítico y territorial** de las mujeres, analizando componentes de la feminización de las migraciones y los impactos sobre las relaciones de género en las sociedades emisoras y receptoras.

El objetivo 8 del Milenio **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo** (148), en su esencia insta, entre otros, a:

- Desarrollar un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Hacer accesibles, en cooperación con el sector privado, los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La participación transnacional entorno a un sistema no discriminatorio y equitativo exhorta a promover una acción social articulada entre sectores de población de países centrales y periféricos atrapados en las brechas del sistema global.

En este caso, el manejo de **la comunicación y las tecnologías de la información** (TIC's) a escala global puede convertirse en un instrumento de cohesión social. Los Informes de Desarrollo Humano advierten en este sentido del peligro de que se produzca una "brecha digital" desde el género si no se priorizan las políticas de apoyo al acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La capacitación para las migrantes en comunicación (149), especialmente en lo que se refiere al uso de las TIC's, es algo no sólo estratégico para la participación de las mujeres migrantes en las nuevas dinámicas de los movimientos sociales, sino fundamental para el desarrollo personal en lo referente a los aspectos laboral y educacional.

Las mujeres migrantes o no migrantes de las ciudades globales están directamente involucradas en estos retos, como lo demuestran las acciones de incidencia política que trascurren en los espacios "glocales" urbanos.

"Participar en femenino" (150) está referido ineludiblemente a estos contextos de ciudad global, al proceso de producción de vínculos y de sentidos entre grupos de mujeres de diferentes edades, procedencias nacionales, realidades socioeconómicas, entre otras.

Nos referimos a un trabajo común que articule un dispositivo técnico-pedagógico con las diferentes identidades que se dan en la diversidad inherente de ser mujer, de ser migrante, de ser joven, de ser mayor, de ser trabajadora, de ser negra, de ser lesbiana, entre otras identificaciones. El dispositivo debe impulsar el fortalecimiento de capacidades sociales y de habilitar los nuevos sentidos y realidades en la **Agenda de Global de Género**.

2.2. Cajón de experiencias: imaginarios y vivencias de las mujeres.

En el **Cajón de Experiencias** se describirán fragmentos de la vida de una mujer migrante según distintos idearios, nacidos unos del imaginario colectivo androcéntrico de la sociedad en

(148) <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDOOverviewSPANISH.pdf>

(149) Para conocer experiencias de formación en TIC's a mujeres migrantes: <http://www.nosotrasenelmundo.org> y <http://www.mujaresenred.net>

(150) Muchas iniciativas feministas se despliegan en dos terrenos: 1. "nombrar el mundo en femenino" y 2. "organizarlo en razón de procesos de equidad y sostenibilidad humana". Para ello, los ciberfeminismos han tejido un marco organizativo de gran impacto. Para ampliar esta información: (nombrar en femenino). www.mtas.es/mujer/programas/educacion/materiales/lenguajosexista.htm. (ciberfeminismos) DE MIGUEL, Ana, y BOIX, Montserrat "Los géneros de la red: los ciberfeminismos" en <http://www.mujaresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo-demiguel-boix.pdf>

su conjunto (151) y otros directamente de la acción de políticas públicas que se refieren a la gestión del fenómeno migratorio. Éste es el punto de intersección donde se encuentran irremisiblemente las discriminaciones específicas de género de mujeres autóctonas y migrantes.

2.2.1. Políticas públicas: la madre, la proveedora, la mediadora intercultural, la oprimida.

Las representaciones de género y de parentesco de las políticas públicas de acción social permiten leer los guiones de vida de hombres y mujeres (152), los modelos de relación propuestos y los significados que cobran los vínculos familiares y de género para la planificación y aplicación de dichas políticas (153). Las políticas públicas de acción social son un instrumento de ordenamiento fundamental de los estados modernos. Su influencia en la vida de las personas se estructura en la clasificación de categorías en función de los criterios de interés que son aplicados.

Dos interfaces que se retroalimentan en esta cuestión son:

- **la redacción** de los modelos de hogar, de relación de género y entre los colectivos étnico-nacionales que se plasman en textos “culturales” como las Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo -EQUAL-, Planes Autonómicos de Inclusión Social, de Salud, de CCAA, Programas y Planes nacionales de diversas consejerías, entre otros.
- **las prácticas** de profesionales que aplican los Planes, los Programas y los Proyectos de Acción Social.

Algunos modelos sociales que encontramos en estos textos oficiales:

Modelo madre:

- las migrantes, madres naturalizadas, estabilizadoras de la unidad familiar, promotoras del bienestar de la familia (154): *“Las mujeres favorecen la integración social de los inmigrantes porque son las que organizan la vida cotidiana, son las que mantienen la familia unida, las que controlan a los hijos, las que permitirán que los inmigrantes tengan una unidad familiar más acorde con el modelo español”*.
- las mujeres migrantes se presentan como garantes del mantenimiento de la “cultura” de origen. Los agentes sociales insisten en la importancia de considerar a la mujer desde su rol de “madre colectiva” favorecedora de la integración, y último resquicio de pautas culturales. No es casual, por tanto, que los documentos políticos y planes dediquen apartados específicos a examinar la función de las mujeres migrantes en el proceso de integración de “otros”.

Como integradoras - mediadoras naturales:

- Adquiere un protagonismo esencial en tanto que *“se ven enfrentadas a la doble exigencia de colaborar a la adaptación del grupo familiar al nuevo medio y de preservar las tradiciones y costumbres de su cultura de origen”* (Plan Regional para la Inmigración 2001-2003, Comunidad de Madrid, p. 102-103).
- Como mediadoras entre *“la cultura del país de origen”* y *“la cultura del lugar de acogida”* este rol parece invertirse para los Servicios Sociales, bien públicos o privados, siendo las mujeres las que aparecen como las *“demandantes naturales”* de las ayudas sociales.

Como oprimidas:

- Desde los *modelos paternalista-victimista*, las mujeres se enuncian como seres proclives a la exclusión y marginación social.

(151) GIL ARAÚJO, Sandra, “CONSTRUYENDO OTRAS. Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres inmigrantes no comunitarias”, en: VV. AA (2006) *Mujeres migrantes: viajeras incansables*, Harresiak Apurtuz, Bilbao

(152) Esta descripción de la realidad propia de las políticas públicas puede ser entendida como una especie de teoría oficial que: 1) Describe y conceptualiza hechos y realidades básicas de la situación social a la que se aplica (epistemological claims), 2) Teoriza el sentido de las intervenciones y establece causalidades entre procesos políticos y sociales (explanatory claims), 3) Corporiza alguna clase de núcleo de valores que constituye el objetivo de las políticas, y que será su justificación filosófica subyacente (normative claims) (GREGORIO GIL 2002).

(153) GREGORIO GIL, C. (2004) “La provisión de Bienestar y las “obligaciones” de género y parentesco: una propuesta de análisis en el contexto local/global” en Análisis de las políticas públicas y su impacto en la reproducción y cambio de las desigualdades de género, subvencionado en el marco de la Acción Estratégica sobre Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Programa Plan Nacional de Investigación Científica. 2001.

(154) Opinión citada de una concejala de un Ayuntamiento de Andalucía en GREGORIO GIL, C. (2004). Cf. nota al pie 153.

· Las demarcaciones “étnicas” son interpretadas como acatamiento de la opresión masculina.

· y por tanto, desarrollan, según estas enunciaciones, formas de resistencia endógenas para cambiar su “cultura” e “integrarse” en una sociedad democrática que tiene como principio fundacional la igualdad de los sexos.

- Desde el modelo de valoración social negativa, se construyen los estigmas sobre las trabajadoras del sexo.

- Desde el modelo feminista “salvadora”, las migrantes son sujetos apresados por su sociedad patriarcal, mártires de su cultura machista y están ancladas en una subordinación que las incapacitan para revelarse.

- Desde el modelo culturalista, las extranjeras son un “problema social” cuyos orígenes apuntan a la distancia y diferencia cultural que acarrearán en relación a la mujer española, poniendo el énfasis en una incompatibilidad cultural entre ellas, “las otras culturales”, y nosotras, “las de cultura occidental”.

2.2.2. Imaginarios: De la chacha a la puta: designaciones fronterizas de las mujeres según las segmentaciones de la vida productiva y reproductiva.

Las narrativas desde la cotidianidad individual de las mujeres migrantes se evocan fragmentándolas con las designaciones semánticas, algunas peyorativas, otras subversivas, que refieren a dinámicas de resistencia -acción sociopolítica, estrategias subversivas de supervivencias, traslaciones del orden capitalista y patriarcal- y de adaptación -picaresca, ilegalidades, sometimiento del orden patriarcal capitalista, entre otras estrategias-.

El trasvase de las desigualdades entre mujeres, migrantes y nativas, enmascara el mito del igualitarismo marital y de la emancipación femenina, de la misma manera que la segmentación laboral entre población nacional y extracomunitaria encubre las tensiones de intereses entre la clase media nacional y la clase trabajadora migrante en un marco de extorsión de países centrales a países periféricos.

De este modo, las palabras son más que implosiones de aire, **son herramientas de lucha simbólica que no sólo estructuran un discurso político sino la percepción interesada de una realidad.**

En opinión de la feminista Celia Amorós “*Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas)*” (155).

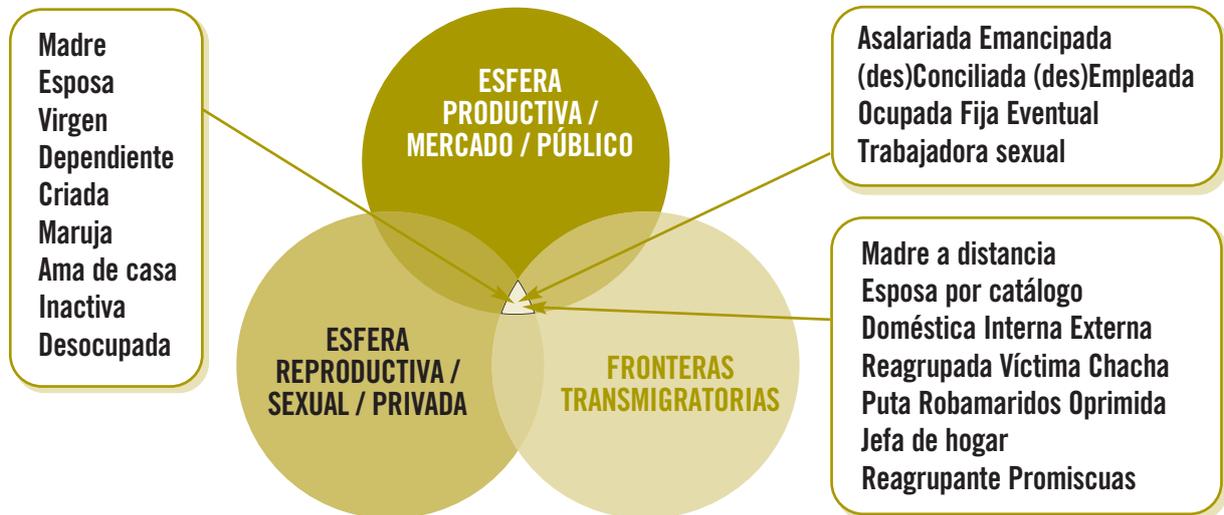
Designaremos las vivencias de este colectivo sirviéndonos de palabras que evocan la subordinación y la transgresión, la resistencia y la adaptación a la desigualdad, con el fin de realizar un ejercicio reflexivo de establecer un continuum entre mujeres nacionales y extranjeras en lo referente a la estigmatización y desvaloración de las funciones sociales que desempeñan.

En la experiencia del *quehacer* de las mujeres encontramos permanentemente situaciones de frontera llenas de ambivalencia. Este complejo andamiaje constituyente de las formas de trabajo que desempeñan las mujeres y sus vivencias psicosociales (156) se sostiene por los guiones de género. Éstos se entrecruzan en las esferas del mercado y el cuidado, con los ámbitos públicos y privados, con la sexualidad y la reproducción, con las culturas en resistencia y en transformación, con las fronteras transnacionales y las contrageografías.

El conjunto de estas evocaciones se inserta en una suerte desequilibrada de ordenamiento de trabajo y criterios que colocan a las mujeres en empleos relacionados con la producción de bienes y servicios de la unidad doméstica. A partir de este eje se estructuran las otras vi-

(155) Texto citado en la sección de Palabras y Conceptos Claves de Mujeres en Red. En línea en <http://www.nodo50.org/mujeresred/vocabulario.html>

(156) No sólo se hace referencia aquí a las actividades de servicio doméstico o trabajos sexuales, sino a una gran cantidad de fórmulas de obtención de recursos derivadas de la venta ambulante de comida, de servicios étnicos diversos: corte de pelo, trenzado, arreglos de ropa, etc.



vencias profesionales de las mujeres. Citaremos algunas a modo ilustrativo:

- La experiencia de trabajo en actividades administrativas relaciona funciones y características inequívocamente relacionadas con lo femenino maternal (157) y confirma la omnipresencia de la sexualidad en los centros de trabajo. No es extraño que los yacimientos de promoción para mujeres migrantes se desarrollen en este tipo de ocupación (158).

- La situación de trabajo de mujeres en profesiones liberales suele citarse como emblema de avance en igualdad. Sin embargo, el aumento de la proporción de mujeres en profesiones de ocupación masculinizada no equipara su estatus y renta con sus homólogos. Y las profesiones “típicamente femeninas” no alcanzan criterios de valor suficiente para atraer población masculina. De este modo, las mujeres migrantes profesionales se encuentran un mercado laboral no sólo sesgado étnicamente, sino con una distribución ocupacional poco atractiva para la promoción personal.

Las expresiones lingüísticas que se originan en textos de oferta y demanda de empleos de mujeres y hombres están llenas de sesgos de género.

La presunción de ciertas sociedades globales de haber superado esta segmentación se pone en evidencia cuando analizamos qué tipo de empleo y a quiénes se oferta. Incluso, encontramos una extensión de los rasgos típicamente femeninos a toda la población migrante. La traslación de los sesgos de género se aplican como criterios de valor del colectivo migrante de modo que podemos escuchar también discursos prejuiciosos sobre: “la pasividad ecuatoriana”, “la debilidad indígena”, “la suavidad y ternura latina”, “la abnegación guatemalteca”, “la superficialidad afro-caribeña”, “la espontaneidad/salvajismo de la raza negra”, entre otras expresiones.

En el caso de las mujeres, la ambigüedad está en los nombres que designan tareas, en los adjetivos que califican cualidades, en las acciones descriptoras de funciones de la actividad.

Las designaciones estereotipadas son interiorizadas por las mujeres de tal modo que pueden aparecer como cualidades y ventajas comparativas para mejorar el perfil laboral tal y como operan en otros órdenes de la vida:

- Para empleos referidos a la esfera doméstica, reproductiva, de cuidado o de proximidad se demanden perfiles con habilidades y cualidades asignadas tradicionalmente a las mujeres: dulces, cariñosas, pacientes, niñeras, entre otras. Y los mismos

(157) PRINGLE, Rosemary. (1988): *Secretaries Talk: Sexuality, power and work*. Sidney: Allen y Unwin.

(158) Véanse gráficos estadísticos del apartado 1.3.4

para los hombres: empleos que exijan fuerza, protección, movilidad, etc. En contadas ocasiones los anuncios de ofertas y demandas de trabajo masculino se refieren a cualidades de este tipo.

- Además, es patente la necesidad de referirse a la *seriedad* y *responsabilidad* en el trabajo para el que se proponen o para el que se les solicita. En ninguna otra actividad se hace tanto hincapié en esta “condición”. El fantasma del “no trabajo” de cierto tipo de actividad desarrollada tradicionalmente por mujeres planea en estos mensajes.

- Las expresiones de reclamo publicitario de servicios domésticos y sexuales se confunden a menudo por lo que es frecuente que los anuncios incluyan aclaraciones al respecto: “abstenerse rollos raros o personas solas que quieran compañía o algo más”.

Designaciones patriarcales y sexistas, clasistas y xenófobas constituyen un conglomerado extenso que arrebató la condición de sujeto, de agentes, de autonomía a las mujeres.

(159) Las ofertas son de páginas web especializadas en publicidad para búsqueda de empleo.

ESTEREOTIPOS FEMENINOS

ESPONTANEIDAD
TERNURA
DEBILIDAD
INTUICIÓN
SUBORDINACIÓN
SUPERFICIALIDAD
SUMISIÓN
PASIVIDAD
ABNEGACIÓN
VOLUBILIDAD
SUAVIDAD
DEPENDENCIA

ESTEREOTIPOS MASCULINOS

RAZÓN
VIOLENCIA
FUERZA
INTELIGENCIA
AUTORIDAD
PROFUNDIDAD
DOMINIO
ACTIVIDAD
INCONFORMISMO
TENACIDAD
RUDEZA
INDEPENDENCIA

EMPLEOS DEMANDADOS POR CIUDADES GLOBALES

EMPLEADAS DE HOGAR INTERNAS para llevar la casa, cuidado de niños-as o personas mayores.

· INTERNA de entre 20-35 años, para familia con 4 hijos. Sería, educada, buena presencia, responsable, cariñosa con niños, nociones cocina, plancha. Sueldo 750,00 euros + 2 medias pagas. Se valoran referencias e Inglés. Incorporación Inmediata.

DESIGNACIONES DEL PERFIL (159)

· SEÑORA BRASILEIRA de 50 años busca trabajo como interna, hablo inglés y poco español, viví 10 años en Estados Unidos. Experiencia en cuidado de niños y personas mayores, limpieza, planchado de ropa. telf: 6xxxx

· CUIDAR PERSONAS MAYORES: Mi nombre es Gabriela. Una chica rumana de 31 años, con permiso de residencia. Hablo perfecto castellano (3 años en España). Busco trabajo como interna en Barcelona. Hogareña, sería, responsable. Titulada estética y masajista. Incorporación inmediata.

· SEÑORA TRANQUILA QUIERE SER INTERNA Chilena de 49 años, urge trabajar como interna en Madrid y alrededores. Sería, responsable, limpia y ordenada. Aun sin papales. Acabo de llegar a España- .

· Necesito empleada de hogar EMPLEADAS DE HOGAR EXTERNAS, de media jornada, jornada completa o adaptada al horario del cliente.

ASISTENTAS por horas.
COCINERAS internas o por horas.
AYUDANTES DE COCINA
NIÑERAS CANGUROS AUPAIR.

· NECESITO EMPLEADA DEL HOGAR para el cuidado de niños y llevar la casa. Horario de 8 a 20h. Majadahonda 750 euros.

PLANCHADORAS por horas. **ASISTENCIA A DOMICILIO** (atención ancianos-as).

CUIDADO DE ENFERMOS-AS por personas cualificadas (enfermeras, auxiliares de clínica, tituladas en geriatría, experiencia en Alzheimer, Parkinson, demencia senil, aseo y cuidado personas con minusvalías o encamadas, etc.).

· COMPAÑÍA A MAYORES y mantenimiento del hogar. SE PRECISA INTERNA EN ZONA ALUCHE para el cuidado de persona mayor, llevar la casa. Se ofrece habitación, manutención, buen ambiente familiar, día libre en semana y en ocasiones Domingos libres. Zona Aluche Centro (Camarena) bien comunicado. 500 euros.

LIMPIEZA EMPRESAS
DEPENDIENTAS COMERCIALES
COMPAÑÍAS

· Busco una compañera atrevida y "wapa", seguras de sí misma, que sea sincera, pero que tenga ganas de ganar mucha plata. Trabajo sola con masajes eróticos, es posible vivir en el mismo piso, un ambiente limpio, seguro, familiar y discreto. Sólo chicas serias.

· CHICA INTERNA: Hola, soy argelina, tengo 30 años, sin cargas, necesito trabajo urgente para cuidar personas mayores tengo experiencia, soy dulce, cariñosa, trabajadora, y muy responsable. Llámame 6XXX Gracias .800 euros.

· PERUANA TRABAJADORA busca trabajo de externa o por horas Barcelona. Buenos días, mi nombre es Roxana, peruana, 35, con una pequeña hijita de 5. Soy una mujer muy trabajadora y responsable, busca trabajar de externa por las mañanas o por las tardes o también por horas. Busco trabajo para cuidar niños, de limpieza, planchado, y ayuda en cocina. Mi teléfono es el 933-----

· CHICA JOVEN, sin cargas familiares, se ofrece como empleada de hogar y para cuidar niños, por la mañana o por la tarde. Me llamo Ionela, soy rumana y tengo 25 años, tengo experiencia como empleada de hogar y también en cuidar niños. Si necesita una persona responsable puede contar conmigo. Gracias.

· NIÑERA MUY RESPONSABLE. Hola, soy una niñera muy responsable, amable y paciente, tengo experiencia y muy buenas referencias en cuidado de niños y tareas domésticas. Busco trabajo como externa en jornada completa o media. Llamar al 696xxxx(Madrid).Gracias.

· Hola soy chica de 32 años de nacionalidad chilena busco trabajo de interna externa o por horas para cuidados de niños o personas mayores tengo ESTUDIOS DE ENFERMERIA Y EN MEDICINA sueldo a tratar desde 800 por mes.

· TITULADA DE CONTABLE Busco trabajo, vivo en Móstoles, tengo 40 años, ojala a partir desde las 13: 00 hrs. ya sea para aseo, mensajera, junior, etc. Gracias.

· CHICA BRASILEÑA, 32 años, buena presencia, experiencia, referencias y papeles en reglas. busco trabajo de recepcionista / grabadora de DATOS/ TELEOPERADORA / SECRETARIA /AUXILIAR ADMINISTRATIVA - zona Prosperidad.

· Ya sea en las noches o los FINES DE SEMANA SI QUIERES SALIR de copitas o tienes un compromiso y no tienes con quien dejar a tus niños o tus mayores llámame estoy a tu disposición tengo 27 años y experiencia tanto con los niños como con los mayores 662595143 pregunta por sharo.

· Hola me llamo Elyana, BUSCO TRABAJO COMO EMPLEADA DOMESTICA fija o por horas por las mañanas con referencias de antiguos trabajos muy educada responsable y limpia 22 años si te interesa llámame 695372849 abtenerse malos rollos personas solas que quieran compañía o algo más yo busco trabajo seriedad.

· COMO DAMA DE COMPANIA, Hola chicos, ni nombre es Seleina y "ofresco" mis servicios, si tu desea estar conmigo papi y pasarte un rato muy bueno tan solo tienes que llamarme a: (718) 350-7024 y por favor no llame privado y ahí te dejo una foto para que me mire y se anime a llamarme papi, espero su llamada estoy caliente ummm ummm aiaiaaiiiii.

· Hola, soy Isabela, una brasileña independiente, con muy buen tipo, de carácter muy amable, cariñosa y ardiente. Tengo 22 añitos, 100 de buenísimas tetas, un culo de quitar el sueño y muchísimo más. Después de mi descripción que como puedes ver coincide con mis fotos, sólo me falta decirte que soy discreta, educada, dulce y que estoy segura que conmigo disfrutarás a tope. Mido 1,63 m, peso 58 kg y mis medidas son 100-70-100 cm.tarifas: 30m 60 euros/ 1h 120 euros/ salidas150 euros/toda la noche 1.200 euros

DE HOMBRES/MIXTOS

MATRIMONIOS INTERNOS.

· Matrimonio joven, busca una finca o

una granja para vivir como guardeses alrededores de Segovia o en otra provincia. También nos ofrecemos para cuidar el ganado: cerdos, ovejas etc. 1.200 euros.

CHOFER particular interno o externo.
MAYORDOMO, mozo de comedor.
JARDINEROS CONSERJES para fincas urbanas.

(160) Esta propuesta se adhiere al enfoque feminista de codesarrollo definida en LOZANO CARO, I. (2008) "La articulación de la perspectiva transnacional de codesarrollo en organizaciones de ámbito de trabajo pro-equidad de género o feministas radicadas en sociedades multiculturales o enmarcadas en dinámicas migratorias" en Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo. Of. Acción Solidaria y Cooperación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid -UAM- en convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI/MAE). (en prensa)

(161) "Como afirma una integrante de Babaylan, un grupo de trabajadoras domésticas migrantes en Europa: No consideramos la migración ni como una degradación ni como una mejora... de la situación de la mujer, sino como una reestructuración de las relaciones de género. Esta reestructuración no tiene por qué expresarse a través de una vida profesional. Puede darse a través de la aserción de autonomía en la vida social, a través de las relaciones con la familia de origen, o a través de la participación en redes y en asociaciones formales. La diferencia entre las ganancias en el país de origen y en el país de inmigración puede por sí misma crear esa autonomía, aún si el trabajo en el país receptor es de doméstica interna o prostituta" en Laura Agustín, "Atreverse a cruzar fronteras: migrantes como protagonistas" en *Prostitución: miradas feministas*. Viento Sur número 87, julio 2006.

2.2.3. Resistencias: SEDOAC- MALOKA Mujeres pa'lante - Asociación POR DERECHO PROPIO- FEDERACIÓN DE ENTIDADES PERUANAS - GENERA ENLACES - ACSUR LAS SEGOVIAS.

La tarea social de afrontar agendas comunes de desarrollo equitativo que involucren territorios, agentes e intereses geográfica y conceptualmente distantes convoca líneas abiertas y sugerentes en el marco del *codesarrollo* (160).

Me refiero especialmente aquí a las potencialidades de las redes intercomunitarias y a los aportes de la **creación de nuevas alianzas entre mujeres** (161) - de diferente origen nacional, raza, origen étnico, clase o vivencia de la sexualidad- **motivadas por la necesidad** de resolver un entramado de problemas que fomentan la perpetuación patriarcal de las relaciones de género a escala transnacional.

Los espacios de participación social articulados en torno a las discriminaciones globales ofrecen gran **cantidad de información y elementos emergentes de resistencia aprovechables por el tejido organizativo y social de los movimientos sociales**, en especial, el de mujeres. Precisamente las mujeres feministas de sectores teóricos y prácticos proponen situar la reproducción en el centro de trabajo como **RESISTENCIA NODULAR** (162) y anuncian, con ello, unas alianzas híbridas para la desobediencia global.

El *potencial emancipador* de las resistencias y adaptaciones de las mujeres a los circuitos alternativos o trasfronterizos estaría en peligro si las entidades sociales o feministas de sociedades de origen y destino quisieran dar un papel pasivo o victimista (163) a las mujeres migrantes.

De este modo, **la perspectiva transnacional de Codesarrollo** puede potenciar la **articulación de estrategias entre estructura, procesos culturales y agencia social** para asumir rupturas con el sistema capitalista y patriarcal *trans-glocalizado* en desigualdades de nueva factura, quiebras organizadas por niveles de incidencia (local, departamental, autonómico, nacional, internacional). Cuando estas estrategias están desconectadas entre sí, ocasionan **procesos de asimilación estática e integración unidireccional en destino**, obviando, con ello, los parámetros de interdependencia entre contextos locales de origen y destino -de gran potencial transformador para la equidad de género y otras desigualdades sociales.

En espacios específicos de mujeres migrantes, las entidades SEDOAC: Servicio Domestico Activo y MALOKA: Mujeres *pa'lante*, y **en espacios mixtos de inmigración**: La Federación de Entidades Peruanas en Cataluña constituyen algunos de los múltiples ejemplos que nos ilustran las acciones reivindicativas de equidad socioeconómica y de género en nuestras ciudades. Se describe someramente a continuación aspectos de su acción social.

SEDOAC-Servicio Domestico Activo-: asumen la tarea colectiva de iniciar el camino de la negociación de sus derechos como trabajadoras domésticas. Su trabajo se enmarca en acciones diferencias de la de otros agentes sociales como sindicatos o asociaciones de desarrollo social. Las condiciones del sector hacen que sea complejo la organización: sin centro de trabajo común ni dirección espacial ni horarios fijos ni apoyos de sus empleadores-as.

MALOKA- Mujeres pa´lante (164) y **Federación de Entidades Peruanas en Cataluña**- se organizan en torno a la creación de espacios de encuentro no formales para la sensibilización y el fortalecimiento de procesos de promoción socio-laboral y de liderazgo, en calidad de agentes interculturales, para resolución de conflictos de convivencia e integración.

En espacios interculturales, las entidades de mujeres como ASOCIACIÓN POR DERECHO PROPIO y GENERA & ENLACES o las mixtas como **ACSUR- LAS SEGOVIAS** han venido implementando acciones para la creación de espacios artísticos y comunicacionales a través de:

- internet, telecentros, radio digital. (165)
- y otras formas artísticas y tecnológicas audiovisuales: video-creación, narrativas documentales, video-consultas ciudadanas (166), entre otras.

Las movilizaciones de la diáspora han desarrollado vagamente algunas líneas de actuación en dos direcciones transnacionales: empresariado y solidaridad.

Algunas experiencias organizativas en marcha en el contexto internacional y nacional, se centran en agendas de reivindicación de derechos de mujeres y otras la incorporan como componente en el reto de la organización transmigratoria. La ausencia de una pertinente perspectiva de género en estos lineamientos genera nuevas exclusiones que impiden a las mujeres migrantes acceder a las oportunidades que de esas acciones globales se derivan.

Veamos algunos casos de organización transnacional con agenda de equidad en la corriente principal de su actividad:

· **La Alianza Nacional de Empleadas Domésticas** (167). En junio del 2007, más de 50 empleadas domésticas de países del Sur global que trabajan ahora en ciudades de EE.UU. se reunieron en Atlanta, Georgia, durante el primer Foro Social de los Estados Unidos para un Encuentro Nacional de Empleadas Domésticas. A través de barreras lingüísticas y divisiones culturales, las mujeres compartieron las experiencias de sindicalización de los rincones de su país. El último día del encuentro, estas trabajadoras domésticas decidieron formar la Alianza Nacional de Empleadas Domésticas. La Alianza está conformada por organizaciones de base que trabajan para promover los derechos de las trabajadoras domésticas. Los objetivos de esta alianza recientemente formada son:

1. Atraer de forma colectiva la atención pública hacia las dificultades de las empleadas domésticas;
2. Lograr el respeto y el reconocimiento hacia las trabajadoras;
3. Mejorar las condiciones de los lugares de trabajo;
4. Consolidar la voz y la fuerza de las trabajadoras domésticas como fuerza de trabajo.

Si bien la Alianza Nacional de Trabajadoras Domésticas no tiene una estrategia colectiva, sus organizaciones miembros, como Mujeres Unidas y Activas (MUA) en California y Empleadas Domésticas Unidas (DWU, por su sigla en inglés) en Nueva York, están trabajando para construir el poder de la fuerza de trabajo doméstico. Tienen estrategias similares en el sentido de que ofrecen un espacio grupal para que las trabajadoras compartan sus experiencias y ayudarlas a adquirir poder para luchar por los derechos de la población inmigrante, las mujeres y las trabajadoras. Aprovechan las fortalezas de estas mujeres como mentoras de pares, facilitadoras de trabajos grupales, educadoras comunitarias y organizadoras. El trabajo de investigación ejecutado por sus líderes sobre las condiciones laborales de la industria es un componente vital de su labor en el ámbito local, ya que busca compartir lecciones e información acerca de la sindicalización de las trabajadoras domésticas.

(162) Para ampliar este debate: Butler, J. *Mecanismos psicológicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Madrid, Editorial Cátedra-Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer, Colección Feminismos, 2001.

(163) No omitimos ni desconocemos con esta expresión la tesis de Kearney (1995) sobre el hecho de que la población migrante, flujos principalmente de mujeres, al contrario de otras poblaciones transnacionales, se ven sometidos con rigor al efecto sancionador de fronteras y aduanas. Por el contrario, creemos que designan campos de acción para que las redes sociales y las entidades sin ánimo de lucro podamos fortalecer nuestra agencia e interlocución.

(164) Desde el año 2005, el Colectivo MALOKA -Colombia desarrolla un proyecto en Cataluña para fortalecer el proceso de acogida y la integración de las mujeres inmigrantes colombianas que residen allí. La iniciativa pretende consolidar un servicio integral para el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de los obstáculos y facilidades que encuentran las mujeres inmigrantes al llegar a un nuevo país. Además, intenta fortalecer la calidad de la inserción social y laboral. Desde hace cinco años, el colectivo MALOKA-Colombia se plantea como un espacio de encuentro entre personas colombianas y autóctonas de Barcelona, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo que permita a todas las personas interesadas en Colombia construir una mirada alternativa. Por otra parte, busca fortalecer los movimientos asociativos colombianos y las condiciones de vida de este colectivo en Cataluña.

(166) NOTICIERO INTERCULTURAL: "Un futuro de cuidado". ACSUR-LAS SEGOVIAS. 2008. (EN www.acsur.org) VIDEOCAPACIDADES: Auto-narrativas de mujeres migrantes. GENERA & ENLACES. 2004. (en www.generaenlaces.org)

(167) BATLIWALA, Srilatha. Ed. (2008): *Cambiando el Mundo. Conceptos y prácti-*

También hacen hincapié en el desarrollo de un liderazgo que apoye la participación política de calidad de las trabajadoras domésticas en la organización y en el movimiento más amplio. Las organizaciones también han llevado adelante diversas campañas que incluyen acciones de cabildeo para lograr distintas leyes en sus estados. De hecho, cuando se apruebe la Carta de Derechos de las Empleadas Domésticas que DWU está impulsando, se convertirá en la legislación más integral de protección de las trabajadoras domésticas en la historia de los Estados Unidos de Norte América.

· **Movimiento Europeo de Mujeres Romaníes -Red Internacional de Mujeres Romaníes (168).** La creación de una red internacional de mujeres romaníes nació con un grupo de mujeres, tanto romaníes como de otras etnias originarias de una veintena de países de Europa, que se reunieron en Viena en noviembre del 2002.

El objetivo de la conferencia fue analizar el acceso a la atención de salud de las comunidades romaníes, en especial, de sus mujeres. En dicha oportunidad, las participantes decidieron dar vida a una red internacional de mujeres romaníes. Así, el 8 de marzo del 2003, con ocasión del Día Internacional de la Mujer, se creó oficialmente la IRWN con el objeto de demostrar el compromiso de la organización con los derechos de la mujer.

La IRWN cuenta con miembros de todas las comunidades romaníes, a saber, rom (169), sinti, gitanas y viajeras, así como de 18 países de Europa, lo que la convierte en la única organización internacional general con representación de mujeres romaníes de todos los grupos romaníes de la mayoría de los países de Europa.

En la misma línea **Iniciativas Conjuntas de las Mujeres Roma (JRWI) del Instituto Sociedad Abierta.** Esta iniciativa nacida del Programa de Mujeres de la Red (NWP, por sus siglas en inglés) del Instituto Sociedad Abierta (OSI) en 1999 promueve los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento como elemento integral del proceso de democratización. JRWI se centra en el desarrollo de políticas, en la integración de perspectivas femeninas en el movimiento romaní global y se esfuerza por crear vínculos entre las mujeres romaníes y los principales movimientos que trabajan por los derechos de las mujeres.

cas de los movimientos de mujeres. AWID - Asociación por los Derechos de la Mujer y el Desarrollo.

(168) IZSAK, Rita (2008) "Resumen del estudio de dos casos: Movimiento Europeo de Mujeres Romaníes -Red Internacional de Mujeres Romaníes y Iniciativas Conjuntas de las Mujeres Roma (JRWI) del Instituto Sociedad Abierta" en BATLIWALA, Srilatha. (2008): *Cambiando el Mundo. Conceptos y prácticas de los movimientos de mujeres.* AWID - Asociación por los Derechos de la Mujer y el Desarrollo.

(169) El pueblo Rom comúnmente conocido a través del término peyorativo "gitanos", es una de las comunidades dispersas más antiguas del mundo que comenzó a migrar hacia Europa desde el noroeste de India a partir del siglo XI de nuestra era. Constituyen una minoría étnica y racial bien definida que hoy en día se estima que consta de 7 a 9 millones de miembros, la mayoría de ellos asentados en Europa oriental y Rusia.

· **Marcha Mundial de las Mujeres.** Movimiento compuesto por grupos de mujeres de diferentes orígenes étnicos, culturas, religiones, clases, edades y orientaciones sexuales. Reivindican eliminar la pobreza del mundo, redistribuir las riquezas y erradicar la violencia contra las mujeres. (Véase más información en <http://www.marchamundialdelasmujeres.org>)

· **Mujeres de Negro.** Su historia no tiene una estructura lineal. Son mujeres que en diferentes lugares salen a decir lo que piensan. En 1988, en Jerusalén, todos los viernes mujeres vestidas de negro protestan contra la ocupación. En 1990 en la Plaza de Belgrado reclaman la no violencia. En 1992 Mujeres de Negro de Venecia protestan contra la guerra en Yugoslavia. En 1993 se produce el primer encuentro de grupos del estado español. Mujeres de Negro contra la guerra están en muchos lugares del mundo. Destacamos su participación en Colombia en el Marco de la Ruta Pacífica de las Mujeres contra la Guerra. (Véase más información en www.mujerpalabra.net/activismo/mdnmadrid/ y <http://www.rutapacificadelasmujeres.org>).

· **Asociación Solidaria de Mujeres Árabes.** Fundada por Nawal el Saadawi, escritora, psiquiatra y feminista egipcia, es una fundación para la defensa de los derechos sexuales y políticos de las mujeres árabes. (Véase más información en línea RODRÍGUEZ MAGDA, María Rosa. http://www.creatividadfeminista.org/articulos/2006/feminismo_islamico.htm)

· **Articulación Feminista MARCOSUR.** Formada luego de la IV Conferencia de los Derechos de la Mujer, está compuesta por organizaciones de Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, Argentina, Bolivia y Perú. Su objetivo principal es fortalecer los espacios de articulación entre los movimientos sociales y, particularmente, reforzar e

incidir desde la presencia feminista en estos ámbitos, a toda la sociedad. Su preocupación está centrada en la vertiginosa concentración de poder y riqueza que agrava las desigualdades, la exclusión y la discriminación, y que se expresa de manera acentuada en fundamentalismos religiosos, económicos, culturales y políticos.

Veamos otros casos de organización transnacional con agenda de codesarrollo (170) inespecífico frente a la agenda de equidad de género:

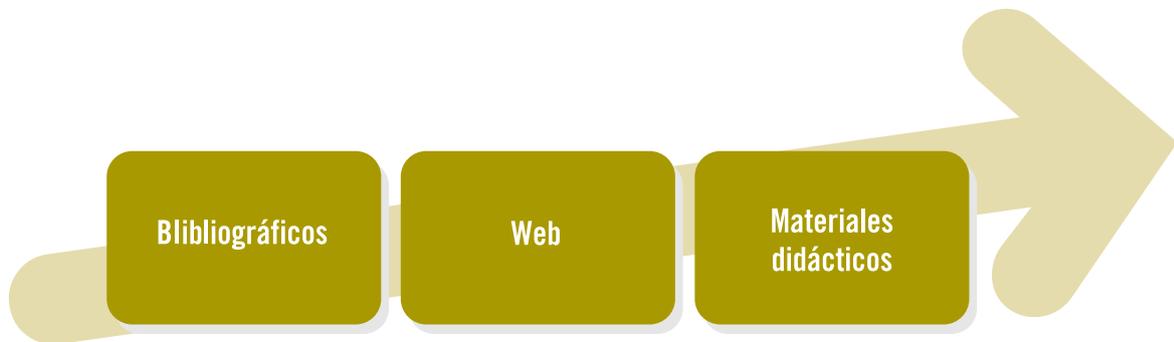
· **Creación de bases asociativas para la realización de acciones de codesarrollo con Marruecos**, proyecto de la Fundación CEAR, busca fomentar el asociacionismo productivo entre el norte de Marruecos y la ciudad de Madrid, mediante la creación y fortalecimiento de redes de asociaciones. El objetivo principal es el fortalecimiento de la sociedad civil marroquí en Madrid y la del norte de Marruecos, para favorecer el desarrollo humano de las comunidades de Taounate - Al Hoceima, impulsando las redes entre las sociedades madrileña y del norte de Marruecos. (*Véase más información en www.fundacioncear.org*)

· **FORIM** -Foro de Organizaciones de Solidaridad Internacional surgidas de la Inmigración-, se ha creado en Francia el año 2002. Es una plataforma nacional que reúne redes, federaciones y agrupaciones de organizaciones que llevan a cabo acciones de integración e inserción en Francia y acciones de desarrollo en los países de origen de los inmigrantes. FORIM representa a un total de setecientas asociaciones que actúan en África subsahariana, Magreb, Asia, Caribe y Océano Índico (*más información en www.forim.fr*).

· **El Instituto PANOS de París** tiene entre sus proyectos el titulado OSIM en Europa, que tiene como objetivo potenciar el trabajo en red de las ONG de inmigrantes que trabajan desde el Norte por el desarrollo de las sociedades del Sur. Dicho proyecto de sensibilización y educación para el desarrollo reúne a organizaciones de Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Portugal, Holanda e Italia (*más información en: www.panosparis.org*)

· **El Centro Euro-mediterráneo para las Migraciones y el Desarrollo (EMCEMO)**, con sede en Holanda, impulsa la red Euro-mediterránea Migración y Desarrollo, que asocia a ONG del Norte, ONG del Sur y ONG de inmigrantes para extender la cooperación en el Mediterráneo y lograr una mayor coordinación en las acciones de estas organizaciones (*más información en www.emcemo.nl*)

2.3. Cajón de recursos.



2.3.1. Bibliográficos.

Primera Jornada: GÉNERO Y TRABAJO EN EL CONTEXTO TRANSNACIONAL MIGRATORIO: DISCRIMINACIONES Y OPORTUNIDADES.

HERRERA, G. "Mujeres ecuatorianas en la cadenas globales de cuidado" en www.clacso.org.ar/.../programa-regional-de-grupos-de-trabajo/Descargables/migracion-y-cultura/herre-ra.pdf

OCDE: Informe anual: perspectivas de las migraciones internacionales 2007. OECD, París, 2007.

PARELLA, S. (2003): Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Editorial Anthropos, Barcelona.

PARELLA, S. & SOLÉ C. (2005) "Discursos sobre la "Maternidad transnacional" de las mujeres migrantes de origen latinoamericano residentes en Barcelona" en Nuevas Expresiones de la maternidad. CEDIME. U.A.B

PARELLA, S. (2005) "Las lógicas de la discriminación de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo. Mecanismos y repercusiones", en Puntos de Encuentro N° 5: Discriminación. Observatorio de Las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid.

HYPERLINK "<http://www.munimadrid.es/observatorio>"www.munimadrid.es/observatorio

PEDONE, Claudia. (2007): "Familias transnacionales ecuatorianas: estrategias productivas y reproductivas" (251-278). Bretón, V.; García, F.; Jové, A. y Vilalta, M. J. (eds.): Ciudadanía y Exclusión: Ecuador y España frente al espejo. Madrid: Los libros de la Catarata. (2007) "Cadenas, redes migra-

torias y redefinición de lugares. Las migraciones de familias ecuatorianas hacia España" (143-258). Zusman, P., Lois, C., Castro, H. Viajes y Geografías. Exploraciones, turismo y migraciones en la construcción de lugares. Buenos Aires: Prometeo Libros.

SASSEN, S. Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos, Madrid, Traficantes de Sueños. 2003.

SØRENSEN, N. & GUARNIZO L. E. (2007) "La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: La Experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa", en PUNTOS DE ENCUENTRO: N° 9. Género. Observatorio de Las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid. www.munimadrid.es/observatorio.

SUÁREZ NÁVAZ, L. Género, migración y cambio: una perspectiva transnacional. Ed. Complutense. 2007.

Segunda Jornada: DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES: PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LEGISLACIÓN DE EXTRANJERÍA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

COBO, R. (ed.) (2006): Interculturalidad, feminismo y educación. Ed. Catarata, Madrid.

GREGORIO GIL, C. (en prensa) Representaciones de género, parentesco y diferencia cultural en las políticas de acción social. En VVAA Democracia Feminismo y Universidad en el siglo XXI. IUEM/UAM.CL.

GREGORIO GIL, C. "La provisión del bienestar y las "obligaciones" de género y parentesco: una propuesta de análisis en el contexto local/global" www.ugr.es/~pfisiem/html/ponencias/

FEMENINAS, M.L. El género del multiculturalismo. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Ed. 2007.

MARTÍN DÍAZ, E. (2006) “Mercado de trabajo, género e inmigración”, en Mujeres Viajeras, viajeras incansables. Monográfico de género e inmigración. Coordinadora de ONG´s de apoyo a inmigrantes en Euskadi.

MESTRE I MESTRE, R. (1999) “Vínculo social y trabajo hoy (o porqué las inmigrantes no trabajan)”, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. núm. 2-1999 <http://www.nodo50.org/feminismos/spip.php?article288>. “Hilando fino: migraciones autónomas de mujeres para trabajar en la industria del sexo”, cap 19 en La condición migrante <http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/la%20condicion%20inmigrante/LA%20CONDICION%20INMIGRANTE%20cap19.pdf>

Persecución por motivos de género, Posición del ACNUR <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0196.pdf>

Secretaría de Estado de Seguridad Instrucción número 14/2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular. http://www.icam.es/docs/ficheros/200602010020_6_4.pdf

Tercera Jornada: VIOLENCIA DE GÉNERO Y APORTACIONES METODOLÓGICAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES MIGRANTES: EQUAL.

ALONSO FERNÁNDEZ DE AVILES, B & HUERTA MARTÍN, M. Guía práctica. Espacios de crecimiento personal y profesional para mujeres inmigrantes. PROYECTO SARA. CEPAIM. CRUZ ROJA. 2007.

CREA Y MEDIA. Estrategias de sensibilización. EQUAL BEMBEA. 2007.

Informe del Primer Año de Ejecución del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. Año 2007.

LOZANO CARO, I. Guía intercultural de creación de empresas. EQUAL EMPLEATE: Tu proyecto es tu empresa. G. Navarra.

Cuarta Jornada: PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCIDENCIA POLÍTICA TRANSNACIONAL DE LAS MUJERES MIGRANTES: DINÁMICAS DE RESISTENCIA Y ALTERNATIVAS EN LOS MERCADOS GLOBALES DE TRABAJO.

DE LA CRUZ, C. (1997) “La construcción de una agenda común de las mujeres y las redes como estrategia política” en Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización. XI Jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer. UAM.

MONREAL, P. (1997) “Asociaciones de mujeres, racismo y pobreza en una “Ciudad Global”, en Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización. XI Jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer. UAM.

OSO, L, y ROBAS, N. (2006) “Empresariado étnico y relaciones de género: mujeres dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona” en BELTRÁN, J., OSO, L. y RIBAS, N. (coord.) Empresariado étnico en España. Documentos del Observatorio Permanente de la inmigración. Nº 12.

Participación. Prácticas participativas en el ámbito local: expresiones de ciudadanía. EQUAL BEMBEA: Estrategias contra el Racismo y la Xenofobia. AD. NEXOS. 2007.

SIPI MAYO, R. y ARAYA, M. (2006) “La participación de las mujeres inmigradas en el movimiento asociativo”. En Mujeres Viajeras, viajeras incansables. Monográfico de género e inmigración. Coordinadora de ONG´s de apoyo a inmigrantes en Euskadi.

SOLANA MORENO, V. (2006) “Género en el Codesarrollo. Una perspectiva necesaria”, en www.codesarrollo-cideal.org

2.3.2. Webs de interés.

DATOS GENERALES

Ciudades globales

<http://www.tributosurbanos.es/terminos/ciudad-global/>

Direcciones de la administración en materia educativa para homologación de títulos del catálogo de títulos universitarios oficiales, homologación a grado académico, homologación a título no universitario, convalidación de estudios no universitarios

http://www.mec.es/mecd/atención/educacion/hojas/F_Direcciones/f-3.pdf

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es>

Ministerio de Educación y Ciencia

<http://www.mec.es>

Seguridad Social. Min. de Trabajo y Asuntos Sociales:

<http://www.seg-social.es>

DATOS ESPECÍFICOS POR TEMÁTICAS**GÉNERO:****Agenda de las Mujeres**

<http://www.agendadelasmujeres.com.ar>

(Apartado de Economía y Trabajo)

Amnistía Internacional

<http://www.es.amnesty.org/temas/refugio-e-inmigracion/mujeres-inmigrantes>

Mujeres Mediterráneas

APARICIO GÓMEZ, R. Prisioneras del Género (en línea) Mujeres Mediterráneas, 19 junio, 2006. Disponible en <http://www.mediterraneas.org>

Ciudad de las Mujeres

<http://www.ciudaddelasmujeres.com>

Informe Global de Disparidad entre Géneros 2008

<http://www.weforum.org/pdf/gendergap/report2008.pdf>

Instituto de la Mujer

<http://www.mtas.es/mujer>

Instituto de Naciones Unidas dedicado a fomentar derechos de las mujeres. INSTRAW

<http://www.un-instraw.org>

Mujeres en Red

<http://www.mujeresenred.net>

Portal: Sin género de dudas

<http://www.singenerodedudas.com>

Observatorio de género y pobreza:

<http://ogp.colmex.mx>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidad para la Mujer -UNIFEM

<http://www.unifem.org>

TRABAJO.**Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura**

<http://www.2.inem.es/catalogoOcupaciones/web/asp/catalogoOcupaciones/catalogoOcupaciones.asp>

Colegio de Abogados de Madrid y de Barcelona

<http://www.icam.es>

<http://www.icab.es/Index.htm>

Elige profesión sin restricciones de género. Instituto de la Mujer. MTAS.

<http://www.eligeprofesion.org>

Empleo público

<http://www.empleopublico.net>

FORE: Programa de integración sociolaboral de mujeres con especiales dificultades de inserción.

http://www.81.47.193.226/opencms/es/menú_principal/formación/programa/dir_a_app/FORE.html?cont=Programa&p=1

Observatorio Ocupacional del INEM

http://www.inem.es/ciudadano/p_observatorio.html

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) 2007

www.saad.mtas.es

- SINDICATOS:**Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO:**

<http://ccoo.es/sindicato/mujer.html>

Secretaría Confederal de la mujer de UGT:

<http://www.ugt.es/mujer.html>

Unión Europea: directivas de igualdad de trato:

http://www.europa.eu/index_es.htm

- MIGRACIONES:**Equipo Interculturalia**

<http://www.interculturalia.org>

Migrantes en línea

<http://www.migrantesenlinea.org>

Observatorio de Migraciones y Convivencia Intercultural de la Comunidad de Madrid

<http://www.munimadrid.es/observatorio>.

Organización Internacional de las Migraciones OIM

<http://www.oim.org>

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. (MTAS)

<http://www.extranjeros.mtas.es/>

<http://www.mtas.es/migraciones>

Stop Discriminación

<http://www.stop-discrimination.info>

· VIOLENCIA:

Evaluación de la aplicación de Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre. Medidas de Protección contra la Violencia de Género (2008)

<http://www.migualdad.es/violencia-mujer/index.html>

<http://www.migualdad.es/violenciamujer/>

Index_Observatorio.HTML

Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres (2006). Informe final

http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/violencia%20final.pdf

Informe del Consejo General del Poder Judicial: Análisis sentencias violencia de género 2001-2005

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>

Informe Amnistía Internacional: Obstinada realidad, derechos pendientes. "Tres años de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género" (2008)

http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/obstinada_realidad_derechos_pendiente.pdf

INE, Mujeres y Hombres en España 2008, Cap.VI, Delito y Violencia

<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

Secretaría De Estado De Seguridad

http://www.inmigracionclm.org/upload/86/81/violencia_domestica.pdf -

· PLATAFORMA Y EXPERIENCIAS.

Foro Mundial de las Migraciones

<http://www.fsmm2008.org>

Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes

<http://giim.wordpress.com/>

Organizaciones y movimientos de mujeres

www.mujeresdelsur.org

www.flora.org.pe/ (Perú)

www.indigenouswomensforum.org (Continental)

www.eltaller.org/ (África)

www.redfeminista.org (España)

www.mujeresenred.net (España)

www.isis.cl/ (Chile)

www.manuela.org.pe (Perú)

www.creatividadfeminista.org/ (México)

www.repem.org.uy/ (Uruguay)

www.coordinadoradelamujer.org (Bolivia)

www.awid.or

2.3.3. Materiales didácticos. Guías de trabajo grupal

1ª Sesión.

Construcción de argumentarios sobre las experiencias de migraciones, género y empleo.

Las articulaciones conceptuales entre categorías de análisis.

Objetivo

Construir los primeros conceptos de intersección que apuntan a describir la geografía conceptual de LOS CAMPOS DE ACCIÓN TRANSNACIONALES.

Metodología

Trabajo de reflexión individual y grupal con diagramas conceptuales:

Margaritas. Trabajo de análisis con esquema y guía temática de puntos en grupos: tarta de Hazel Henderson.

Duración

3 horas.

Descriptorios

Definición de la categoría de género. Aplicación de la perspectiva de género en articulación con otras categorías o parámetros de análisis: clase, étnia, trabajo, migraciones, entre otras. Funcionamiento de la economía: interrelaciones y dependencias entre trabajos productivos y no productivos. El sistema de asignación de valores monetarios.

DESARROLLO

1. Primer ejercicio.

Elaborad individualmente dos gráficos - MARGARITAS DE CONCEPTOS- en los que expreséis, según vuestra experiencia profesional y personal, cuáles son los puntos de interconexión entre los siguientes conceptos:

- **Margarita nº 1:** Migraciones y género.
- **Margarita nº 2:** Género y empleo.

Tiempo de trabajo

30 minutos.

Tiempo de exposición grupal

30 minutos.

2. Segundo ejercicio.

Formad grupos de 6 personas. Elaborad conjuntamente una **Tercera Margarita** en la que expreséis las interconexiones en una **Ciudad Global** desde la experiencia de mujeres migrantes en su incorporación al mercado de trabajo.

Para ello, contáis con un gráfico clásico de **Hazel Henderson (1982)** referido a la organización del trabajo productivo y reproductivo. A modo de sugerencia para aprovechar mejor la información del gráfico, proponemos reflexionar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Multifuncionalidad de las actividades "productivas" sus impactos en el trabajo femenino.
- 2.- Distribución del trabajo y las responsabilidades.
- 3.- Reconocimiento de la conciliación de roles y actividades, y distribución equitativa del tiempo y las tareas.
- 4.- Reconocimiento de los saberes tradicionales y saberes de experiencias adquiridos fuera de la esfera "dominante".
- 5.- Organización de espacios de producción y de vida sobre la base del tiempo y las necesidades de las personas y las comunidades:
- 6.- Jerarquización de las prioridades que tome en consideración la vida y la persona humana.
- 7.- Transparencia en las prácticas a todos los niveles: distribución de la información relativa a las dimensiones fundamentales de la vida socio-económica: estado y distribución de los ingresos, procesos de toma de decisión a todos los niveles, es decir, en el seno de la familia, en las organizaciones y a nivel del Estado, organizaciones transnacionales, etc.

Tiempo de trabajo

60 minutos.

Tiempo de exposición grupal

15 minutos por grupo.

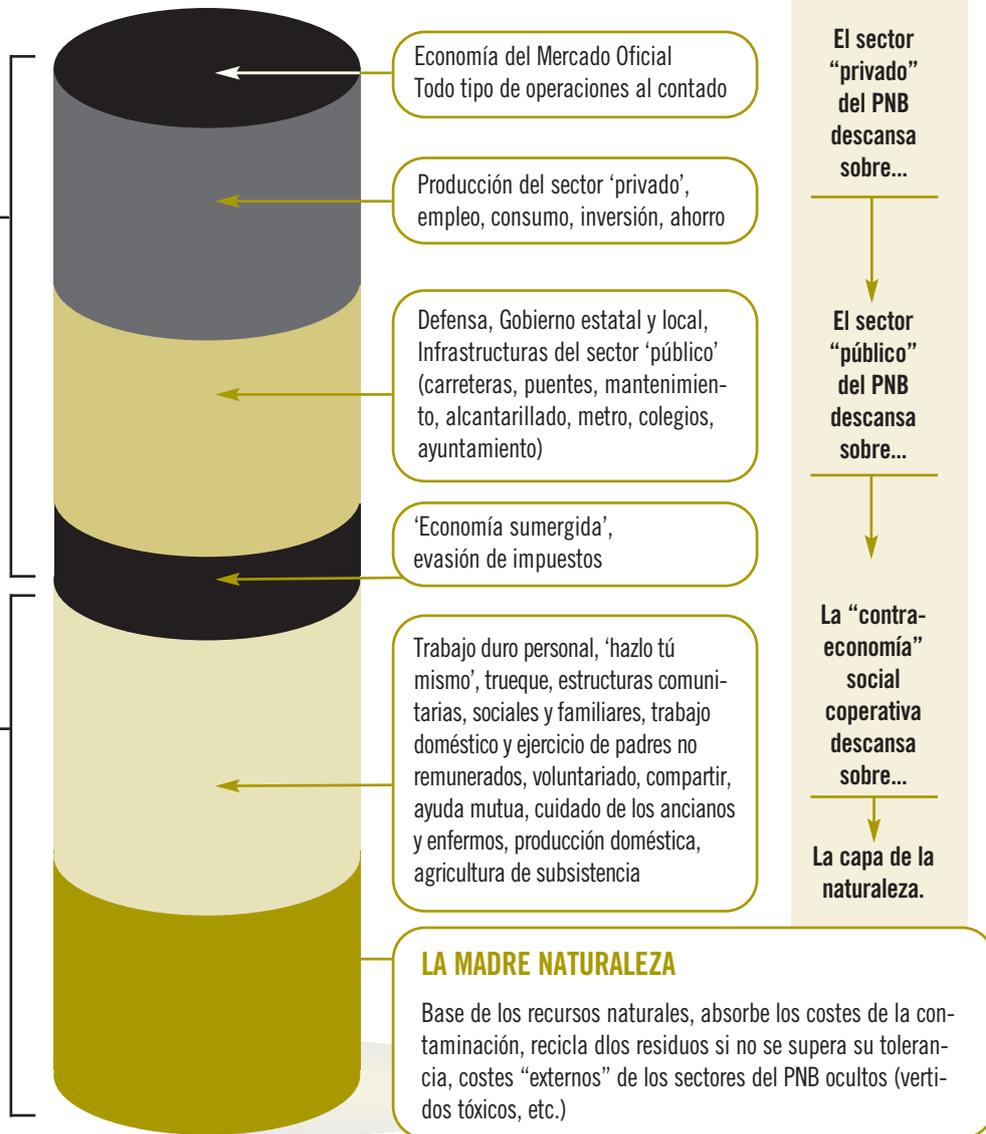
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO

LA MITAD DEL PASTEL MONETARIZADA CORRESPONDIENTE AL PNB

El PNB monetarizado y medido oficialmente en las dos capas superiores genera todas las estadísticas económicas (15% de 'economía sumergida', ilegal, evasión de impuestos).

LA MITAD DEL PASTEL PRODUCTIVO Y NO MONETARIZADA

El altruismo, el reparto, la 'contra-economía' de las dos capas inferiores, subvencionan a los dos sectores superiores monetarios del PNB, con el trabajo no remunerado y los costes medioambientales, absorbidos o no rentabilizados. El riesgo para las futuras generaciones.



2ª Sesión.

Dependencia e invisibilidad en el empleo femenino migrante.

Objetivo

Analizar la realidad del empleo desde la responsabilidad de sus actores /administración, empresariado, empleadores-as, etc. y desde las prácticas que perpetúan las discriminaciones.

Metodología

Visualización de dos materiales audiovisuales de sensibilización correspondientes a la Campaña "Te has preguntado alguna vez?" del Proyecto EQUAL BEMBEA.

Duración

2 horas.

Descriptoros

Unidad didáctica LA ENTREVISTA:

- División sexual del trabajo.
- Dobles o triples jornadas.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Cadena Global de cuidado. Carga Global de trabajo.
- Desigualdad en el uso de tiempos.
- Discriminaciones múltiples.

Unidad didáctica LA ESCALERA:

- Segregación laboral horizontal.
- Feminización del empleo.
- Economía sumergida. Desvaloración social.
- Desprotección: salud y riesgos laborales.
- Régimen Especial de Empleadas-os de Hogar.

1. Unidad mediática I. La Entrevista..

DESARROLLO

Descripción de la unidad didáctica:

El spot refleja la realidad discriminatoria con la que se encuentran muchas personas migrantes, especialmente sin son mujeres, en el acceso, permanencia y promoción del empleo. El origen, el sexo y la edad se convierten en factores articulados que traman una red de segregación múltiple. Desde este contexto, hemos elaborado un diagnóstico y esbozamos medidas necesarias para modificar algunas de estas situaciones descritas.

Guión de Metodología:

1. Ver dos veces el spot documental e intercambiar impresiones generales a modo de lluvia de ideas claves.

Desarrollo: 10 min aprox.

2. Recrear un role-playing sobre situaciones representadas en entrevistas de trabajo que involucren las múltiples discriminaciones: género, clase social, etnia o procedencia nacional, edad.

Desarrollo: 40-45 min aprox.

Una persona de grupo caracteriza en role-playing la figura de la persona entrevistadora y otra la de la persona candidata al puesto de trabajo según unas fichas descriptivas que se entregan o sobre experiencias vividas por las y los participantes. Diseñad un guión de escena sobre una hipotética entrevista, pero antes reflexionad sobre los siguientes aspectos visualizados en el spot -en papelógrafo- y si es posible, plantead escenarios modificables:

- *¿Las preguntas de la entrevista tienen que ver con la información relevante para el puesto de trabajo?*
- *¿Varían las preguntas y su pertinencia en función del sexo de la persona entrevistada o si la persona candidata es migrante o autóctona?*
- *¿Cómo pueden influir los estereotipos sobre las mujeres migrantes para acceder al puesto de trabajo ofertado?*

3. **Puesta en común:** 20 minutos por cada grupo.

- Se escenifica la entrevista.
- Compartid a continuación con toda la gente las respuestas que proponéis a las cuestiones planteadas. Y preguntad al resto del auditorio sobre otras posibles soluciones.

2. Unidad mediática I. La Escalera.

DESARROLLO

Descripción de la unidad didáctica:

El spot narra, tomando de punto de referencia la normativa sobre seguridad e higiene, la situación de desprotección de muchas mujeres que trabajan como empleadas de hogar. En este escenario, la dinámica ha logrado evidenciar situaciones de feminización de precariedad y desprotección sociolaboral, y presentar acciones de cambio y/o escenarios modificables.

Guión de Metodología:

1. Ver el spot documental e intercambiar impresiones generales a modo de lluvia de ideas clave.

Desarrollo: 10 min aprox.

2. Proponer la descripción de una empresa imaginaria u ofrecer una descripción somera de una empresa en funcionamiento que el grupo conozca: cómo y quiénes la fundaron, razón social, qué bienes o servicios ofrece, quiénes ocupan los puestos de dirección y gestión, de recepción y administración, de mantenimiento de instalaciones, servicio de limpieza, etc.

En grupos, elegid uno de los dos escenarios empresariales y seguid el siguiente esquema de trabajo sobre el papelógrafo:

- **En primer lugar**, el grupo debe reflexionar sobre el tipo de empresa elegida, funcionamiento laboral y su relación con la temática.

- **En segundo lugar**, cada grupo debe desarrollar cuál es la situación laboral de los y las trabajadoras: qué tipo de contrato tiene, qué sueldos cobran y cuántas horas trabajan.

- **En tercer lugar**, reflexionad sobre los siguientes interrogantes:

- ¿Hay algún colectivo o persona en situación de precariedad?
- ¿Existen diferencias de valor entre los distintos puestos que hay en la empresa?
- ¿Existe algún colectivo cuyo trabajo no resulte visible?
- ¿Qué tipo de trabajador-a está expuesto-a a más riesgos laborales?
- Si hubiera personas inmigrantes... ¿qué puesto ocuparían?

- **Por último**, definid, en la práctica, cómo se modificaría un escenario de segregación laboral horizontal en vuestra empresa, explicando las causas y sus consecuencias; cómo habría que intervenir, y los cambios en los mecanismos que contribuirían a su mantenimiento.

3. **Puesta en común:** 20 minutos por cada grupo.

3ª Sesión.

Aportaciones metodológicas de los programas europeos a la inserción laboral de mujeres migrantes. Diversificación.

Objetivo

Habilitar espacios de reflexión entre profesionales de inserción sociolaboral que permitan corregir intervenciones para alcanzar condiciones de promoción laboral y diversificación entre mujeres migrantes.

Metodología

Visualización de una propuesta metodológica de DIVERSIFICACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAS MIGRANTES: Una experiencia de EQUAL BEMBEA.

Duración

2 horas.

Descriptores

- Diversificación profesional.
- Itinerarios de promoción laboral.
- Modelos de protocolo y ejemplos de orientación sociolaboral.
- Motivación y orientación.
- Reciclaje profesional.

DESARROLLO

El spot refleja la realidad discriminatoria con la que se encuentran muchas personas migrantes, especialmente sin son mujeres, en el acceso, permanencia y promoción del empleo. El origen, el sexo y la edad se convierten en factores articulados que traman una red de segregación múltiple. Desde este contexto, hemos elaborado un diagnóstico y esbozamos medidas necesarias para modificar algunas de estas situaciones descritas.

Guión de Metodología:

1. Ver el audiovisual de la experiencia del proyecto BEMBEA. DIVERSIFICACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAS MIGRANTES: Una propuesta metodológica.

Tiempo de audiovisual: 30 min.

2. TRABAJO EN GRUPO.

Analizad conjuntamente los siguientes aspectos del texto audiovisual que acabáis de ver.

- Definid qué es la SOBRECUALIFICACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN EN ESTE CONTEXTO DE TRABAJO. Argumentad por qué es necesario abordar estos contenidos en programas de empleo con población migrante.
- Describid el tipo de CANDIDATAS de esta experiencia, señalando los criterios de selección que pensáis que han primado. ¿Os falta o está de "sobra" algún criterio?
- Todo el grupo formáis parte de un dispositivo de empleo o de una sección de inserción laboral para migrantes según lo que habéis visto en el documental. Aplicad los instrumentos narrados en la experiencia y los que creáis oportunos según vuestra propia experiencia en el área. Haced una descripción posible del proceso por el que ha pasado la candidata y cuál ha sido vuestro trabajo.

Tiempo de trabajo

45 minutos.

Tiempo de exposición grupal

45 minutos.

4ª Sesión.

Experiencia de participación. Dinámicas de resistencia y adaptación.

Objetivo

Analizar metodologías de promoción organizativa con contenidos de Agenda Transnacional de Equidad y dar a conocer algunas experiencias de asociaciones de mujeres migrantes en diferentes marcos organizativos.

Metodología

Elaboración de un diagrama de intersecciones entre género, empleo y migraciones internacionales. Elaboración colectiva de un árbol de problemas y soluciones de contenidos transnacionales. Visualización de materiales de metodologías de participación sociocomunitaria de mujeres migrantes con temáticas de Agenda Transnacional y debate en directo con mujeres representantes de asociaciones de Madrid y Barcelona.

Duración

90 minutos.

Descriptorios

- Campos de acción social transnacional.
- Participación local e incidencia global.
- Nuevos sujetos sociopolíticos.
- Agendas compartidas.

DESARROLLO

1. Elaboración por parejas de un diagrama de intersecciones entre las vivencias de género, de empleo, de experiencias migratorias y de procedencia étnico-nacional. Un margarita transnacional.

Utilizando los insumos de los diagramas conceptuales elaborados en la primera jornada, se elabora un tercer diagrama de puntos comunes o intersecciones.



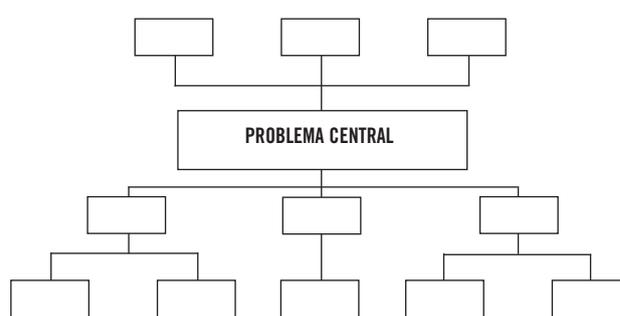
Tiempo de trabajo por parejas: 30 minutos.

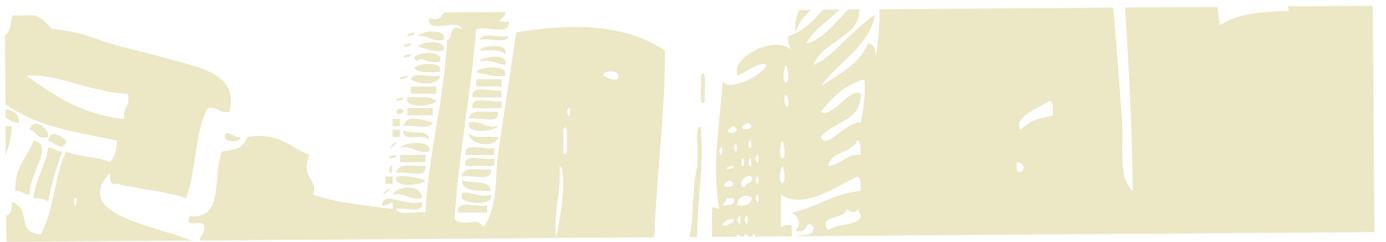
2. Puesta en común y elaboración colectiva del árbol sencillo de problemas y objetivos sobre la base del diagrama de intersecciones.

Tiempo de exposición grupal

60 minutos.

EJEMPLOS GRÁFICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS





Una publicación de

Con la financiación de

